

873  
Dej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

**“OPINION PUBLICA EN MEXICO”**

TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A I  
JUAN BRUNO VILCHIS CUEVAS

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

INTRODUCCION.....	5
-------------------	---

### CAPITULO PRIMERO: "EL ORIGEN DE LA OPINION PUBLICA".

A).- La Idea de Soberanía.....	10
B).- La Opinión Pública como consecuencia de la voluntad general.....	53
C).- Características.....	69
D).- Importancia.....	88

### CAPITULO SEGUNDO: "LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LA OPINION PUBLICA".

A).- La Comunicación.....	104
a).- Concepto de Comunicación.....	110
b).- La utilización retórica de la Comunicación...	115
c).- La relevancia política de los medios de Comunicación.....	118
B).- La Prensa.....	128
a).- La prensa como factor fundamental en la emisión de las ideas.....	130
b).- La dominación de la opinión por la publicidad de la prensa.....	134

c).- La tendencia de la prensa a monopolizarse.....	138
d).- El sensacionalismo y la prensa.....	139
e).- El lenguaje de la prensa.....	140
f).- La prensa y su desenvolvimiento constitucional.	143
C).- La Radio.....	155
a).- Génesis de la Radio.....	155
b).- Psicología de los Radioescuchas.....	164
c).- La Radio en México.....	168
d).- El Estatuto de la radio y la televisión.....	175
D).- La Televisión.....	180
a).- Los comienzos de la Televisión.....	180
b).- La expansión de la Televisión en los Estados Unidos.....	185
c).- El éxito televisivo Británico.....	187
d).- La Televisión en México.....	188
e).- El Estado y la Televisión.....	199
f).- Hacia una nueva Ley de los Medios de Comunicación.....	204

CAPITULO TERCERO: "TECNICAS DE DEFORMACION DE LA OPINION PUBLICA".

A).- La Propaganda.....	212
a).- Significado del término.....	212
b).- Antecedentes de la Propaganda.....	214
c).- La Propaganda en los Regímenes Autoritarios....	218

d).- Psicología de la Propaganda.....	221
B).- Los Partidos Políticos y la Opinión Pública.....	224
a).- Planteamiento del problema.....	224
b).- Los Partidos Políticos en el Régimen Constitu-- cional.....	224
c).- Origen de los Partidos Políticos.....	228
d).- Los Partidos Políticos en México.....	229
e).- La articulación de la opinión pública por los - medios de comunicación.....	238
C).- El Rumor.....	242
a).- Planteamiento del Problema.....	242
b).- La utilización cotidiana del rumor.....	242
c).- El rumor en la sucesión presidencial.....	245
D).- Las decisiones fundamentales y la opinión pública.....	248
a).- La opinión pública y su influencia en las deci- siones fundamentales.....	248

CAPITULO CUARTO: "LA OPINION PUBLICA EN MEXICO".

A).- La opinión pública en la Guerra de Independencia.....	254
a).- Planteamiento del problema.....	254
b).- La clase media como eje de la dinámica políti-- ca.....	254
c).- Génesis de la opinión pública en el Estado Mexi- cano.....	257

B).- La opinión pública y la Reforma.....	260
a).- El enfrentamiento de dos tendencias.....	260
b).- Francisco Zarco y el "Siglo XIX" como exégetas- y publicistas de la Reforma.....	264
C).- El Porfirismo y la Opinión Pública.....	267
a).- El inicio de una conciencia política.....	267
b).- En el atrio de la dictadura incontrolable.....	271
D).- El Constitucionalismo y la Opinión Pública.....	273
a).- San Luis Potosí cuna de la Revolución.....	273
b).- En la antesala de la revuelta.....	275
c).- El Discurso de Don Belisario Domínguez en el <u>Se</u> nado.....	277
CONCLUSIONES.....	280
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	288

## INTRODUCCION

Abordar el tema de "La Opinión Pública en el Estado Mexicano" es uno de los problemas políticos, sociales, culturales y jurídicos de mayor actualidad que enfrenta nuestro país. Indudablemente no somos innovadores en el tema, por de más apasionante, en la forma en que nuestro país ha estructurado a los medios de información y su importancia en la contienda política por el poder.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos: el primero, aborda el estudio del origen de la opinión pública -partiendo del dogma de la soberanía, analizando su fundamento sus características y por supuesto, destacando su importancia; en el segundo estudiamos los medios de comunicación y su relación con la opinión pública, tales medios -los más importantes por supuesto- son: la prensa, radio y televisión como instrumentos para la articulación y formación de la opinión pública; en el tercero, se intenta demostrar la forma en que se desvía la conciencia pública, tocando las técnicas clásicas: la propaganda, los partidos políticos, el rumor y la influencia de la opinión pública en las decisiones fundamentales; y finalmente; en el cuarto, se estudia la génesis de la opinión pública en el Estado Mexicano atravesando por las diferentes etapas históricas de nuestra patria.

La voz del espíritu público siempre ha existido dentro de nuestro país, desgraciadamente por los intereses que lesiona, en muchas ocasiones se le segrega, amordaza o asesina. Sin embargo, tenemos la esperanza que el presente trabajo contribuya para que el Estado Mexicano modifique su postura frente a los medios de comunicación. Y a la vez, que siguiendo con la trayectoria humanista que lo ha caracterizado, el pluralismo ideológico de dichos medios y consecuentemente, el político con el propósito de fortalecer nuestro Estado de Derecho. Asimismo, aprovecho el presente espacio para hacer un reconocimiento a la paciencia de la maestra Magdalena Porta, sin cuyo apoyo el presente trabajo no hubiera sido terminado.



## **CAPITULO PRIMERO**

### **"EL ORIGEN DE LA OPINION PUBLICA"**

"Que nuestra mayor esperanza de Salvación se encuentra en el hecho de que no somos una raza pura, sino un mestizaje, un puente de razas futuras en formación: agregado que puede crear una estirpe más poderosa que los que proceden de un solo tronco".  
José Vasconcelos.

## I.- LA OPINION PUBLICA.-

### A).- LA IDEA DE SOBERANIA.-

Todos los sistemas contemporáneos establecidos en diversos países, han hablado de que han surgido como fruto de la voluntad de su pueblo; a diario al caminar por calles o avenidas, nos percatamos de la existencia de noticias periódicas, donde leemos que el objetivo de nuestro gobierno es precisamente la defensa de la Soberanía.

Antes de empezar por decir qué entendemos por Soberanía, creemos indispensable hacer una semblanza histórica, que nos permita entender esta noción, ya que ésta, ha sido usada desde el florecimiento del Estado Moderno para determinar una forma de Estado y legitimar una forma de gobierno; en torno al poder han existido pensadores que han tratado de decidir el conflicto, entregándolo a favor de un hombre, de varios o de muchos, para que lo ejerzan en nombre de una comunidad determinada o en nombre propio.

Podría pensarse que la idea de Soberanía ha quedado olvidada ante la tremenda expansión de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial; pero esto, es sólo una negación arbitraria impulsada más por la fuerza que por la razón y la justicia. Pensamos que el hombre hoy y siempre

será el vínculo de unión entre los diversos sistemas creados por su ingenio, pero siempre en busca de la igualdad y la justicia, que le debieran ser propias por el simple hecho de ser hombre. "El mismo Diógenes con su linterna legendaria no buscaba a un hombre, como suele decirse. Buscaba al Hombre". (1)

Sánchez Viamonte analiza cómo el hombre despartió del dogma que tiñó el medioevo, desistiendo no sólo de seguir profesándolo, sino condenándolo tal como la diosa razón lo determinó, rompiendo las cadenas del cautiverio intelectual, realizando así la exclaustación del saber.

Casi siempre los cambios suelen ser dramáticos, hasta crueles; pero no por ello menos solemnes y en ocasiones emancipadores, dejando tras de sí la melancolía de tiempos pasados, la incertidumbre de los presentes y el miedo esperanzador de cristalizar los pensamientos, producto de las ideas actuantes en la promesa de mañana.

El Estado y el hombre siempre han caminado de la mano, uno y otro han tenido el cielo de los anantes; como enamorados han deambulado en el devenir del tiempo y éste como fedatario preterito lo ha visto destrozarse con toda fiereza en los conflictos bélicos que ha librado, manoseada la soberanía recaída en una sola persona u otras -en más de las veces- olvidándose de que en un límite imperceptible está ese gigan-

---

(1) Sánchez, Viamonte Carlos, "Los Derechos del Hombre en la Revolución Francesa", sin número de edición, Ediciones -- de la Facultad de Derecho, México 1956, p. 23 y ss.

gante, ese juez incorruptible que es la historia; ésta con la frialdad que le caracteriza señalará si la potestad que los hombres delegan en sus representantes ha sido respetada en beneficio general.

En el camino mágico del hombre a través de su recorrido histórico, en una de las etapas que necesariamente enfrentó en su despertar, escuchamos el clamor de aquél hombre que salía del medioevo como dormido, pero no consumido en el dogma en el que se había esclavizado, ese que le enseñó a no pensar porque sólo los detentadores del clero tuvieron los privilegios de educación y cultura que les permitieron tener un conocimiento manipulador del poder frente a los altos círculos de las cortes reales. Este hombre que al despertar no sabía que se enfrentaría a uno de los problemas más grandes de su historia. "El hombre había existido desde muy antiguo como entidad del derecho privado; era sujeto típico de derechos; el titular de todos esos derechos reconocidos para la vida privada al individuo humano en la convivencia social. También había existido el ciudadano, como individuo humano, en la convivencia política; faltaba el hombre como persona a la que corresponde un ámbito propio de la actividad material, intelectual y moral, protegido aún frente al Estado". (2)

Con el planteamiento del raciocinio del hombre, el cristianismo, el renacentismo, el humanismo como em-

---

(2) Sánchez, Viamonte Carlos, obra citada P. 25 y ss.

blema, el derecho natural que hacía del hombre el actor principal del drama jurídico, se establece la reforma y el problema de la conciencia ante la divinidad como una nueva concepción del hombre sujeto de derechos y obligaciones; misma que la considera como persona; con lo que se llegó a la jerarquización de lo humano, concretando una entidad que se integraba con todas las formas de actividad intelectual, superando las exigencias con las que se mediatizaba la vida material y orgánica; las Declaraciones de Derechos de Virginia en 1776 y la Francesa de 1789 fueron su institucionalización definitiva.

No debemos separarnos ni un sólo momento del hombre por que si ésto sucediera, el orden jurídico sería solo forma, alejándose de lo que es el centro del universo, Mario de la Cueva, considera que "la historia de la soberanía es una de las más extraordinarias aventuras de la vida y del pensamiento del hombre y de los pueblos por conquistar su libertad y hacerse dueños de su destino." (3)

La fé y la razón libraron sendas batallas, por ser una de ellas la enorme fuerza que dirigiera el destino de los hombres, así en la Edad Media, podemos referirnos expresamente a las luchas entre la iglesia y el imperio, la iglesia y los reyes, singularmente el francés, porque en él recayó una de las más grandiosas batallas, que asociada con el pensa

---

(3) Cueva, Mario de la, Prólogo y Estudio Preliminar a la "Soberanía", de Hermann Heller, Facultad de Derecho, Seminario de Derecho Constitucional, Edit. UNAM. México 1965, - p. 8.

miento de la Universidad de París y su más destacados pensadores enfrentarían con éxito al Papa.

Antes de enfrascarnos en el advenimiento del Estado Moderno y los teóricos de la Soberanía, debemos hacer un alto y analizar brevemente el pensamiento griego donde encontramos el concepto de "autarquía". "...Del concepto de la autarquía no se deduce consecuencia alguna de las condiciones mutuas de los Estados empíricos, ni respecto de la amplitud del poder de dominación que le corresponde en lo interior. La autarquía no es, pues, una categoría jurídica, sino ética, por cuanto se trata de la condición fundamental de que depende la satisfacción de los fines del Estado, la realización de la vida perfecta..." (4)

No se consideraba como un elemento exterior a la organización griega, sino como un elemento interno, que significa autosuficiencia. Aristóteles expresa que aún siendo pequeña una comunidad debe ser autárquica, es decir proporcionar todos los elementos necesarios para la mejora moral de los ciudadanos en una vida feliz material e intelectualmente. Dice Jellinek, que la soberanía tal como la entendemos nosotros en éstos días, fué ajena a los griegos, el debate doctrinal deviene de la primera mitad de éste siglo, donde diversos escritores pretenden demostrar a ciencia cierta la existencia del concepto de la soberanía en la antigüedad.

---

(4) Jellinek, George, "Teoría General del Estado", Segunda Edición, Editorial Albatros, Buenos Aires 1981, p. 328 y ss.

Hablar del pueblo helénico, es hablar de la cuna de la ciencia política de todos los tiempos, considerando a ésta, como el inicio de la especulación sobre la mejor forma de gobierno para cualquier Estado. Indro Montanelli considera que "poetas e historiadores de la Antigüedad, desde Homero hasta nuestros días, habían dicho que la primera civilización griega había nacido, no en Micenas o sea en el continente, sino en la isla de Creta, y que había tenido la máxima floración en tiempos del rey Minos, doce o trece siglos antes de Jesucristo". (5)

Aún considerando que esto sea cierto, en una investigación llevada a cabo por el arqueólogo inglés Evans, se nos muestra el descubrimiento del famoso Laberinto, el regto del palacio de Minos en la isla de Creta, así deja de ser mera especulación y se convierte en una realidad la existen-cia del mundo heleno en la isla de Creta. Lo que nos intere-sa realmente, es establecer que las categorías sociales esta-ban divididas, formándose tres clases: los esclavos, los cuá-les no eran considerados como personas sino como cosas, la es-clavitud como forma y modo de vida era legítima, ya que la ter-cera parte de la población se formaba por "hombres-cosas", con el objeto de asegurar el poder político-económico de las-

---

(5) Montanelli, Indro, "Historia de los Griegos-Historia de Roma", Primera Edición, Editorial Plaza & Janés, S.A., Barcelona 1976 p.11 y ss.

clases dirigentes, a pesar de su filosofía maravillosa, fué - un pueblo esclavista. (6)

El mismo Aristóteles, se lamentaba de que no - todo el trabajo manual hubiese sido elaborado por esclavos, y con ello, que todos los ciudadanos gozaran del ocio para poder dedicarse a la política. El segundo grupo lo constituyeron los extranjeros, generalmente eran un grupo de transeúntes, comerciantes excluidos de los derechos públicos de la Polis. Finalmente los ciudadanos, eran éstos los encargados de conducir los negocios públicos, el derecho de ciudadanía se - adquiría con el nacimiento y adherido a él, la posibilidad de intervenir con un mínimo de actividad en la política de su - ciudad. (7)

Cabe aclarar que tal estatus es propio de casi todas las Polies griegas, sea cualesquiera el nombre que se - les de a estas categorías. En las polis democráticas griegas era necesario asegurar la participación de todos sus ciudadanos en las decisiones políticas fundamentales, para lo cual, - establecieron un mecanismo específico en donde el magistrado - era escogido por un término corto, período en el cual era reg - ponsable ante la totalidad del cuerpo ciudadano y sometido a - su control. Se estableció lo que la teoría política llamaría

---

(6) Cueva, Mario de la, "La Idea del Estado", Tercera Edición, Editorial UNAM, México 1986, pp. 17 y ss.

(7) Sabine, H. George, "Historia de la Teoría Política", Segunda Edición, Edit. Fondo de Cultura Económica, México - 1982, p. 15 y s.s.



después control vetical, tal como lo enuncia Karl Loewestein - en su Teoría de la Constitución, porque no había un órgano - que vigilase su cumplimiento, sino sólo el electorado, en este caso el pueblo; ya que en la democracia directa el ciudadano no tiene el dualismo de ciudadano-gobernante. Cabe decir - que la Polis que más destacó en el ámbito del conocimiento - fué Atenas, democracia directa fundada en el demos.

"...aunque el demos era una localidad, el sistema no era puramente de representación local. Sin embargo, los demos tenían cierto grado de autonomía local y ciertas obligaciones de política de importancia bastante escasa. Además, era la puerta por la que el ateniense entraba a la ciudadanía, ya que tenían el registro de sus miembros y todo mozo ateniense era inscrito en él a la edad de dieciocho años..." (8)

La elección se basaba en la cantidad de ciudadanos que formaba parte de la polis, los candidatos eran sorteados para que ocupasen la curul respectiva. Sin embargo - existían otros funcionarios, los cuales, no eran sorteados, - eran llamados diez generales, estos funcionarios no eran elegidos por la cantidad de ciudadanos que contaba en la polis, - sino ungidos en votación directa. (9)

En Atenas surgió el mundo donde nació la igualdad y la democracia, derivado esencialmente de una conciencia

---

(8) Sabine, H. George, obra citada, p. 18.

(9) Ibidem, p. 18.

común en la sociedad política que configuró un modelo donde reinaba el humanismo. Ni Esparta con su educación militar se comparó con Atenas, ya que uno de los valores innatos de cada ateniense fué, entre otros el amor al conocimiento, la noción de derecho se vio alimentada así por la razón humana y una impecable concepción moral.

Raymond G. Gettel al referirse a la libertad ateniense nos dice:

"...Según un coro de Esquilo. Los atenienses no reconocen señor. Los juegos de la libertad, se establecieron en Platea, para conmemorar la libertad de Grecia, a instancia del ateniense Aristides..." (10)

Pero precisamente esa autosuficiencia de las ciudades griegas impidieron su unidad, ya que de haberse establecido como poder centralizado, todo hubiese sido diferente. Sin embargo, debemos mencionar que existieron graves impedimentos para lograr esa unidad: 1) las dimensiones territoriales, 2) su atrasado medio de transporte dentro de su territorio 3) el celo de su autosuficiencia.

Podríamos decir, como afirmó el estadista latinoamericano Santander, que el pueblo griego se gobernaba --

---

(10) Gettel, G. Raymond, "Historia de las Ideas Políticas", - Segunda Edición, Editora Nacional, México, 1979, p. 177

por leyes e instituciones y no por personas o por la fuerza - de las armas del más fuerte sobre el débil. No podremos dejar de mencionar sus enormes virtudes, pero también tuvo el - deslíz de ser un pueblo esclavista. Pero...¿qué pueblo puede en estos días llevarse la gloria de no hacer siervos de sus - pretensiones a sus propios hermanos...?

El pensamiento de la autarquía griega, signifi- ca como ha quedado establecido con anterioridad, la autosufi- ciencia material e intelectual, pero nunca ni Aristóteles lo advirtió, como una cualidad que no reconoce otra voluntad so- bre ella, como una potestad delegada del pueblo heleno para poder ejercer su derecho interno y regular sus relaciones con el exterior. Existe actualmente una tesis sustentada por el - escritor inglés Raymon G. Gettell, quien afirma que: "Aristó- teles sugiere la idea de la soberanía, pero sin considerar al Estado como la fuente suprema de la ley. La identidad esen- cial del Estado y el individuo y la existencia de una ley na- tural impiden una perfecta claridad sobre dichos extremos en- la doctrina de Aristóteles" (11)

Es decir la idea autárquica es de autosuficien- cia, como un valor ético, como un ideal de independencia para alcanzar una vida, perfecta y feliz; pero es enteramente dife- rente al Estado Moderno, el cual posee una potestad derivada- del pueblo para dictar sus leyes. Jellinek aprovechó esta di- ferencia para decir que la autarquía había aparecido como fe-

---

(11) Geteell, G. Raymond, Obra citada, p. 109 y s.

nómeno enteramente político, ensombreciendo las luchas del pueblo heleno, especialmente de la Hélade por conservar su libertad en contra de los persas, quizás calló por no reconocer que aún cuando no conocieron la exactitud de la palabra soberanía, ejercieron una independencia permanente, que amó entrañablemente su libertad. Este es el legado del pueblo griego, quizás - no se refirieron en lo absoluto al concepto de la soberanía, - no por que la evolución de las ideas e instituciones políticas griegas fuesen impotentes, sino porque su nacimiento dependía de acontecimientos históricos, políticos y sociales que se darían con el lapso del tiempo y su momento oportuno.

Era ya bien sabido que Roma sería la ciudad sucesora de Macedonia, así como de Egipto y de parte de Asia, el mundo civilizado conocido hasta esos momentos se uniría bajo un dominio político, tal fué la expresión del siglo I donde la filosofía estoica difundía la idea de justicia material; el Estado y la ciudadanía universal, aunque con un significado totalmente ético. (12)

Se tenía la creencia de que el mundo estaba sujeto al gobierno divino de un Dios, que como una creación única y perfecta tiene sobre los hombres una jerarquía espiritual y temporal. El advenimiento de la doctrina cristiana postuló la idea de que el hombre debía amar a su prójimo tanto como - así mismo, con ello se pensó que el hombre era hermano del hom

---

(12) Sabine, H. George, Obra citada, p.126

bre. Como cada ser humano es un elemento de la comunidad, - porque contaba con dos atributos esenciales, como son: racionalidad y su semejanza, aún cuando existiesen diversas lenguas.

En el umbral de la Edad Media, nacen dos elementos que se unirían estrechamente y se conducirían a elaborar las primeras ideas concretas de nuestro estudio, estos - dos elementos son: la Doctrina Cristiana y la Filosofía Romana. (13)

La doctrina de la soberanía se formó y desarrolló en la Edad Media, primeramente como una realidad política y años después, como una teoría y una explicación de los caracteres del Estado de los últimos siglos de la Edad Media y de la Edad Moderna: es en aquella época de contradicciones políticas, cuando se hizo necesario elaborar el concepto que permitiera caracterizar a los poderes estatales, la Edad Media es la lucha de los pueblos y de sus reyes para conquistar su unidad y su independencia; es la lucha para alcanzar la unidad nacional, que va a expresarse en el campo de la teoría-política por el concepto de soberanía: cuando las naciones que se formaron en la Edad Media, pudieron afirmar su independencia, crearon la idea de la soberanía como expresión de la independencia; así encontró el Renacimiento a las naciones europeas: Francia, Inglaterra, España y Portugal, en el mundo occidental.

---

(13) Gettel, G. Raymond, Loc., Cit., p. 148

En opinión de Jorge Carpizo, la Edad Media es dividida en dos épocas: la Edad Media Baja y la Edad Media - Alta. La Alta Edad Media, en particular, estuvo organizada bajo la idea de la civitas máxima. Unidad política controla da por el Imperio y unidad religiosa regida por la Iglesia - de Roma. (14) Más adelante volveremos sobre éste particular, al analizar la estructura medioeval.

La Edad Media es un período histórico en la - historia del pensamiento político del hombre, el cual, se - construyó inicialmente como apolítico, existió una difusión de la doctrina cristiana y con ello un desarrollo armónico - de la Iglesia, como un instrumento para lograr ese fin como - institución. La doctrina cristiana aparece bajo el régimen - monárquico romano, adquiriendo los hombres bajo su influjo - espiritual un valor supremo, plenamente ético proclamando la igualdad de todos los hombres ante los ojos de Dios.

La Doctrina cristiana estuvo dirigida princi - palmente a las clases bajas y fué dentro de ellas al empezar se a formar, donde tomó cuerpo como una religión, durante ca si tres siglos y medio de evolución. Con la decadencia del - imperio romano en los primeros años del siglo IV, d.c., se - convierte en la religión de las clases dominantes, pero en - pugna constante en contra del paganismo como doctrina reli - giosa, al finalizar el siglo IV Constantino la proclama como

---

(14) Carpizo, Jorge. "La Constitución Mexicana de 1917". Prime ra Edición, Publicaciones de la Coordinación de Humanida des, Editorial UNAM, México 1969, pp. 196 y 197.

doctrina oficial del Estado, el cristianismo no sólo se extendió entre los romanos, también lo hizo entre los pueblos teutónicos, estos a la vez, contribuyeron a la destrucción del Imperio Romano.

El pensamiento político medieval gira en torno a la idea de cristiandad; el mundo occidental europeo era contemplado como una república universal cristiana, en la que estaban reunidos todos los hombres y los pueblos. En el año 800 el Papa coronó a Carlo Magno hijo de Pipino el Breve, Emperador de Occidente, con cuyo acto se creía revivir el antiguo imperio romano de occidente; así se formó lo que se llamó el Sacro Imperio Romano Germánico.

Principiando con ello, la potestad eclesiástica que sanciona la actividad del monarca, esparciéndose la idea de que el gobierno de Roma era providencial por voluntad del Divino Maestro que había delegado sobre ella la facultad de gobierno y su inmensa misericordia. Estos acontecimientos dieron lugar sin darse cuenta, a dos grandes concepciones distintas de importancia ética la primera, y religiosa la segunda, pero sin un principio filosófico firme y legitimador de su aparición y desarrollo.

Se entendía la existencia de un vínculo al gobierno divino de Dios, por lo que aparecieron algunas normas de moral, justicia, de racionalidad de la conducta, obligatorias para todos los hombres, pero no porque estuvieran promulgadas y sancionadas por su legislación común, sino porque son

valores y principios que nadie inventó, en virtud de que son en sí mismas justas. (15)

Uno de los efectos del estoicismo, fué que - consideró a todos los hombres por su propia naturaleza esencialmente iguales, influyendo en el pensamiento de los primeros vicarios de Cristo que lucharon contra el paganismo, doctrina con la cual estaban en abierta pugna; posteriormente - pugnaron por la supremacía del poder espiritual, proponiendo a los gobernantes romanos una simple tolerancia, porque perseguidos por los paganos en el tiempo en el cual el cristianismo no era reconocido como religión del Estado, los soldados de Cristo abogaron por tal tolerancia, y el respeto individual a la consciencia para abrazar la religión que se eligiese.

Pero una vez respaldada por el Estado, la - Iglesia se tornó en intolerable e implacable perseguidora de hombres y conciencias. En sus inicios se creó la Iglesia bajo un concepto totalmente democrático y localista, pero con su legitimación y su elevación a religión oficial del Impe--

---

(15) Sabine, H. George, Loc., Cit., p. 126. Véase asimismo a García, Maynez Eduardo, "Introducción al Estudio del Derecho", Trigésima Segunda Edición, Editorial Porrúa, México 1980, pp. 40 y ss. donde claramente establece: "el derecho natural es un orden intrínsecamente justo, que existe al lado o por encima del positivo". La diferencia con el formalismo radica en la justicia del contenido en cuando que la norma vale por su contenido justo y humano, no porque sea una norma promulgada por un órgano del Estado.



rio Romano, la política entra en la Iglesia y con ello la voluntad del monarca romano.

Era evidente que el poder espiritual, estaba necesitado de ser primero independiente antes de lanzarse a la aventura de considerar su supremacía sobre el poder temporal; por lo que se preparó escrupulosamente, no como institución, porque ya lo era, sino a sus miembros, seleccionando a los más destacados para que pudiesen defender los intereses de la Iglesia y no los postulados del Divino Maestro.

Ante la decadencia de Roma, la Iglesia logra salvar sus instituciones, salvaguardando sus intereses más esenciales ante el derrumbe romano. Con la destrucción del imperio romano, la Iglesia asume las atribuciones temporales para poder hacer frente a los pueblos bárbaros y hacer reinar el orden y la unidad, ya que las instituciones romanas serían modificadas totalmente ante las invasiones permanentes a las que fué sometida la Ciudad Eterna.

Como sabemos fueron dos los efectos producidos en Roma con el nacimiento del Derecho Romano posterior a la doctrina del estoicismo, esos efectos fueron: primeramente, introdujo al derecho natural en el aparato filosófico del derecho romano; la segunda concepción fué el inicio sin lugar a dudas, de la confusión entre el derecho y la divinidad, porque la idea religiosa, se unió donde el derecho y el gobierno tienen sus raíces en el plan formulado por la divina providencia para ser la guía de la existencia especialmente temporal.

Asimismo, se puso en la mesa de las discusiones la naturaleza de las relaciones del Estado con las instituciones religio---sas, así como la filosofía política con la teología, mismos - que tuvieron los matices de discusión durante la Edad Media - hasta bien entrada la Edad Moderna.

El juridicismo hizo su entrada triunfal, desarrollándose a la par con el sistema político romano, nos interesa el pensamiento de Cicerón porque es el antecedente de - los primeros padres de la Iglesia y por su tesis sobre el Derecho Natural, que serán las premisas del concepto moderno de la soberanía, es por ello que haremos alusión a su pensamiento político; el pensamiento de Cicerón que en opinión de Sabi ne no era la gran cosa, se presenta específicamente en los si guientes puntos:

I) Sus dos obras cumbres en materia política, - son dos: "La República" y "Las Leyes", fueron escritas a mi--tad del siglo I antes de Cristo, constituyendo el mejor índice de que es posible encontrar pensamiento político en Roma.- Este se dá esencialmente en los círculos aristocráticos y con servadores durante los últimos años de la República.

II) El fin moral, estaba señalado hacia la virtud romana del servicio público y la preeminencia del papel - del estadista, además de declararse partidario de la excelencia de la forma mixta de gobierno y la teoría del ciclo histó rico de las formas de gobierno.

Sabine sin embargo, aclara que Cicerón no tenía "capacidad filosófica para llevarla a cabo -ya que el plan- consistía en exponer una teoría del Estado perfecta (una forma de gobierno), desarrollando sus principios en el curso de la historia de la constitución romana, hecha con arreglo a la teoría del ciclo. Frutos de aportaciones de muchas mentes distintas realizadas en situaciones diversas y comprensiva de un mosaico de soluciones dadas a problemas distintos a medida que habían ido surgiendo éstos, la constitución de Roma, tal como Cicerón la concibe era la forma más estable y perfecta de gobierno que había creado la experiencia política. Al exponer su desarrollo y analizar sus partes en sus relaciones mutuas, sería posible llegar a la teoría del Estado en mera especulación quedase reducida a un mínimo". (16)

Cicerón da a la doctrina estoica del derecho natural una formulación universal, estableciendo que existe un derecho natural universal, de donde emana un providencial gobierno del mundo, dado por Dios y de la naturaleza racional de los seres humanos que les hacía afines a Dios. Bajo el mando de la ley eterna todos los hombres son iguales, pero desiguales en intelecto, guiado fundamentalmente por tres principios, los cuales hacen distintos a los hombres a pesar de su semejanza funcional como son: sus fallas, sus malos hábitos, y las apreciaciones subjetivas que dan origen a las -

---

(16) Sabine H. George, "Historia de las Ideas Políticas" p.128

opiniones falsas. (17)

Cicerón y su doctrina del derecho natural enfrentaron la doctrina aristotélica, porque para el estagirita la condición de ciudadano estaba limitada a un pequeño y escogido número de personas, pero en la doctrina ciceroniana al hombre por el sólo motivo de estar sometido a la ley natural se le debía de tener como ciudadano e igual a sus semejantes, esta propuesta es uno de los postulados de la doctrina cristiana, con un objeto netamente ético porque para Dios no existen diferencias entre los hombres.

Como una deducción se concluye del razonamiento de Cicerón, que el hombre debe vivir con cierta medida de dignidad humana y de respeto, como un elemento de la comunidad universal, recordemos que Aristóteles consideraba a los esclavos, no como personas sino como cosas, el hombre era utilizado como un medio y no como un fin.

Asimismo, consideró que un Estado no podía sobrevivir, sin la conciencia de los derechos y de los deberes del ciudadano para con su Estado, y de sus vínculos adquiridos para con sus conciudadanos. El elemento de la coerción, sólo podría ser utilizado cuando existiera una violación a las leyes, pero en la medida en que fuera usada la Justicia en lugar de la fuerza, esta comunidad sería más equitativa, porque descansaría sobre leyes justas, y no en el ejercicio de las armas como mordaza o sostén de los detentadores del

---

(17) *Ibidem*, pp. 129 y 130.

poder hacia los destinatarios.

El Estado para Cicerón es una comunidad moral- un grupo de personas que poseen un derecho común, mas si el - Estado abusa de la fuerza pierde su verdadero carácter, Cice- rón argumenta que el Estado es un cuerpo, al cual le corres- ponde la posesión común de todos los individuos, existiendo - para dar a sus integrantes las ventajas de la ayuda mutua y - un gobierno justo, señalando para tal fin, tres postulados.

- I).- El derecho y el Estado son bien común del pueblo. Su autoridad surge del pueblo.
- II).- El poder al ejercerse legítimamente es la forma de ser del pueblo, como sociedad po- lítica.
- III).- El Estado y el Derecho son responsables - ante la Ley Divina, la Ley Natural y la - Ley Moral. (18)

Después de Cicerón aparecen en Roma los juris- consultos hacia los siglos I y II d.c., los escritos más so- bresalientes de estos juristas fueron compilados y selecciona- dos en el Digesto o Pandectas, que el emperador Justiniano hi- zo publicar en el año de 533.

La intención de estos jurisconsultos no era ha- cer filosofía, sino aplicar las leyes y hacer justicia. Enri- quecieron su vida cultural al cultivar la filosofía sin que -

---

(18) Sabine, H. George. Obra Citada, pp. 132 y ss.

Ésta verdaderamente influyera su juicio sobre algún asunto. La autoridad que alcanzó el Derecho Romano fué grandiosa, en Europa Occidental dió paso a la gran mayoría de las posiciones reconocidas en este ordenamiento. El Derecho Romano se constituyó como una de las más grandes fuerzas intelectuales de la historia de la civilización europea, por haber aportado principios y categorías en términos que los hombres pensaron, con respecto a toda clase de problemas y no en menor grado a los problemas políticos derivados del conocimiento de la Instituta de Justiniano y el Digesto, reconocieron los juristas tres clases de derechos: el primero, el Ius Civile, el segundo el Ius Naturale y en tercer lugar el Ius Gentium, el Ius Civile, constituido por las leyes escritas o la costumbre de una comunidad determinada; en nuestros tiempos diría Mario de la Cueva que el Derecho Positivo es "el conjunto de normas sociales cuyo cumplimiento asegura coactivamente una comunidad" (19)

El Derecho Positivo a su vez tiene una estructura que en la actualidad se dividen en dos grandes rubros: - el dato y la construcción, el primero es la realidad en cuanto se toma como término de nuestra actividad intelectual y de conocimiento, ofreciéndosele como objeto de conocimiento y en segundo término la construcción que no es estrictamente subjetiva, viene a ser eso que llamamos técnica, entendiendo por ésta el "conjunto de medios, métodos y procedimientos no nece

---

(19) Cueva, Mario de la, "Teoría de la Constitución". Primera Edición, Edit. Porrúa, México 1982, pp.7 y ss.

sarios sino contingentes, de que se vale el hombre para lograr un conocimiento verdadero y organizado especialmente para aplicarlo a un fin determinado" (20)

Como se recordará en el Derecho Romano existía la institución de la esclavitud consignada en el *Ius Gentium*, de esta manera, aún cuando existía una igualdad en cuanto a que el individuo nacía libre y con la igualdad hacia sus semejantes, este quedaba sujeto al *Ius Gentium*, el ejemplo más elocuente se presentaba cuando un deudor quedaba en imposibilidad de pago a su acreedor, ante esa insolvencia, se colocaba frente a las leyes bárbaras, que eran las que dictaminaban su culpabilidad y su condena. Sin que por ello los juristas determinasen la existencia de un derecho superior al positivo, de cada comunidad (21).

La principal aplicación del *Ius Gentium*, fue a través del pretor peregrino, de los escritos de los jurisconsultos y de la legislación imperial (22).

En aquel tiempo se entendía que la naturaleza establece ciertas normas, a las cuales el Derecho Positivo debe adaptarse lo más posible. Como consecuencia de lo ante

---

(20) Preciado, Hernández Rafael. "Lecciones de Filosofía del Derecho" Segunda Edición, Edit. UNAM. pp. 148-155.

(21) Sabine, H. George, Obra Citada, pp. 133 y ss.

(22) Bravo, González Agustín y Bialostosky Sara, "Compendio de Derecho Romano", Quinta Edición, Editorial Pax-México, México 1972, pp. 6 y ss.

rior, el Derecho Positivo es una aproximación de la justicia al derecho perfecto, éstos representan sus objetos, formando sus fuerzas conforme a las cuales debía de juzgar.

El derecho natural era una interpretación a la luz de concepciones, tales como: la igualdad ante la ley, la fidelidad ante los compromisos adquiridos, la equidad, la superior importancia de la intención con respecto a las palabras y fórmulas, protección a los carentes de capacidad jurídica y reconocimiento de los derechos basados en el parentesco. Con la promulgación del cristianismo como la religión del Estado, la Iglesia tuvo como finalidad la de asegurar su interés patrimonial, por medio de la legislación, empleando ciertas figuras jurídicas, como fueron: el derecho de heredar bienes por testamento, el reconocimiento de la jurisdicción de los tribunales episcopales, el poder de inspección sobre las obras de caridad, la derogación de las leyes contra el celibato y la promulgación de leyes contra apóstatas y herejes (23).

Si observásemos la antigua sociedad estamental, encontraríamos que el Imperio era el poder temporal supremo, todos los señores incluyendo a los reyes, le debían obediencia. Europa no conducía una vida internacional, porque era una república unitaria al igual que la Iglesia, la unidad de todos los hombres y de todos los pueblos que formaban la cristiandad, pero no gobernaba directamente a los hombres.

---

(23) Sabine, H. George, *Loc., Cit.*, p. 134.



De ahí la existencia y la necesidad de un control vertical - como expresa Karl Loewestein- de los gobernantes como detentadores del poder o titulares inmediatos del poder público y de los destinatarios con una relación de subordinación (24).

Aquellos reinos europeos de la Edad Media no eran unitarios, su sistema feudal implicaba la división de los reinos en feudos, con lo que, inmediatamente después de los reyes, se colocaban en un tercer plano los señores feudales que debían obediencia a su rey, el más importante de los señores feudales del reino, a su vez, los señores feudales gobernaban y mandaban dentro de su feudo, cobraban contribuciones, administraban justicia y sostenían los ejércitos; si el rey iba a una guerra, solicitaba de los señores feudales sus ejércitos, por el poder militar que representaba, en ocasiones el señor feudal quiso oponerse y aún erigirse en soberano.

Los señores feudales estaban agrupados en un corte particular y constituían un auténtico poder social y político. Otros elementos de la organización medieval eran las ciudades, los municipios y las universidades, quienes tenían poder y autonomía derivados de sus cartas.

Las ciudades se administraban autónomamente go

---

(24) Loewestein, Karl, "Teoría de la Constitución, Reimpresión a la Segunda Edición, Editorial Ariel, Barcelona - 1982, pág. 353.

bernando la vida de los hombres. Esto es sólo una pincelada de lo que era la estructura de los pueblos medievales. Aún cuando la Iglesia y la organización Política era dos cosas distintas se unían y conjugaban en una sociedad, estos dos sistemas de vida y de organización dieron origen a una disputa que sería planteada desde el siglo IX hasta el siglo XIII, entre el papado y las autoridades temporales.

En cuanto al problema de la soberanía se elabora en una fase determinada de la historia, exactamente cuando está finalizando la época medieval y aparece la evolución espiritual del Renacimiento. La Edad Media nos legó como uno de sus frutos los antecedentes de la soberanía que nosotros consideramos en dos aspectos: como la afirmación del Soberano al consolidar su supremacía sobre la Iglesia, y su triunfo sobre el ya desprestigiado imperio.

En la situación que se presentaba en la edad media, encontramos que frente a una autoridad, a un poder existían otros disputándose la hegemonía. Este período contempla una doble controversia, por un lado la del monarca contra el papado y el imperio como entidades externas, por el otro, contra los señores feudales, tratando de someterlos a su potestad para alcanzar el predominio interno y la libertad externa a través de una apasionante lucha, misma que representa uno de los episodios más trascendentales de la historia humana y de la cual sale el monarca vigorizado y concentrado el poder en su propia mano.

Etimológicamente la palabra soberanía, significa sobre todo poder (super-omnia), existiendo en un doble aspecto: el interno y el externo, en el interno es la facultad-exclusiva de un pueblo para elaborar, aplicar y ejecutar el cumplimiento de sus leyes, el aspecto externo, se traduce en libertad e independencia.

Juan Bodino en su obra "Los seis libros de la república" aparecido en el año de 1576 fué el primer tratadista que elaboró el concepto de soberanía, el escritor francés la concibió como una "república, es un gobierno justo de muchas familias y de lo que les es común con poder soberano. La soberanía es el poder absoluto y perpetuo de la república".(25)

Bodino establece la independencia absoluta del poder temporal, defendiendo la tolerancia religiosa, ratifica que el legítimo poseedor de la soberanía es el rey, el pueblo o una minoría que ejerce en forma efectiva el poder; se presenta como característica específica del poder de la República y solo puede dársele nombre de la República a la organización independiente de poderes espirituales y humanos.

El Estado deja de ser un ente abstracto para convertirse en una comunidad esencialmente humana, la misma que posee un poder interno supremo, ejercido por el pueblo, por el príncipe o por un senado. En el momento en que ingresa en la teoría política, la soberanía se constituye en uno de los problemas teóricos de mayor interés y en el fundamento

(25) Cueva, Mario, "Estudio Preliminar a la Soberanía". P. 14

político más efectivo. El sujeto que obtuviese la titularidad de la soberanía, podría llegar a detentar el poder político dentro del Estado e imponer su voluntad, como si esta fuese la del Estado. "Más que resolver un problema abstracto, lo urgente era resolver los aspectos tácticos de la lucha emprendida". (26)

Existe en Juan Bodino un motivo para la elaboración de su concepto de soberanía; justificar teóricamente el poder del rey francés frente a las corporaciones y estamentos de la Edad Media en el interior y en el exterior, en el plano internacional frente a los poderes del imperio y de la Iglesia, este último negado desde la época de Felipe el Hermoso en Francia; para describir la teoría de Bodino en cuanto al carácter específico del sujeto titular de la soberanía, es necesario estudiar tres aspectos: el significado de "legibus solutus" indicando que el soberano o el portador de la potestad soberana dentro de un Estado o comunidad no está sometido a la ley que él mismo establece pero está sometido a los principios generales del Derecho. (27)

---

(26) Flores Olea, Victor, "Ensayo sobre la Soberanía del Estado", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1969, pp. 21.

(27) Pedroso, Manuel, "La Relación entre Derecho y Estado y la Idea de Soberanía, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Abril-Junio, México 1950, p. 126. Donde señala: "Bodino resuelve esta contradicción distinguiendo entre principio y precepto. En el concepto de la Ley introduce un sentido nuevo, extraño al mundo medieval, el valor de la voluntad del "soberano" y que se vale de la Ley (acto de voluntad) para romper la antigua juridicidad, estática y tradicional y crear una nueva".

El Derecho para Bodino son las leyes, de Dios, de la naturaleza y varias leyes que le son comunes a todos los pueblos. La distinción de Ley y Derecho en segundo lugar, consiste en que la Ley recae en el príncipe deduciéndose el concepto: "el príncipe soberano es el dueño de la ley" reduciendo el problema del sujeto de la soberanía a su justo término; señaló que el príncipe es aquella instancia en que reside la potestad suprema de un Estado y que como tal, tiene la facultad exclusiva de dictar la Ley. El principal legislador no decir el único- de la Ley es el príncipe. La distinción entre Ley y Derecho consiste en que el rey no está sometido a la Ley porque es él quien la dicta, sólo él tiene la potestad y la facultad de hacerlo, mientras que el Derecho está constituido por Leyes Divinas y Leyes Naturales, las cuales no están escritas en ningún lugar, porque nadie las inventó y son inherentes a la naturaleza humana ante la cual es responsable el soberano. Finalmente el tercer enunciado: la concepción de la Ley como un acto de voluntad del soberano que es capaz de decidir y actualizar en mandatos jurídicos individuales las normas generales y desindividualizadas del Derecho Natural. Esta voluntad real, que consiste en que el sujeto de la soberanía se identifica en la teoría de Bodino directamente con la voluntad psicológica del monarca. "Para esta concepción del Estado, el monarca no sólo consistía en el soporte de la soberanía, sino también el sujeto de la misma, sujeto que, según dijimos, presenta el más alto grado de concreción y por tanto una voluntad real perfectamente determina

da; tan determinada y concreta como que se trata de una voluntad psicológica individual". (28)

La doctrina de la soberanía de Juan Bodino es una concepción del poder político encarnado en un poder humano, absoluto y perpetuo, pero sujeto al orden jurídico fundamental, la soberanía es un poder supremo y significa que no existe un poder humano superior al de la República, pero este poder humano y supremo es responsable ante el derecho divino y la ley natural. Para el pensador que analizamos el titular del poder supremo es quien gobierna, lo cual nos conduce a una solución plural con respecto del titular del poder soberano: el titular de la soberanía puede ser el rey, el pueblo o la minoría gobernante, cuando el rey es el gobernante representa la suprema autoridad. Bodino señala las formas de gobierno y para él la mayor forma de gobierno es la monarquía. No debemos perder de vista que Bodino escribió dentro de la monarquía francesa y que los reyes de Francia, eran quienes verdaderamente se habían independizado del Emperador y del Papa. Además de que los gobernantes del siglo XVI eran absolutistas en su mayoría. Por lo que la lucha contra el absolutismo de los reyes es la historia de la Edad Moderna. Después de Bodino transcurrirían varios siglos antes de que vuelva sobre el problema de la naturaleza de la soberanía: la so-

---

(28) Flores Olea, Victor, Obra Citada, P. 24.

beranía es un poder absoluto y perpetuo, es el poder político-supremo es asunto que no se pondría en duda. (29)

Los Estados europeos habían afirmado su unidad y su independencia, conduciendo una vida internacional basada en dos ideas: en la Edad Moderna nadie defendería la tesis de la supremacía del emperador sobre el rey. Pero la cuestión del titular de la soberanía apasionó los espíritus de dos grandes doctrinas que se disputaron la hegemonía en aquellos años: la tesis de Hobbes y la del ginebrino Rousseau. (30)

Tomás Hobbes es un filósofo político inglés nacido el 5 de abril de 1588, según sus biógrafos la época vivida por el teórico inglés se reflejó en sus obras. Victor Flores Olea expresa con respecto a Hobbes lo siguiente: "por lo que hace al sujeto de la soberanía -que en Hobbes también es confundido con el soporte de la misma-, vemos que existe un concepto semejante al elaborado por Bodin, en cuanto que está constituido principalmente por una voluntad real, capaz de decisión y de acción. En Hobbes, por otra parte, al igual que en Bodin se da el concepto de *legibus solutus* como característica del poder soberano: "El soberano de un Estado, ya sea una asamblea o un hombre, no está sujeto a leyes civiles, ya que -teniendo poder para hacer y revocar las leyes, puede, cuando -

---

(29) Cueva, Mario de la, "Teoría General del Estado" Apuntes de, pp. 306 y ss.

(30) Cueva, Mario de la, "Derecho Constitucional" Apuntes de Facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 31 y ss.

guste, liberarse de esa ejecución, abrogando las leyes que es torben y haciendo otras nuevas". (31)

Ante la decapitación de Carlos I el filósofo - tuvo que exiliarse de su patria, porque había sido partidario del absolutismo del rey inglés. Hobbes regresa a Inglaterra hasta la muerte de Oliverio Cromwell, escribe sus obras fundamentales: "De Cive" y el "Leviatán" del cual Mario de la Cueva sostiene que "el individualismo es una concepción del hombre y de la sociedad según la cual, el individuo es anterior a la comunidad y ésta una creación de aquél para la garantía de la libertad humana de hacer su propia vida". (32)

En el "Leviatán", Hobbes expresa que en el estado de naturaleza o etapa presocial de la humanidad no existe la sociedad civil ni poderes sociales sobre los hombres, - no existe el derecho porque no hay un órgano con funciones especialmente atribuidas, ni quien las promulgase en nombre general. En dicho Estado todos los hombres son iguales por naturaleza, pero en el pensamiento del tratadista inglés no es un elemento ético de la sociedad existente, si no sólo un dato objetivo de la sociedad; los hombres son iguales por naturaleza, en cuanto son entes racionales, no pueden ser totalmente semejantes, los hay fuertes y débiles por su esencia - misma, fueron dotados con inteligencia y astucia que hacen - disminuir la desigualdad por carencia de atributos físicos, -

(31) Flores Olea, Victor, Obra Citada, p. 25.

(32) Cueva, Mario de la, "La Idea del Estado", Tercera Edición, Edit. UNAM., México 1986, p. 69.



quedando nuevamente en un plano de igualdad. El estado de naturaleza de Hobbes se rige por leyes físicas más que por las morales o éticas. Esa aparente igualdad es la fuente de la guerra de todos contra todos, es el motivo para que el hombre se convierta en el lobo del hombre.

El hombre para superar el estado de naturaleza, constituyó la sociedad civil, y al hacerlo, delegó todas sus facultades y el derecho a gobernarse en la persona del príncipe, o de una asamblea pero esas facultades las entrega en forma total y absoluta; para siempre y no en forma temporal. Con ello aparece Leviathan. O más bien de aquel dios mortal al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa; porque en virtud de esa autoridad que se le confiere por cada hombre particular el Estado posee y utiliza tanto poder y fortaleza que por terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz en su propio país y para la mutua ayuda contra sus enemigos.

El Estado se funda en el momento en que el pacto de la sociedad se complementa con el contrato o pacto de gobierno. El Estado es la persona o asamblea en la que se ha depositado la totalidad del poder y la fortaleza de los hombres, nace para Hobbes mediante dos procedimientos: el institucional y el de adquisición, en el primero su constitución es voluntaria, el Estado cuenta con el consenso de sus miembros y en el segundo su surgimiento y permanencia dependen de la fuerza del más fuerte, es en ese momento donde el hombre -

conviene en no ejercer su derecho de naturaleza, con la finalidad de mantener la paz de la comunidad. La soberanía como poder perpetuo, supremo y absoluto, radica en la persona constituida representada por un hombre o asamblea de hombres, el pueblo transmite su poder constituyendo el poder soberano. - Antes de este Acto no existe ni el poder ni la soberanía, el acto de entrega del poder es la iniciación de la soberanía y esta recae en el Parlamento o en el Rey. Hobbes pertenece a el grupo de escritores que buscaron en la naturaleza física del hombre la explicación de los fenómenos individuales.

Juan Jacobo Rousseau es uno de los más brillantes escritores políticos de todos los tiempos, es quien mayor influencia tuvo en el pensamiento político-jurídico del siglo XVIII. Vivió en los tiempos de apogeo de la concepción individualista de la sociedad y el derecho, por ello fué uno de sus más excelsos publicistas. Dos fueron sus obras en materia política: "El Discurso sobre los Orígenes de la Desigualdad entre los Hombres" y "El Contrato Social". El primero es una crítica a la organización social del siglo XVIII y el segundo es una descripción de la sociedad perfecta, libro que ha ejercido la mayor influencia en las doctrinas e instituciones políticas.

Rousseau era el defensor y publicista de la democracia directa, porque vivió durante varios años en la entonces pequeña ciudad de Ginebra, nación que tenía una de las tradiciones más arraigadas por lo que hace a la práctica de -

la democracia directa, tradición que naturalmente no existía en el resto de Europa.

El ginebrino apuntó: "La soberanía no puede ser representada por la misma razón de ser inalienable; consiste esencialmente en la voluntad general y la voluntad general no se representa: es una o es otra. Los diputados del pueblo, pues, no son ni pueden ser sus representantes, son únicamente sus comisarios y no pueden resolver nada definitivamente. Toda ley que el pueblo en persona no ratifica, es nula. El pueblo inglés piensa que es libre pero se engaña: lo es solamente durante la elección de los miembros del Parlamento: tan pronto como estos son elegidos vuelve a ser esclavo, no es nada. El uso y disfrute de su libertad en los cortos momentos que la disfruta es tal, que bien merece perderla". (33)

La palabra democracia ha adquirido a través de la historia dos dimensiones: material y formal, una y otra plasmadas en la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y de los Derechos del Ciudadano. La primera significa que el fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, sinónimo de igualdad civil y de libertad, en la segunda nota, democracia es la igualdad política de todos los hom---

---

(33) Rousseau, Juan Jacobo, "El Contrato Social", Cuarta Edición Edit. UNAM, México 1984, p. 125.

bres, como un derecho a intervenir en las decisiones fundamentales de su Estado. (34)

Rousseau puede ser considerado como "hombre de sensibilidad extremada que al final de su vida lo puso al borde de la locura, no supo soportar el medio hostil que encontró en el París de sus tiempos. La influencia más clara de sus teorías del Estado tal como se presentan el Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres y, sobre todo, en el Contrato Social, debe encontrarse en la vida de dos ciudades que más claramente definieron su pensamiento: su Ginebra nativa y la Venecia que visitó en sus años mozos. Todas las ideas de Rousseau, de los Discursos al Emilio, su tratado novelado de la educación están dedicadas a mostrar como el hombre, originalmente bueno, ha caído en el mal que deriva la vida social. Están dedicadas también a mostrar cómo es posible, dentro de la vida social, alcanzar un nuevo grado de perfectibilidad que no conduzca a renunciar a la Sociedad, sino a mejorarla". (35)

El ginebrino intenta la demostración según la cual el hombre por naturaleza se inclina favorablemente a sus semejantes, y que es la sociedad civil la responsable de las-

---

(34) Cueva, Mario de la, "La Idea de la Soberanía", en Estudios sobre el Derecho Constitucional de Apatzingán, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, México 1964, p. 280.

(35) Xirau, Ramón, "Introducción a la Historia de la Filosofía", Novena Edición, Edit. UNAM, México 1983, p. 261.

luchas y de las desigualdades, al llegar esa demostración, se colocó en una posición antitética a la del autor del Levia---tán, para el autor inglés el estado de naturaleza era la guerra y la sociedad civil era la paz, el autor del Emilio revivió la doctrina donde en el estado de naturaleza el hombre lo graría alcanzar un mundo de paz, en tanto la sociedad civil era un estado de opresión.

La unión de las voluntades particulares es lo que constituye la voluntad general. La voluntad general es la idea que resulta de la suma de todas las voluntades en común, con el objeto de asegurar el ejercicio de la libertad en la comunidad.

En un párrafo del Contrato Social el ginebrino presentó el problema básico: "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes". (36)

Rousseau señala que el titular de la soberanía es el pueblo y tiene las siguientes características: es inalienable porque no se puede ceder; es infalible porque no se puede equivocar; es indivisible en virtud de que no pertenece a un grupo u otro; y es absoluta ya que no existe otro --

---

(36) Rousseau, Juan Jacobo, obra Citada, p. 20.

cuerpo que la tenga, corresponde exclusivamente a la voluntad general. Estas características de la soberanía llevaron implícita la idea en que la ley y el derecho son normas generales y es contrario a su esencia el que se dicten normas particulares o individualizadas. En la época que vivió Juan Jacobo los privilegios otorgados a la nobleza y al clero, fueron la fuente de la desigualdad jurídica y política, esos privilegios fueron la causa que impidió que reinase la igualdad. El objetivo de Rousseau era acabar con los privilegios y hacer de cada hombre un ser libre e igual a sus semejantes.

En el Contrato Social la finalidad del autor es encontrar un equilibrio entre todos los hombres para que sean iguales ante la ley, porque todos los hombres en lo particular contribuyeron a la formación de esa voluntad general y la ley que promulgará el pueblo en ejercicio de su poder soberano será general, carente de excepciones y privilegios.

Uno de los grandes filósofos de la historia del pensamiento político fué Hegel. Sus teorías han sido muy discutidas y en especial su idea de la soberanía se presta a diferentes interpretaciones. La soberanía para Hegel reside en el Estado. Al establecer una relación entre pueblo y monarca no lo hace con la intención de señalar la soberanía como cualidad del Estado con el consenso de su pueblo, lo hace con la intención de argumentar la soberanía del Estado. El Estado como una voluntad divina, objetivación del espíritu divino es el soberano, la organización real de la comunidad com

puesto de un pueblo y un monarca que no son realmente soberanos.

Hegel llegó a la sublimación del Estado a su divinización de ahí su finalidad de darle al Estado una naturaleza universal y divina. El Estado es para el escritor alemán una idea divina. El hombre debe cuanto es al Estado sólo dentro de éste adquiere su verdadera esencia. Por ser la realidad de la idea ética, lo racional en sí y por sí tenía que ser soberano. La síntesis suprema de la evolución dialéctica del espíritu objetivo es el Estado. Hegel pretendió rechazar el reproche que calificó a su doctrina de la soberanía como despótica, porque en este régimen se presenta la ausencia de la ley, pero la ley a que hace alusión no es una norma creada por los hombres libres para asegurar su libertad y así realizar el fin general de la comunidad, la doctrina hegeliana nos conduce al transpersonalismo, ya que su idea fundamental consiste en considerar al Estado como al dios estatal omnipotente al que han de subordinarse todas las voluntades humanas.

Hegel distingue entre soberanía interna y externa, la primera es correlativa al Estado, el ejerce su titularidad, la segunda considera a la comunidad que no tiene sobre sí misma a ningún otro poder. El Estado es una voluntad omnímoda, es un ente abstracto que sólo se objetiviza por medio de la constitución. La idea central de Hegel descansa en que ni el pueblo, ni el monarca pueden ser soberanos porque están subordinados a un poder que es superior a ellos: el

## Estado.

Una teoría que tiene singular importancia para nuestra exposición es la doctrina del maestro Jorge Jellinek, su obra representa un clásico en nuestros días, Teoría General del Estado es el título de esta obra que fué publicada en el año de 1900. Jellinek sostuvo que Soberano es aquel poder que no reconoce a ningún otro como superior a él, es un poder independiente, ilimitado e ilimitable. Es independiente en su sentido jurídico pero no real y es ilimitado al darse su orden jurídico, la nota de ilimitabilidad no significa un poder absoluto sin frenos, el límite es su propio orden jurídico. En el concepto de Jellinek la atribución soberana es del Estado, pero su acepción de Estado es diferente a la expuesta por Hegel. Para el maestro de Heidelberg, Estado es un territorio sobre el cual se logra la unidad entre el pueblo y los gobernantes, con la característica que sobre ese territorio el poder supremo es ese Estado y ningún otro, de lo contrario esa unidad no sería soberana. No se puede afirmar que Jellinek siga una tesis absolutista porque el Estado necesita poseer un orden jurídico, que obligue tanto a gobernantes como a gobernados. En el pensamiento del profesor alemán se encuentra también la tesis consistente en la existencia de una diferencia entre soberanía interna y soberanía externa. El carácter interno de la soberanía consiste en el poder de auto organización, identificándola como un poder autónomo y supremo. Desde el punto de vista externo, el Estado es indepen---



diente en sus relaciones con los otros Estados. Define a la soberanía diciendo: "poder soberano de un Estado es, por tanto, aquel que no reconoce ningún otro poder superior a sí; es, en la relación del Estado soberano con otros poderes en tanto que la primera cualidad se echa de ver, singularmente, considerándolo en su vida interior, en su relación con las personalidades que encierra dentro de sí. Ambas notas van inseparablemente enlazadas". (37)

Los escritores de derecho político del pasado incurrieron en un doble error: el primero fué la confusión entre la soberanía del Estado y soberanía del órgano y la segunda es la atribución a la soberanía de lo que es su contenido. Jellinek explica en qué consiste cada uno de esos errores y establece sus conceptos precisándolos en su contenido. Para explicar la causa de confusión entre soberanía del Estado y soberanía del órgano, recurrió a su doctrina de la corporación como voluntad colectiva. Pero no una voluntad colectiva real sino como síntesis de la voluntad de cada miembro en particular, la corporación como ente necesita de órganos que se expresen por ella, los órganos de la corporación los divide en inmediatos e intermedios, creadores y creados, primarios y secundarios. La corporación no se confunde con sus órganos: la corporación es la unidad, es la comunidad humana que vive permanentemente en un territorio y está sujeta a una organiza---

---

(37) Jellinek, George, Obra citada, p. 356.

ción. La organización es la que determina quienes son los órganos de expresión de la voluntad corporativa, esta voluntad puede ser externada por el rey, por el parlamento, por el pueblo o por una junta de notables y ello no cambia el fondo de la corporación. Son cosas diferentes el problema de la naturaleza de la corporación y la cuestión de los principios políticos o jurídicos que están en la base de su organización.

El Estado puede ser democrático, monárquico o aristocrático, pero siempre es una corporación territorial dotada de un poder de mando originario. La soberanía es la necesidad y la potestad de darse su constitución, señalando el contenido del derecho, cuando el Estado dicta su constitución, establece los órganos de expresión de la voluntad estatal, asignándoles sus atribuciones y el contenido de la actividad del Estado es lo que constituye el poder público. Soberanía y poder público son dos ideas distintas, la soberanía, es la facultad de auto organizarse, el Estado en ejercicio de ella determina quienes serán los titulares del poder público y las facultades de cada órgano estatal.

Los actos realizados por estos órganos no es ejercicio de la soberanía, son atribuciones de poder público. Otra diferencia consiste en que la soberanía es un acto constitutivo de la organización política y los actos de los órganos son actos concretos que posteriormente realizan los administradores. La soberanía para Jellinek es un concepto formal, carente de contenido que se traduce en la potestad de -

crear el orden jurídico. La soberanía es una cualidad permanente del poder del Estado y es invariablemente el contenido del ordenamiento jurídico que por el contrario es variable - pues depende de condiciones históricas, sociales, económicas y morales. La soberanía no se agota en la creación de un orden jurídico concreto, subsiste mientras viva el Estado y puede en consecuencia; reformar constantemente el contenido del orden jurídico.

Charles Rousseau sistematiza las objeciones - que son formuladas a la teoría clásica de la soberanía por - parte de la doctrina contemporánea del derecho internacional - y especialmente por los autores de la escuela realista, se - puede decir que: a) Es incierta en su contenido, la soberanía puede ser definida tanto por el objeto como por la naturaleza del poder, y la doctrina clásica ha oscilado entre ambos criterios sin decidirse categóricamente por ninguno; b) Es inexacta desde el punto de vista de la técnica jurídica, esta no ción es radicalmente antijurídica y ello por un doble motivo. Por una parte, es contradictorio afirmar que un sujeto de derecho es soberano, ello equivale a decir que -por la especial naturaleza del poder- se halla situado fuera del derecho o - por encima de él: entre las dos nociones de "sujeto de derecho" y de la "soberanía" existe una irreductible antinomia. Por otro lado es un error manifiesto hablar de la soberanía - como de un pretendido derecho subjetivo del Estado, porque - los Estados -o mas concretamente los gobernantes- sólo poseen

competencias y éstas se traducen mucho más en cargas y funciones sociales que en verdaderos derechos; c) Es contraria a la realidad social, su interpretación generalizada es contraria a la realidad de los hechos, puesto que toda soberanía estatal tropieza en el orden internacional con otras soberanías - jurídicamente iguales y ello determina la desaparición tanto del contenido positivo de la noción que se discute (como consecuencia de la igualdad de derechos entre los Estados como del negativo en razón de su desigualdad de hecho). La idea - que la soberanía es un poder absoluto se halla claramente contradicha por la institución de la responsabilidad internacional, ya que ésta sería el corolario obligado de un concepto - que, cual tuviese como característica propia, según la célebre fórmula de Laferrière -al igual que la soberanía- el imponerse a todos sin compensación; y d) Finalmente, los peligros de orden político que implica la noción de soberanía no necesitan actualmente demostración alguna, ya que esta noción ha sido el punto de partida de todos los movimientos de carácter nacionalista y exclusivista que durante largo tiempo han dificultado el progreso jurídico y la causa que induce a los gobernantes a buscar sistemáticamente soluciones de prestigio - cuando no de fuerza, tales como: la limitación al uso del arbitraje y de la jurisdicción obligatoria, el mantenimiento de una regla de la unanimidad en las conferencias diplomáticas y en los organismos internacionales, el menosprecio de los derechos de los Estados débiles, la repudiación de los tratados,-

el empleo de la violencia de las guerras de agresión, etc. Por ello no es exagerado decir que el enemigo de la paz en nuestro tiempo es el Estado Soberano. Dos son los casos en que los ensayos mundiales han fracasado: la institución de la Sociedad de Naciones (1919-1939) y el de la Organización de una Unión Europea (1929-1939) de cuyo fracaso provino en ambos casos, del hecho de haber querido fundar un orden internacional sobre el dogma de la soberanía estatal que se declaraba intangible, lo que equivale a pretender resolver la cuadratura del círculo.

Asimismo, desconcierta pensar que ese doble fracaso en ambos casos no hubiere impedido que los redactores de la Carta de San Francisco fundasen la O. N. U. sobre "el principio de la igualdad soberana de todos los miembros" (artículo 2º párrafo 1º) e hicieren el absurdo derecho de veto - lógico corolario de la soberanía- la piedra angular de la nueva institución, permitiendo así que una sola Potencia pudiese oponerse al mundo entero e impedir la formación de una voluntad superior a la suya. (38)

**B).- LA OPINION PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA VOLUNTAD GENERAL.**

En opinión de Hermann Heller, la importancia política de la opinión pública aparece con la sociedad civil,

---

(38) Rousseau, Charles, "Derecho Internacional Público", Tercera Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1966, p.94 y 95.

con la difusión de la lectura y escritura y posteriormente de la prensa. En la Edad Media los problemas emanados de los asuntos religiosos eran difundidos en los claustros y monasterios; presentaba una dificultad particular querer participar en los debates y evaluaciones interpretativas, la iglesia especificó que la lengua oficial era el latín, con lo que el ciudadano común y corriente, le presentaba un problema de fondo el conocimiento del idioma en primer lugar y después del problema en sí mismo. (39)

Como consecuencia del monopolio intelectual y académico, aparece la opinión pública, que se presentaba como una crítica científica a las doctrinas de la fé, pero sin que éstas fueran expresadas en latín sino en idiomas nacionales.

Heller sostiene que la doctrina de la opinión pública se debe a la Escuela Fisiocrática, en su primer apuntamiento Mercier de la Rivière se valió de la opinión pública en el año de 1767, para elaborar la defensa del régimen absolutista con la tesis que afirma que en ésta forma de gobierno no dirige el rey, sino el pueblo por medio de la opinión pública. Nécker un publicista de la Revolución Francesa, escribió treinta años más tarde considerando las transformaciones sociales que habían tenido lugar desde la última reunión de los Estados Generales en el año de 1614, tales transformaciones fueron: el cambio de costumbres; el estado de espíritu; -

---

(39) Heller Hermann, "Teoría del Estado", Novena Edición, Edit. FCE, México 1983, p. 190.

los sentimientos de temor al poder real; el caudal de conocimientos; la expansión de la riqueza; y la autoridad de la opinión pública.

Cuando aparecen los teóricos del Estado Moderno le dan a la opinión pública diversos matices; sin embargo, en las distintas corrientes de pensamiento respecto a la opinión pública, ésta reconoce al pueblo por lo menos desde finales del siglo XVIII, como un valor supremo y legitimador de todas las normas y todas las formas de gobierno.

El argumento acerca del nacimiento espontáneo de una opinión unitaria, se utiliza para sostener la ficción de la formación no autoritaria de la opinión pública en una sociedad política. Las exteriorizaciones de opinión cuando aparecen o a larga, se ven coaccionadas, tanto social como políticamente mediante procedimientos más o menos autoritarios; el ejemplo más escalofriante lo constituyó en España y posteriormente en la Nueva España la Santa Inquisición, institución que se extendió en toda Europa Occidental.

En nuestros días también se ve amenazada seriamente la opinión pública no obstante el gran avance tecnológico y científico. La presión sobre la opinión se ha realizado siempre mediante su compra, la amenaza, el soborno o el convencimiento, es decir, siempre ha existido una mordaza de oro o de sangre para quien externa un punto de vista contrario a la tesis adoptada por un grupo, una clase social o un dictador.

No existe hasta la fecha una diferencia o un límite que señale hasta donde llega la coacción o la aceptación entre presión externa o concordancia interna. Actualmente, señala Heller, los medios más importantes para formar y realizar de manera unitaria el espíritu de un grupo son: la educación, la persuasión y la fuerza de la opinión pública, pero ellos no podrían alcanzar su objetivo sin una coacción económica y política.

Para el mantenimiento de un orden social, es necesario la aceptación o el control de la opinión pública, suponiendo que ella debe formar una realtiva uniformidad en cuanto a sus manifestaciones y principios fundamentales, ésta al presentarse ante la comunidad aparece condicionada, si no por una organización, al menos por su regulación por parte de un sector dirigente.

Los detentadores del poder que regulan activamente la opinión pública, en concepto de Heller, constituyen siempre una minoría; sus opiniones son difundidas ampliamente por un gran número de intermediarios, para luego, ser aceptados por la masa, quien sólo interviene pasivamente en la vida política de su Estado; Bluntschli corrobora la apreciación de Heller, quien sostiene que la opinión pública es ante todo la opinión de la clase media alta. (40)

---

(40) Heller, Hermann, Obra Citada, p. 195.



El contenido de la opinión pública para Heller, lo genera aquélla minoría política o económicamente más fuerte, en atención a que posee condiciones de mitigar y sojuzgar las opiniones contrarias que se le presente, para la expresión de opinión pública se utilizan todos los medios de expresión usuales entre los hombre.

Para poder adquirir un clima de opinión que cause impresión, que permita combatir a oponentes en la campaña política y en ocasiones llegar a vencerles, los que pretenden el poder deben tener bajo control los medios que hayan sometidos las leyes de agitación, de la lucha y del engaño, la prensa es, en concepto de Heller, el medio más influyente como portavoz de la opinión pública.

Cuando no se trata de órganos declarados de los partidos políticos, el negocio periodístico es la empresa del gran capital, el cual pertenece en su mayor parte a personas que comúnmente, tienen sus negocios fuera del periódico y que se valen de la participación en éste para favorecer sus intereses bancarios e industriales; tal como acontece en Estados Unidos, ya que depende de anuncios publicitarios y la frecuencia de éstos, para que el gran público pueda digerirlos en la vida diaria.

No podemos olvidarnos -dice Heller- que los periódicos no son la única instancia de formar y hacer elaborar la opinión pública, existen también otros medios como son: los discursos, los panfletos y las hojas sueltas. las

cuales bien estructuradas pueden dar una visión general de lo que se quiere y de lo que se persigue. Predijo a la vez que la radio sería un instrumento importante de elaboración de la opinión pública, seguramente se hubiera espantado de presentiar los efectos en la población de los discursos pronunciados por Mussolini y Hitler, difundidos por la radio italiana y la alemana durante la Segunda Guerra Mundial.

Quizás hubiere aplaudido o se hubiera entristecido al escuchar el discurso de Sir Winston Churchill en la Cámara de los Comunes al tomar posesión como primer ministro de la Gran Bretaña o al oír a Charles De Gaulle arengar a través de la BBC de Londres a toda Francia en contra del invasor alemán. Richard Nixon narra con precisión esas dos arengas cruciales en la historia de nuestro siglo y de vital importancia para nuestro tema, Nixon al referirse a Sir Winston Churchill, sostiene que la controvertida imagen pública creada en torno a él en Inglaterra en los albores de la Segunda Guerra Mundial, le otorgó un telón de fondo a la medida de su inmensa capacidad y extraordinaria personalidad, por otro lado, es una triste realidad que los grandes líderes sólo adquieran más relieve en las terribles condiciones de la guerra.

Tras las advertencias de Churchill, mismas que resultaron confirmadas con trágica rapidez, cuando la enorme maquinaria de guerra nazi invadió Polonia en el verano de 1939, Chamberlain entonces primer ministro, llamó inmediatamente a Churchill, para que ocupase el puesto de Lord de Almi

rantazgo, cargo que desempeñara veinticinco años antes.

Desde Londres enviaron a toda la armada en el frente de batalla la famosa frase: "Winston ha vuelto", creó una opinión nacionalista y patriótica en los conscriptos -era evidente que el desacreditado Chamberlain no podía seguir por mucho tiempo como primer ministro- pero ni él ni el rey deseaban que Churchill lo sustituyera preferían a Lord Halifax. El 10 de mayo de 1940 y sólo por renuencia que no podía haber un primer ministro procedente de la Cámara de los Lores, le ofrecieron el cargo de primer ministro a Winston Churchill que tenía sesenta y cinco años de edad.

Winston Churchill en su primer discurso en la Cámara de los Comunes, como primer ministro dijo: "No tengo nada que ofrecer salvo sangre, esfuerzo, lágrimas y sudor". discurso que inflamó un espíritu de unidad y nacionalismo a los ciudadanos ingleses ante la invasión nazi. Su probable sacrificio y la evidente inmolación a costa de sus conciudadanos, en aras de la defensa de su patria, le otorgaron por consenso público y en contra de lo que esperara Chamberlain y el rey, el liderazgo político inglés y el símbolo de la libertad y de la democracia a nivel mundial, en los momentos más álgidos de la Gran Bretaña ante la guerra que se avecinaba. Nixon parafraseando una de las más memorables frases utilizadas por Churchill, durante la guerra dijo: "nunca tantos debieron tanto a uno sólo". (41)

---

(41) Nixon, Richard, "Winston Churchill el ser humano más grande de nuestro tiempo", en "Líderes", Cuarta Reimpresión, Edit. Planeta, México 1986, pp. 34-35

Por otro lado, Nixon consideraba que De Gaulle mostraba y explotaba perfectamente sus apariciones en público, sus conferencias de prensa dos veces al año, eran más bien audiencias que se celebraban en el salón de fiestas del Palacio del Eliseo, con sus grandes arañas de cristal y sus techos - pintados en dorado; constituyendo por sí sólo un aconteci-  
miento que atraía a millares de periodistas.

Durante las visitas de Nixon a París, a mediados de los años sesenta, el presidente norteamericano siguió-  
por televisión desde el despacho del embajador Bohlen una con-  
ferencia de prensa de De Gaulle, observando en la misma a dos personas que recorrían la cortina de terciopelo rojo, situada detrás de la mesa y todos se pusieron de pie cuando el gene-  
ral entró, este se sentó detrás del micrófono rodeado de sus ministros e hizo una señal indicándoles a todos que se sentaran.

Habló unos veinte minutos sobre el tema que ha  
bía escogido, luego contestó sólo a tres preguntas que el secretario de prensa le había entregado con antelación, habiendo pactado a la vez -su secretario naturalmente- con ciertos reporteros amigos del general, para que formularan las pregun-  
tas y para los cuáles el general había aprendido de memoria - las respuestas.

Pero aunque Nixon supuso que todo había sido -  
montado, la sesión tuvo en él un efecto hipnótico. Al termi-  
nar esa conferencia de prensa de De Gaulle, Bohlen que por lo

común se había expresado mal del presidente francés movió la cabeza y exclamó: ¡Que representación más asombrosa!, no por ello Nixon puso menos atención a las ceremonias públicas a las que asistió aún después de observar de cerca al general. En un banquete que De Gaulle ofreció a la delegación norteamericana en visita oficial a Francia en el año de 1969, De Gaulle pronunció un elocuente discurso seguido de un brindis que a Nixon le pareció improvisado, pues no tenía delante ningún texto. Terminada la cena uno de los ayudantes de Nixon felicitó al general por su facilidad para hablar largamente en público y sin notas, De Gaulle replicó: lo que digo, lo escribo lo aprendo de memoria y luego deposito los papeles en el cesto de la basura, Churchill solía hacer lo mismo, pero nunca lo reconoció.

Para Nixon, en esta época de políticos que se presentan como productos publicitarios en los medios de comunicación, puede ser útil recordar a De Gaulle como la primera figura que usó con arte consumado tales medios. "De Gaulle creó al general De Gaulle por la radio. Muchos líderes han empleado expertamente los recursos electrónicos, pero lo que distingue a De Gaulle es que fué pionero. Las ondas eran su único foro, cuando llamó al pueblo francés a unirse a su causa por radio desde Londres en los oscuros días de la Segunda Guerra Mundial, De Gaulle se convirtió en ese momento en parte de la leyenda de Francia". (42)

---

(42) Nixon, Richard, "Charles De Gaulle la mística del poder" en "Líderes", Cuarta Reimpresión, Edut. Planeta, México-1986, p. 58-59.

Charles De Gaulle al regresar al poder al final de los años cincuenta, entró en escena precisamente cuando la televisión se estaba convirtiendo en el medio predominante de la comunicación dándose cuenta de las asombrosas posibilidades que le ofrecía. Mas tarde diría: Me encontré de pronto con la posibilidad de introducirme en todas partes, siempre había leído sus discursos por radio pero los telespectadores ya podrían ver a De Gaulle en la pantalla mientras lo escuchaban, con el fin de permanecer fiel a su imagen, tendría que dirigirse a ellos como si estuviese cara a cara, sin lentes y sin documentos. Aquél septuagenario, sentado a solas detrás de la mesa, bajo los focos implacables, debía aparecer animado y espontáneo para captar y mantener la atención, sin comportarse con excesivos gestos ni muecas desplazadas.

Para Richard Nixon la oratoria de De Gaulle, era una obra maestra, la combinación de su voz profunda y serena y de su porte seguro de sí, le daba una apariencia claramente paternal. Empleaba la lengua francesa con la misma grandeza y elocuencia con que Churchill utilizó la inglesa. Era un francés casi arcaico, pero hablaba tan articuladamente y con tanta precisión que su mensaje parecía resonar separadamente de sus palabras. A Nixon le parecía que quien no hubiese estudiado francés podía captar viéndolo el sentido de lo que decía.

En un caso de brillantez teatral, Charles De Gaulle se puso el uniforme de general para dirigirse a la na-

ción, cuando los colonos y generales de Argelia desafiaban su autoridad, muchos críticos norteamericanos se burlaron de ese gesto y lo desdeñaron como un gesto melodramático. No podían comprender que, al presentarse con su uniforme de general, De Gaulle hizo vibrar una cuerda sentimental en el alma de los franceses y forjó entre ellos una unidad que sólo se da en los tiempos peores y como esperanza de tiempos mejores. (43)

Consideremos pues, al público clásico de la teoría democrática con el mismo espíritu que hizo exclamar a Rousseau: "La opinión, reina del mundo, no está sujeta al poder de los reyes; ellos son sus primeros esclavos". (44)

La característica más importante del público que opina, es la idea iniciada por el auge de la clase media-democrática, es la libertad de discusión, la posibilidad de replicar, de organizar órganos autónomos de la opinión pública, de convertir la opinión en acción que ha sido establecida por las instituciones democráticas. Se entiende a la opinión como producto de la discusión pública, es una solución que la acción pública pone en práctica; es, de acuerdo con una de sus versiones liberales, la "voluntad general" del pueblo que el órgano legislativo traduce en leyes dándole así fuerza legal. El Congreso o el Parlamento, como institución, según sea el caso, reúne a todos los sectores dispersos del pueblo,

---

(43) Nixon, Richard, Obra Citada, p. 58 y ss.

(44) Rousseau, Juan Jacobo, Obra Citada, p. 38 y ss.

es el arquetipo de cada uno de los pequeños círculos ciudadanos, discutiendo con sus propias fundamentaciones y principios los asuntos públicos, frente a frente.

Esta idea del siglo XVIII acerca de la opinión pública equivale a la idea económica del mercado libre. Aquí está el mercado, compuesto de hombres de empresa que compiten libremente; allá está el pueblo donde se discuten las distintas opiniones. La opinión pública es el precio como resultado del regateo anónimo de los individuos a los que debe darse la misma importancia, al elaborarse la opinión pública, en ningún caso, un grupo debe monopolizar la discusión ni determinar unilateralmente las opiniones que deben prevalecer.

Existen muchos círculos polémicos que se encuentran enlazados entre sí, por un personal transeunte que lleva las opiniones de uno a otro y lucha porque su idea sea aceptada, para posteriormente, si es el momento buscar el poder. De esta forma, el público se organiza en asociaciones y partidos, cada uno de los cuales representa un grupo de puntos de vista, tratando de obtener cuando participa políticamente, un escaño en el Congreso, donde la discusión y valoración en relación a los negocios públicos continúa y puede influir en la toma de decisiones.

La autonomía de dichas discusiones es un elemento importante en la idea de opinión pública como legitimación democrática. Las opiniones que se forman son activamente realizadas dentro de las instituciones del poder existente,



todos los organismos autoritarios, son creados o anulados por las opiniones dominantes del público. (45)

Estas imágenes que hace el público de la democracia clásica y que se utilizan todavía como justificadores del poder en el Estado Mexicano, es un cuento de hadas: ni siquiera sirven como un sílabo aproximado del sistema político-mexicano. Los problemas que se presentan ahora al destino del hombre no son planteados ni resueltos por el público en general. La idea de la comunidad de públicos no es la descripción de un hecho, sino la afirmación de un ideal, de una justificación disfrazada -como suele hacerse hoy con las legitimaciones- de hecho. Pues todo aquél que haya estudiado a fondo la cuestión, reconocerá que el público que tiene opinión es hoy en día muy reducido.

Wright Mills considera que estas ideas se afirman de un modo positivo, al señalar que la clásica comunidad de públicos, se está transformando en una sociedad de masas; en mi concepto la idea de pueblo para el autor norteamericano, no existe.

Para Mills, es necesario distinguir entre público y masa, atendiendo a cuatro puntos de vista: en primer lugar, la proporción entre los que exponen la opinión y quienes la reciben, para el autor que analizamos, es el medio más sencillo de determinar el significado social del instrumento-

---

(45) Mills. C. Wright, "La Elite del Poder", Octava Reimpresión, Edit. FCE, México 1978, p. 278 y ss.

formal para la comunicación de masas; en segundo término, la posibilidad de impugnar la opinión sin miedo a las represalias internas o externas, existen en los Estados Unidos, según este sociólogo, reglas oficiosas fundadas en la sanción convencional y la estructura extraoficial que dirige la opinión, pueden resolver quién debe hablar, cuando y por cuanto tiempo. Dichas reglas pueden estar o no condicionadas a reglas oficiales y sanciones institucionales que gobiernan el proceso de la comunicación en grupos pacificados cuyos miembros no pueden contestar ni siquiera "privadamente". En el extremo opuesto las circunstancias quizá permitan y las reglas defiendan la formación amplia y simétrica de opiniones; tercero, hay que considerar la relación entre formación de opiniones y su aplicación en la acción social; la facilidad con que la opinión influye en las decisiones de gran importancia está limitada a nivel de oportunidad para que el pueblo formule sus opiniones colectivamente por su situación en la estructura del poder; por el grado en que la autoridad institucional, con sus sanciones y restricciones penetra en el público, aquí el problema consiste en la medida en que el público es realmente autónomo frente a la autoridad instituida.

Combinando estos distintos puntos, Mills obtiene un breve modelo o diagrama de diversos tipos de sociedades y en su concepto el problema de la opinión pública, tal como lo conocemos ahora ha sido planteado por el clásico público burqués, sin considerar sus dos principales tipos: el público y la masa.

Mills califica al público en los siguientes - términos expresan opiniones tantas personas como las reciben;- las comunicaciones públicas se hallan organizadas de modo que cualquier opinión manifestada en público puede ser comentada o contestada de manera inmediata y eficaz; encuentra salida en - una acción efectiva, incluso si es necesario, contra el sistema de autoridad dominante, y las instituciones autoritarias no penetran en el público, cuyas operaciones son más o menos autónomas. Cuando prevalecen estas condiciones, nos encontramos -dice Mills- ante el modelo activo de una comunidad de públicos y este modelo encaja con las diversas suposiciones de la teoría democrática clásica.

Mills considera que: "Desde cualquier punto de vista que escojamos para observar al público, comprenderemos que hemos andado mucho a lo largo de camino que lleva a la sociedad de masas. Al final del camino está el totalitarismo como en la Alemania nazi o la Rusia comunista. Pero no nos encontramos en el final aún. Hoy en los Estados Unidos los mercados de medios de comunicación no influyen por completo sobre los públicos primarios. Pero se observa que muchos aspectos de la vida pública de nuestra época son más bien característicos de una sociedad de masas que de una de públicos." (46)

---

(46) Mills, Wright, "La Elite del Poder", Octava Reimpresión, Edit. FCE, México 1978, p. 283.

En el extremo opuesto Mills considera que la masa está caracterizada por los siguientes elementos: es mucho menor el número de personas que expresan una opinión que de aquellas que la reciben, pues en la comunidad de públicos la discusión es el medio de comunicación que prevalece, y los medios de masa si existen, sólo contribuyen a ampliarla y animarla, uniendo a un público primario con las discusiones de otro. En la sociedad de masas, el tipo de comunicación dominante es el medio oficial, y los públicos se convierten en simples mercados de medios de comunicación.

En conclusión, para Mills existe en la socie-dad norteamericana un movimiento de los pequeños poderes muy diseminados hacia los poderes concentrados y el control monopolizador desde centros poderosos, como se hallan semicultos, son centros de manejo y de autoridad a la vez. La pequeña tienda que sirve a la vecindad es sustituida por el anonimato de la corporación nacional; la publicidad de masas sustituye la influencia personal de la opinión entre el vendedor y el cliente. El jefe político coloca su discurso en una red nacional de comunicaciones y habla con matices personales, ante un millón de personas que nunca ha visto, ni verá. Profesiones e industrias enteras se consagran al "negocio de la opi-nión" manipulando impersonalmente al público entero.

C).- **CARACTERISTICAS.-**

La actividad del Estado se produce de un modo constante en virtud de que los movimientos espontáneos en la vida social, se traducen en anhelos y sentimientos difusos in determinados, los cuáles, política y jurídicamente recogidos-  
acaban por convertirse en resultantes definidas y centros com  
pulsores de la acción decisiva en relación a las decisiones -  
políticas fundamentales del Estado. La expresión que define-  
esas resultantes, esos centros propulsores es la opinión pú-  
blica.

El reconocimiento más o menos expreso de la -  
opinión pública, como factor que define la acción de la socie  
dad políticamente integrada es una de las características del  
Estado constitucional. James Bryce explica que los gobiernos  
se han apoyado siempre salvo casos excepcionales en la volun-  
tad del pueblo y deben apoyarse no sobre el afecto, el respec-  
to o el terror que provoca el estadista en el ciudadano, ni  
sobre la aprobación expresa y activa, que el pueblo otorgue a  
sus gobernantes, sino por lo menos, sobre la silenciosa --  
aquiescencia de la mayoría ciudadana. Sólo por rara excep-  
ción ha ocurrido que un monarca, una oligarquía o un dictador  
se hayan mantenido contra la voluntad de su pueblo indefinida  
mente en el poder. (47)

---

(47) Bryce, James, citado por Posada Adolfo, "Tratado de Dere-  
cho Político, Tomo II, Quinta Edición, Edit. Librería Ge-  
neral de Victoriano Suárez, Madrid 1935, p. 404.

No es sencillo definir el valor, ni la función de la opinión pública en cada régimen constitucional. Dentro de los Estados constitucionales sin duda la opinión pública - es un factor político indeterminado, pero de fuerza real cuyas expresiones al final se acatan y sus acciones se organizan y dirigen. La normalidad del régimen representativo de un Estado, descansa en el grado de formación de la opinión pública, de la intensidad con que actúa y del acierto con la -- que los gobernantes interpreten su contenido. Los Estados - donde se manifiesta de modo más eficaz la acción de la opi--- nión pública, según Posada, son los más genuina y ampliamente representativos: Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y España, (48) éste último Estado hasta la caída del régimen republicano y posteriormente con la Constitución de 1978.

James Bryce apunta que es en los Estados Unidos, donde la base esencial del gobierno norteamericano es la opinión pública considerando a ésta como la gran fuente del poder norteamericano, señora de los gobernantes, ante la cual, - todo estadista debe temblar. (49) Asimismo, el régimen representativo estadounidense -sostiene Bryce- descansa en una amplia y frecuente aplicación del sufragio, órgano esencial de la opinión pública en las democracias, la opinión pública reside en las múltiples elecciones, tanto federales, estatales- y en los condados. (50)

(48) Posada, Adolfo, Obra Citada, p. 405 y ss.

(49) Bryce, James, "La Opinión Pública", p. 351 y ss.

(50) Bryce, James, Obra Citada, p. 352.

La contextura política del Estado y el funcionamiento normal de sus órganos, responden a los postulados de un régimen constitucional representativo de opinión pública, - en el Estado la opinión pública debe formarse mediante el -- ejercicio garantizado de los derechos políticos de la ciudadana, debiendo tener por órgano general de condensación y de acción a el sufragio.

Para Posada, la razón y el contenido esencial de la opinión pública es el interés político -interés por la cosa pública- que afecta de modo distinto a los miembros del Estado, aunque éste sea de interés para todos, no lo sienten todos de la misma manera, ni aún sintiéndolo, reaccionan todos con la misma intensidad; considera el autor hispano, que junto la comunidad constituida políticamente como pueblo, desde el punto de vista del interés que en sus miembros despierte el Estado adviértese una diferenciación de aquella en dos grandes factores, el primero de ellos está formado por las gentes que se interesan más o menos directamente en la política y que constituyen los núcleos activos (los partidos políticos); el segundo, por la masa que no se interesa ni especial, ni constantemente por los negocios públicos. Este segundo elemento a su vez comprende otros dos: en el supuesto que en el primero de los grandes factores están quienes forman la opinión y en el segundo, se encuentran de un lado los que la reciben y la aceptan, de otro los que no tienen ninguna pero-

pueden en circunstancias dadas determinar la marcha del Estado. (51)

Maurice Hauriou sostiene que: "La opinión pública puede permanecer desorganizada mientras no se convierte en un elemento indispensable del gobierno representativo, pero necesita organizarse desde que el gobierno ajusta a ella su actitud. Es preciso que se muestre siempre propicia a responder las consultas que se le dirijan, lo cual no es posible sin una organización. Este teatro de libre discusión debe estar siempre abierto alimentándose continuamente de opiniones variadas; es un esfuerzo de publicidad y de discusión del bien público que todos los días se renueva; que dejen de publicarse los periódicos de un país de un gobierno de opinión y podrá observarse que las gentes se desorientan y llegan a aturdirse". (52)

Hauriou señala, que la organización de la opinión presenta los siguientes caracteres:

1º.- Es una organización debida a una minoría o a una "élite". Sin duda -dice el autor francés-, la masa del público forma parte de aquélla, pero su papel es puramente pasivo; se limita a dar resonancia a la publicidad y a pro

---

(51) Posada, Adolfo, Op. Cit. p. 404-405

(52) Hauriou, Maurice, "Précis de Droit Constitutionnel", Librairie de la Société du Recueil Sirey, Toulouse 1923, p. 213  
"Lerole de l'opinion publique dans le gouvernement representatif. Le gouvernement representatif. Le gouvernement d'opinion."



porcionar secuaces a las opiniones, pero no las emite, ni crea centros de publicidad.

2°.- En la organización contemporánea de la opinión, existe en realidad la acción de dos "elites": la que crea y la que administra las empresas periodísticas, que son instrumentos necesarios de publicidad y de propaganda de las opiniones y que elabora las opiniones políticas. Respecto a esta característica Augustin Cochin señala que las empresas de publicidad por medio de imprenta son bien conocidas: periódicos, revistas, editoriales de libros. Las empresas de elaboración de opiniones políticas no los son tanto, porque operan muchas veces a la sombra. Consisten siempre en grupos o cenáculos, comités, clubs, sociedades secretas y a todas se les puede designar con el nombre genérico de "sociedades de pensamiento". (53)

Lo esencial es darse cuenta de que las opiniones políticas se forman en interés de los partidos políticos -dice Hauriou-, mas no surgen espontáneamente en la mesa del público, se elaboran con ingredientes diversos: ideas religiosas o filosóficas, ideas científicas, ideas políticas y económicas especialmente adaptadas en la misión de influir en el público y a la preparación de leyes, orientadas a determinados programas de reforma.

---

(53) Cochin, Augustin, "Les sociétés de Pensée", correspondant del 10 de febrero de 1920, en Hauriou Maurice, "Precis de Droit Constitutionnel", Libraire de la Société du Recueil - Su rey, Toulouse 1923, p. 216.

Así elaboradas, las opiniones políticas pueden estar muy distantes de la verdad y ser muy contrarias al orden de las cosas; conocemos -dice el autor galo- unas que son quiméricas, otras que son odiosamente revolucionarias y las - que son astutamente deletéreas. Todo ésto plantea el problema de la libertad de prensa y de la espontaneidad con que se organiza.

La definición y los elementos de la organización de la opinión pública detallados anteriormente por el autor francés, son utilizados por Adolfo Posada respecto a la - del Estado Español, enunciando que tiene en su país las siguientes características: el elemento de los que hacen o forman la opinión es cada vez más numeroso; el principio del receptor que es capaz de reaccionar, existe con fuerzas a menudo agresivas transformándose visiblemente el elemento pasivo en activo y militante. Respecto a la formación y organización de la opinión pública es preciso distinguir -en su concepto-, los procedimientos y medios con que se elabora y produce y los órganos que la condensan, expresan y dirigen. (54)

Ahora bien, para la existencia de una opinión pública eficaz es necesario en los Estados constitucionales - ciertas condiciones esenciales, sin las cuáles, no podría formarse y agrupada influir en las decisiones fundamentales, -- esas condiciones son para Posada: la acción educativa de difu

---

(54) Posada, Adolfo, Obra Citada, p. 406.

sión de la cultura general y política, a fin de capacitar en lo posible la masa del pueblo para sentir los problemas del Estado y para asimilarse los ideales, colocándola en situación de producir las necesarias reacciones de freno y un régimen de libertad y de publicidad, que permita el movimiento y la comunicación de las opiniones que han de actuar como opinión pública.

Posada argumenta que las reuniones, las asociaciones y la prensa política, han logrado en el régimen constitucional una consagración jurídica como elementos de la forma de Estado. Considera que la vida del Estado exige para la buena elaboración, y dirección de sus actividades, reuniones, asociaciones políticas, ya que se estima que las gentes que de algún modo se interesan en la política encuentran en las reuniones un medio adecuado para ejercer influjo y formar opinión, y en las asociaciones el ambiente donde definir sus aspiraciones y el instrumento condensador de las fuerzas dispersas del factor individual y social.

Hermann Heller afirma, que para comprender a la opinión pública, en primer lugar es necesario considerarla "como verdadera manifestación de la opinión pública a la manifestación de la voluntad política, aunque sólo sea mediata".

(55)

---

(55) Heller, Herman, Op. Cit. p. 191.

La opinión pública no es una opinión teórica, es una opinión de voluntad, que se manifiesta en juicios que sirven como armas para la lucha política o para conseguir prosélitos políticos. Heller distingue entre opinión pública en su sentido jurídico y opinión pública como una producción política. En el primer caso, la opinión pública se encuentra - plasmada en una norma, como opinión de una parte considerable de la población, no determinada individualmente; en segundo - lugar, cuando es una opinión pública, esta no se preocupa de una parte de la sociedad civil, se preocupa exclusivamente de lo que afecta al núcleo de la población. La teoría de la voluntad política del pueblo, se expresa cuando se presenta el hecho, donde dos o más personas sean realmente de la misma - opinión pública, hecho que debe ser separado del momento, en el cual expresen la misma opinión. Heller define a la opi--- nión pública como " opinión de voluntad política en forma racional, por lo cual no se agota nunca en la mera imitación y el contagio psicológico colectivo". (56)

La importancia de la opinión pública para la - unidad estatal, radica en que esta opinión externada sea precisa, que se haya condensado en juicios firmes y que sean dis- cutidos esos tópicos frecuentemente. La opinión pública liga da a principios y doctrinas constituye uno de los vínculos - sustanciales de la unidad estatal. En los Estados que tienen

---

(56) Heller, Herman, Op. Cit. p. 191.

un régimen democrático, la situación actual de su poder se - convierte en una situación relativamente segura, en un "status" político que permite su sucesión sin tensiones sociales, gracias al hecho de haberse creado entre los ciudadanos y los gobernantes una opinión pública común respecto de la comunidad - de voluntad política y de valores; el reconocimiento de estos valores no es autoritario, ni imperativo, no es necesario que tengan por reconocidos todos y cada uno de los postulados propuestos por los detentadores del poder, sino que, su validez - radica en que cada destinatario del poder al obrar socialmente, los reconoce expresamente. Con ello la clase dirigente generalmente en privado, no se preocupa grandemente por su decisión torpemente adoptada, porque no tiene el señalamiento crítico de una persona o un grupo de ellos que lo obligue a desistirse de la ejecución.

La importancia principal de la opinión pública, según el autor alemán, consiste en que por la aprobación o desaprobación, asegura aquellas reglas convencionales que son base de la conexión social y de la unidad estatal. La opinión pública tiene la función de velar por la moral social y especialmente de la moral política, tarea que nunca hubiera podido llegar a realizar los preceptos jurídicos por sí solos. Los más sólidos principios de la opinión pública los constituyen esos principios jurídicos positivos que el juez utiliza como regla interpretativa del derecho positivo. Heller explica que: "La opinión pública, en lo concerniente a la voluntad es-

tatal, cumple ante todo una función de legitimación de la autoridad política y del orden por ella garantizado. Todo poder debe preocuparse por aparecer como jurídico, por lo menos para la opinión que públicamente se expresa". (57)

El contenido de la opinión pública, según Heller, sólo puede consistir en principios y doctrinas muy generales y fácilmente comprensibles, algo como "slogans". Porque aquellas ideas que para ser captadas, requieren un cierto grado de conocimiento, capacidad intelectual o que exijan difíciles demostraciones, no pueden ser recogidas por la opinión pública. El liberalismo considera que la opinión pública tiene una capacidad política de obrar influyendo en los medios organizados del poder del Estado. La tesis del gobierno por opinión pública es sostenida -según Heller- por James Bryce - quien señala que la opinión pública en Alemania, Italia, Francia e Inglaterra no es en substancia, más que la de las clases dominantes, mientras en Estados Unidos es la opinión de toda la nación.

Es bien conocido que todos dependemos en cierta medida y para algunos efectos de la opinión del prójimo y el conjunto de opiniones sueltas o agrupadas influye a la vez en la conducta social y en el gobierno de los hombre; pero para conocer ese efecto, es necesario establecer de la forma -

---

(57) Heller, Hermann, Obra Citada, p. 192.

más clara posible su esencia, su contenido, sus manifestaciones, sus características y la eficacia institucional.

Platón fué el primero en señalar el contenido de la opinión pública poniendo en labios de Sócrates los conceptos que diferencian a la ciencia de la opinión atribuyéndoles un efecto y un objeto distintos. La ciencia consiste en conocer lo que es y la opinión sólo juzga un hecho por las apariencias, el denominador común es la ignorancia, en efecto, Platón considera que tiene menos claridad para opinar por los conocimientos adquiridos el que no los posee que quien ha sido educado para ello.

Aristóteles también reflexionó sobre la opinión, para el estagirita la deliberación es un concepto general, en razón de que nadie delibera sobre cosas o verdades eternas, ni acerca de las ciencias exactas independientes de toda contrariedad. Aristóteles considera que sólo se delibera sobre las cosas que estando sometidas a reglas ordinarias son oscuras en su desenlace particular, o nos hacen desconfiar de nuestro discernimiento y nos hacen entender cierta carencia en los puntos que generan duda. Generalmente señala el estagirita- no razonamos demasiado sobre el fin que nos fijamos, sino sólo sobre los medios empleados para obtenerlo.

Montesquieu sostiene que no se atribuye una gran importancia a la relación que existe entre las leyes que han de tener como alma las costumbres y el modo de ser de la nación. Para dictar las mejores leyes -dice Montesquieu- ha

EST. NAC. DE LA BIBLIOTECA

de ser indispensable que los espíritus estén bien preparados, una de las manifestaciones de la tiranía se establece cuando la opinión refleja un disentimiento profundo respecto a situaciones, cosas y medidas impuestas por el gobierno que contrarían la manera de ser de un pueblo. (58)

Cuando se ha establecido un gobierno que ha sido ungido por la mayoría de los electores, es incuestionable considerar a la opinión pública como la expresión de la voluntad legitimadora. Existen a la vez, inclinaciones fluctuantes en materia política, día a día se movilizan grupos y sectores de la sociedad, dado que la vida cotidiana entraña constantes complejidades sociales. La opinión pública actúa cual si fuera una voluntad política, si quisieramos señalarle una eficacia plena, tendríamos que establecer las presiones y contenido general y los puntos en los cuáles la opinión pública carece de unidad y por tanto, le priva de una concentración adecuada a sus planteamientos.

La opinión pública difícilmente es organizable, porque existen grupos de interés y de presión que se forman a su lado, insidiendo en la voluntad de la ciudadanía. En la propagación de opiniones se entremezclan factores heterogéneos como: las afirmaciones repetitivas, los ejemplos, el prestigio del líder, los acontecimientos cotidianos, las modas, libros, periódicos y elementos publicitarios, todo ello no obstante explica bien poco las diversas corrientes de pen-

---

(58) Legón, J. Faustino, "Tratado de Derecho Político General", Tomo II, Edit. Soc. Anón, Buenos Aires 1961, p. 439.



samiento y a la vez sus estadillidos. Sin embargo, no todo es impulso dinámico y energía en la opinión pública, esta también presenta momentos de pasividad en algunos aspectos, entre gobernantes y gobernados existe en algunas ocasiones un convenio tácito, según el cual, los gobernados simplemente dejan hacer lo que quieren los gobernantes sin oponer una crítica u oposición.

Las acciones que realmente benefician a un buen número de personas en su gran mayoría son desobedecidas, por el contrario, las que imponen cargas específicas o sanciones son acatadas. En el momento en que la opinión pública parece dar la espalda a lo general, a lo común y se concentra en un interés particular, pierde uno de sus elementos fundamentales, a saber el interés público, el apolitismo es la consecuencia de que la opinión pública se encuentre monopolizada.

Generalmente casi todo gobierno tiene su fundamento en la indiferencia de la mayor parte de sus ciudadanos. En forma de popularidad la opinión pública siempre ha existido, muchas instituciones se han caracterizado y sostenido durante largos períodos de la historia teniendo como firme soporte el consenso y anuencia de quienes la sufrieron en carne propia: este es el caso de la esclavitud.

Para Faustino J. Legón, es necesario comprender el valor pacificante de las manifestaciones de la opinión pública, representándonos dos características esenciales, requisitos de aparente simpleza: la opinión pública debe ser "opi--

nión" y a la vez "pública", para ser opinión basta con que sea expresada en seguimiento de una autoridad que se presume mejor informada. Distinguiendo, según apunto Legón, entre lo que es un "deseo" y una "opinión"; el primero es un sentimiento egoísta y el segundo tiende al bien común. El elemento "público" lo adquiere cuando responde a un sentimiento generalizado respecto de los fines o propósitos, ligado a un requisito de intensidad tan importante en las cuestiones de moral-pública. Cuando se obtiene esa fundamentación moral, se puede reconocer -dice Legón- a la opinión pública como base del gobierno popular, para ello, no es necesaria la unanimidad - porque si la opinión pública tiene fuerza moral en el pueblo, aún cuando no sean muchos los que lo sostengan, pueden someter a esa minoría disidente, sin ayuda de la violencia. (58)

Con el avance tecnológico, la necesidad de analizar datos complejos que a menudo son sólo accesibles a el - especialista, ha ido naturalmente reduciendo el ámbito de lo opinable, se ha llegado, por tanto, a la decadencia de lo opinable así como a las circunstancias de la disminución de los intelectuales, que debieran estar más preocupados por la resolución de los problemas que por su legitimación o encubrimiento.

No todos los asuntos nacionales pueden decidirse con la previa consulta de la opinión pública, por premura-

---

(58) Legón J. Faustino, Op. Cit. p. 441.

o por discrecionalidad de los mismos; así es importante que el estadista con fino pulso de cirujano social, tome decisiones - basadas en su experiencia y en los indicios que arroje la historia, con la esperanza que las minorías acaten las decisiones del representante de una mayoría ciudadana.

Con el liberalismo aparecieron opiniones -como- la de Stuart Mill- que hicieron énfasis en su recelo contra el avance invasor de la opinión pública. Innumerables cuestiones sociales, económicas, internacionales y financieras se difunden ampliamente en las fuentes de información y las oportunidades de debate quedan evidentemente relegadas al juicio de una competencia especializada, cada vez mas estricta. En tales situaciones, se aprecia directamente que la opción de muchos, - queda reducida a elegir entre los más capaces para afrontar soluciones, derivadas de esta postura, han nacido varias tendencias si no totalmente anti-populares, al menos en alguna medida aristocratizante.

En el llamado régimen del "tumulto" se presenta un número indeterminado en opiniones políticas, que en opinión de Legón, atentan a la concordia, conduciendo a continuas divisiones, a la demagogia y a la corrupción, en las soluciones políticas se ha ido regateando importancia a la opinión pública, al estrechar su campo de positiva actuación en la sociedad tecnócrata. (59)

---

(59) Legón, J. Faustino, Op. Cit. p. 446 y ss.

Según lo anotado debemos hacer un apuntamiento preciso de las características de la opinión pública, a saber:

- a).-El fundamento del poder en el sistema democrático es la opinión pública.
- b).-La opinión pública no ha tenido a través del tiempo un concepto unívoco, frecuentemente ha tenido las siguientes equivalencias: opinión común, espíritu público, opinión general o voluntad popular.
- c).-La opinión pública se integra por diversos elementos observables, en sí la opinión pública es un juicio de un conglomerado social que es de interés para la comunidad en cuanto llega al actuar colectivo.
- d).-La opinión pública se manifiesta en cuanto a su formación en la comunicación, la radio, la televisión y el cine. Los canales electrónicos deben estar en manos de la comunidad.
- e).-La opinión pública es inexistente en un pueblo con muchas analfabetas.
- f).-La opinión pública puede permanecer desorganizada mientras no se convierte en un elemento indispensable del gobierno representativo, pero necesita organizarse para que los gobernantes se ajusten lo más posible a ella.
- g).-La opinión pública una vez organizada su formación se debe a una minoría o élite.
- h).-En la organización contemporánea de la opinión pública -

existen en realidad la acción de dos "élites" la que crea y la que administra las industrias periodísticas, que son medios necesarios de publicidad y propaganda de las opiniones que se elaboran ya políticas o económicas. (60)

- i).-La opinión no presupone un saber aplomado de segura formulación y de irrecusable eficacia. A grandes rasgos, señala únicamente un campo de incertidumbre y titubeos. Esto indica hasta en lenguaje común el sentido de la ubicación de ciertos temas entre lo opinable.
- j).-La opinión pública es un pronunciamiento intelectual privado de certeza y cargado de incertidumbre, mas propio de aplicación a lo contingente, que a lo necesario. El recelo o la sospecha gravitan demasiado para que no quede excluida la posibilidad de equivocarse al decidir. Santo Tomás más indica que es imposible mantener el titubeo indefinidamente, la vida con sus urgencias impele a escoger. La libertad rige las materias opinables, pero es comprensible la libertad de indecisión.
- k).-Hacen la opinión pública solamente quienes pueden opinar y no todo aquel que exteriorice su parecer, aunque se ha discernido finamente una diferencia entre opinión del público y la opinión pública, ambos son aspectos de una indisoluble realidad presionante, un leve pero inapartable matiz de racionalidad fluye de sus insinuaciones acerca de que -

(60) Hauriou, Maurice, "Precis de Droit Constitutionnel", p. 213 y ss.

la opinión pública es "fundada y se remite a sus principios. Por ello, la opinión mayoritaria del público puede coincidir o discrepar con la opinión pública, hacen la opinión pública solamente los que pueden opinar y no todo aquél que exterioriza su parecer. Este planteamiento recuerda mucho algunas de las aparentemente contradictorias aserciones de Rousseau respecto del significado de la "voluntad general".

- 1).-La opinión pública cumple con una función legitimadora de la autoridad o del orden por ella garantizado, en cuanto a su contenido sólo puede consistir en principios y doctrinas muy generales y de fácil comprensión hasta el caso extremo de reducirse a "slogans".
- m).-La opinión pública no siempre se expresa mediante un impulso dinámico y energía actuante, también ostenta en algunos aspectos y momentos curiosos caracteres de pasividad. En el cesarismo imperial en Roma produce una concentración de todo el poder político porque el súbdito no aspira a la libertad, satisfecho con los juegos del circo varían las preferencias que polarizan en cada momento el interés del público; posiblemente en España es más fácil establecer un nuevo impuesto que suprimir las corridas de Toros y en los Estados Unidos de América se soportó la "Ley Seca", pero no se hubiera soportado del mismo modo la supresión del beisbol.
- n).-La opinión pública para que no pierda el carácter al público debe estar orientada a lo general, a saber: el bien común,-

el interés social. La política tiene su público, así como la tienen otros centros de interés: literario, comercial o deportivo. Se recluta entre los que atienden, se interesan o participan de ella. La opinión pública está integrada por aquellos -mayoría o minoría- que prestan su atención a los fenómenos políticos y los enjuician con una convicción activa según esta idea es la atención que se presta lo que decide sobre la calidad del público; público son quienes atienden, no quienes extienden no es la competencia o calidad técnica del juicio lo decisivo, sino la intensidad de la atención.

ñ).-La opinión pública es el resultado de un complejo conjunto de las opiniones y pareceres, debe erigirse sobre un cimiento o patrimonio común de coincidencias. Eso logrado, ya no es indispensable la unanimidad, ni tal vez la mayoría. Se ha podido decir que una opinión unánime deja de suscitar problema político, pues en cualquier estilo de gobierno tendrá cauce cómodo para su camino para su tiempo. A su vez, las exageradas discordancias llevan fácilmente al régimen tumultuario, a la confusión de las voces airadas, a la corrompida demagogia, a la imposición, la violencia y el capricho. En lo tocante a la opinión apoyada en las adhesiones a los mejor informados, es concebible la sumisión consciente, pues escoger un guía es un asunto de libre determinación como adoptar una opinión por proceso racional. En múltiples asuntos somos pasibles de sugerencias ajenas, la-

pizca de irracionalidad que entonces se filtra ocasiona consecuencias dignas de estudio: por ejemplo; dado un reconocimiento de la gravitación de la opinión sobre el derecho, ¿que trato merece la opinión que reclama intervenciones antijurídicas? (61)

D).- **IMPORTANCIA.** -

La opinión pública es un fenómeno social, extraño y sutil sin cuyo apoyo no hay gobierno que logre mantenerse en el ejercicio del poder. (62)

Es un hecho consumado, que en los Estados donde existe un gobierno representativo propiamente dicho, es decir, un régimen electoral y sus asambleas representativas, - la opinión pública desempeña un papel de primordial importancia en la participación política de los ciudadanos. La organización política es inconcebible sin la libertad de prensa y la libertad de reunión, sin la apertura de una vasta y polémica discusión de los asuntos públicos, esta discusión, que se establece primeramente entre el público y consecuentemente en las asambleas o parlamentos, hasta llegar a la formación de la voluntad política a juicio de Maurice Duverger, son las "democracias clásicas". (63)

---

(61) Legón J. Faustino, "Tratado de Derecho Político General", Tomo II, Primera Edición, Edit. Soc. Anon Editores, Buenos Aires 1961, p. 436.

(62) Cossío, Carlos, "La opinión Pública", Cuarta Edición, - Edit. Paidós, Buenos Aires 1973, p.34

(63) Duverger, Maurice, "Instituciones Políticas y Derecho - Constitucional", Primera Edición, Edit. Ariel, p.246 y ss



No ignoramos y es un hecho que nos produce un hondo pesar, que en las llamadas "Democracias Socialistas", - particularmente en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas durante el período que presidió a la Primera Internacional hasta la consumación de la Revolución de Octubre de 1917, Lenin articuló a la opinión pública de su pueblo dentro de éste, y con mucha frecuencia por cierto, desde el exterior. Denunciando el patético estado de los trabajadores, como la expansión imperialista del Kaiser Alemán. Este período de ejercicio y auge de la libertad de expresión en ese país fué lo que hizo que se desencadenara la Revolución de Octubre, posteriormente fué determinante la actuación de Stalin ya en el ejercicio del poder, para que este derecho en nuestros días - se encuentre manipulado y sojuzgado a una sola agencia de información en ese país -denominada- "TASS".

Retomando el punto de importancia de la opinión pública es esencial asentar que, aún antes de organizarse el gobierno bajo la monarquía constitucional, en donde, - existen tanto un jefe de gobierno como un jefe de Estado, se observa la preocupación de los gobernantes por la manifestación de la opinión pública, el motivo fundamental es que se había propagado la idea representativa. Hacemos incapié, que estando en todo su esplendor el poder de Luis XIV, Mné de Sévigné asentó lo siguiente:

"He aquí mi antigua tesis, que será causa de que algún día me apedreen, a saber, que el público no

es ni loco ni injusto". (64)

Sin duda la justificación del papel que desempeña la opinión pública ha de buscarse en la idea de representación del pueblo por el gobierno. La opinión pública es un factor importante en el mecanismo de la democracia semidirecta y concretamente en la representación, desde el momento en que la opinión pública trata de producir efectos reales en la toma de decisiones políticas, constituye el fundamento del pensamiento democrático, según el cual, considera que el pueblo está representado en el cuerpo legislativo de una nación. En ocasiones los detentadores del poder tienen una "imagen" de la realidad, para ello, éstos -los gobernantes- elaboran determinada información con un objetivo muy específico: la desviación de la opinión pública o la distorsión de un hecho determinado que no conviene a sus intereses. Para demostrarlo expuesto, un hecho histórico deja palpable la imagen y su distorsión conllevan necesariamente a un resultado político definitivo. Bismark antes de la Unidad Alemana, había mantenido fuera de la ley a la Socialdemocracia, pero la realidad de su tiempo se inclinaba en favor del Partido Socialdemócrata. Aunque en 1884 y 1886 prorrogó el Reichstag (Cámara Legislativa) la ley en contra de los socialistas trayendo aparejada la represión, la cual, sería ineficaz a la larga.

---

(64) Hauriou, Maurice, "Principios de Derecho Público y Constitucional", Primera Edición, Edit. Reus, Madrid 1927, p. 240.

Es verdad que los sindicatos obreros se encontraban desorganizados, tal vez esto se debía a que algunos jefes socialistas vivían en el destierro, la prensa obrera seguía suspendida en gran parte en algunas provincias alemanas, continuaba el estado de guerra. Con todo ello, en las elecciones de 1884 el Partido Socialista logró 24 puestos en el Reichstag, y las cosas para el "Canciller de Hierro" no marchaban muy bien. En la primavera de 1888 expiraba lo que se llamó el "Septennat", es decir, un presupuesto militar de siete años. Los diputados consintieron en votar por un presupuesto militar trienal, pero Bismark, no aceptó tal pretensión. Lo que realmente deseaba el canciller era aumentar el personal del ejército a 40,000 hombres y el presupuesto a 23 millones de marcos alemanes. Con motivo de la oposición de la mayoría de la Cámara, el Rey disolvió y convocó a elecciones para febrero de 1887. Ante ello, dice Antonio Ramos-Oliveira:

"Bismark presentó a la nación estas elecciones como decisivas para la seguridad de Alemania. Si triunfaran las oposiciones -venía a decirse en la propaganda electoral de los partidos afectos al canciller- Francia podía declarar la guerra, sin peligro para ella, a una Alemania desarmada. Un cartel electoral presentaba dramáticamente a varios soldados franceses llevándose la vaca del campesino alemán. En verdad no existía el peligro de otra guerra. Pero el canciller consiguió atemorizar a la opinión pública. Con la opinión espantada por esa propaganda -grata al pueblo nacionalista- la Socialdemocracia luchó en condiciones de extraordinaria difi-

cultad. Los resultados le fueron -  
adversos: sólo llevó al Parlamento-  
11 diputados". (65)

Bismark, apoyado por la mayoría que necesitaba obtuvo del Reichstag la aprobación del septenado y otras medidas significativas: prolongación del período legislativo de tres a cinco años a propuesta de los liberales nacionales, y finalmente, la prórroga de la ley antisocialista hasta el 30 de Septiembre de 1890.

Merced a este ejemplo, el titular del poder ejecutivo o el primer ministro en su caso, encontrará algunas indicaciones en la elección de las asambleas representativas, las cuales representan por sí mismas la opinión mayoritaria del país, al menos en teoría, pero la representación es temporal, pues pronto estos representantes se transformarán en engranajes del gobierno y puede acontecer que se produzca rápidamente un desacuerdo entre órganos de gobierno y los intereses del pueblo. Por lo demás, la tesis que sustenta que el cuerpo electoral una vez constituido expresa voluntad general, hablando con propiedad es cierta, porque la opinión debe re-tratar la idea del bien común, el bienestar general y dejar de defender opiniones parciales o de un grupo, que en nuestro país en las últimas elecciones tuvo una mayor conciencia en la formación de la opinión electoral.

---

(65) Ramos-Oliveira, Antonio, "Historia Social y Política de Alemania", Tomo I, Tercera Edición, Edit. FCE, México - 1973, pp.268 y 269.

No conviene imaginar a la opinión pública como una opinión determinada, ni más o menos común a todo el público, ni se refiere a un objeto determinado. Por el contrario, la opinión pública es un receptáculo de opiniones diversas en él circulan y se entrecruzan las corrientes ideológicas más dispares. La opinión pública no es un lugar preciso, sino un medio o esfera psicológica que se desarrolla gracias a la emisión concreta de determinados puntos, que caracterizan posiciones políticas bajo la mirada atenta del pueblo y de los partidos políticos en la lucha por la consecución del poder político.

Respecto a la distorsión de la opinión pública, ya hemos hecho un bosquejo histórico de su aparición ahora analizaremos la desviación de la opinión pública. Herbert I. Schiller, considera que los gobiernos elaboran determinado tipo de información, el cual, dirigen coherentemente al auditorio con una finalidad esencial: la desviación de la opinión pública y generar una información adecuada a los intereses de los detentadores del poder. (66) Es más, utilizan diversos medios de información para llevar a cabo sus propósitos, entre ellos se encuentran: la radio, la televisión. Medios de comunicación que analizaremos detenidamente en los capítulos siguientes.

---

(66) I. Schiller, Herber, "Los manipuladores de Cerebros", segunda Edición, Edit. Gedisa, España 1987, pp. 48 y 49.

Maurice Hauriou señala en su obra "Précis de - Droit Constitutionnel", que en las democracias antiguas la opinión pública era una reunión diaria de los ciudadanos en la - plaza pública, lugar donde se discutían los asuntos públicos, por ejemplo, en Atenas era el Agora, en Roma el Foro. (67)

En las democracias modernas, hoy en día asienta el autor, son numerosas y demasiado atareadas para que todos los ciudadanos puedan reunirse diariamente y con todo el material informativo necesario, la opinión pública se forma - para el autor francés, como una esfera ideal de pensamientos por la lectura cotidiana del periódico, el cual, sume a los - lectores en una posición ideológica ante un suceso político o un hecho histórico. En esa Plaza pública ideal, señala Hauriou, la discusión de las cuestiones políticas presentan las siguientes características:

a) La opinión pública es libre, se organiza de una manera espontánea y se encuentra abierta a todos. La discusión espontánea se distingue de la discusión de los asuntos públicos, porque éstos últimos, son organizados por los cuerpos gubernamentales.

En efecto, es verdad que el régimen de las -- asambleas deliberantes y de los debates parlamentarios se asegura una discusión amplia de los asuntos públicos, pero esta-

---

(67) Hauriou, Maurice, "Précis de Droit Constitutionnel", pp.- 213 a 215.

discusión se organiza en opinión de Hauriou por procedimientos autoritarios, y se desarrolla ante personas de distintas ideologías, en cambio, entre el público la discusión si no se tuviese coherentemente limitada se dispersaría inmediatamente.

b) En la esfera de la opinión pública la discusión de los asuntos públicos está acompañada de una gran publicidad, es decir, de una gran luz, la luz de la publicidad constituye una característica primordial en la difusión de los asuntos públicos: la publicidad impide los abusos y obliga a los órganos gubernamentales a realizar correctamente su función, en opinión de Hauriou, es el más eficaz de los medios de control y aunque el público sea capaz de engendrar la moralidad, finalmente la moralidad se convertirá en un seguro guardián de la publicidad. Este criterio sigue la máxima siguiente: si para el artista le es difícil crear el arte que transmite, a la crítica le es cómodo en señalar los errores o sus omisiones.

c) En la esfera de la opinión pública la idea del bien común está constantemente presente, dominando todas las discusiones. Cuantas opiniones se sostienen, por divergentes que sean, llevan por delante una innovación al bien público. Es la antigua idea del bien común generadora del Estado mismo donde la opinión se hace dueña de la plaza pública, para después, dominar al gobierno. (68)

---

(68) C.F.R. Hauriou, Maurice, Obra Citada, p. 214.

En nuestro concepto, sólo la libre emisión de las decisiones fundamentales es el objeto esencial de la opinión pública y su contenido no puede ser otro que el interés general, limitado tan sólo, por la justicia y por asegurarle al hombre una existencia de conformidad con su innata finalidad. No hay duda, por otro lado, que los órganos representativos deben tener la fuerza suficiente para alcanzar el bien general sobre el particular, dejando de ejecutar actos en nombre del Estado para solapar intereses particulares o de grupo, además debe de inspirarse, en subsanar las necesidades comunes e imprescriptibles de la comunidad tanto en los rubros de los servicios públicos como en lo tocante a la seguridad personal y el respeto de los derechos humanos.

El límite del Estado y del ejercicio de la potestad de los gobernantes como consecuencia de la influencia de la opinión pública, debe ser: el derecho como haz de normas que resguarden a la justicia y la seguridad personal, limitando a ésta última a garantizar por parte del Estado a el individuo una existencia de conformidad con la dignidad humana. En suma, en nuestro criterio el derecho, producto de una sociedad es consecuencia de su voz pública y para este haz de normas nada de lo humano debe serle ajeno.

Silvia Molina y Vedia, considera que la importancia de la opinión pública, es que aparece como un fenómeno indisolublemente ligado al desarrollo del capitalismo, porque fué un producto de las necesidades del período en que se ori-



ginó, y este período histórico explica la autora, es el proceso en que se afianzó económica y políticamente del capitalismo. También sustenta la autora, que se ha podido reconocer - el carácter instrumental de dominación que tuvo la opinión pública, y más en general, la participación que tuvo la enorme-masa proletaria en primer lugar, dentro de la estrategia burguesa para la conquista y conservación del poder, y en segundo sitio, en la formación y efectos de la opinión pública. (69)

Este instrumento, dice la autora, le sirvió para integrar a ciertos sectores de la sociedad feudal, facilitando sus alianzas en la fase violenta de su lucha por conseguir el poder público supremo. Y una vez que la burguesía hubo obtenido tanto el control como el ejercicio del poder político utilizó a la opinión pública como un instrumento de control y de dominación de la clase burguesa sobre la proletaria. De ahí que la opinión pública tenga una gran importancia para la burguesía. (70)

Por nuestra parte, no compartimos la opinión - sustentada por la autora, pensamos que explicar el surgimiento y evolución de la opinión pública desde el punto de vista-materialista empleado por los marxistas científicos, corre el peligro de que, en un momento determinado los gobernantes o -

---

(69) Molina y Vedía, Silvia, "Manual de Opinión Pública", Primera Edición, Edit. UNAM. México 1978, p. 26.

(70) Molina y Vedía, Silvia, Obra Citada pp. 15-57.

los detentadores del poder, en su caso, en nombre de la dictadura del proletariado amordacen el ejercicio de la libre emisión de las ideas, fundamento de la opinión pública, lo que sucede con la información en Rusia, sojuzgada y censurada, asignándole el pobre favor de ser vocera de la política del cónclave que ejerce el poder dentro del Partido Comunista. Es decir, la información entendida de esta manera se convertiría en un instrumento de dominación de una clase por otra -parafraseando a la autora- en virtud de que, impide que cualquier ciudadano efectúe una crítica donde señale agudamente las deficiencias de su Estado, observando en consecuencia, sus desviaciones --- (generalmente consuetudinarias) de la camarilla que ejerce indiscriminadamente el poder, por lo que, la burocracia política soviética lo impedirá, confinando a su autor a prisión y dominando en consecuencia a toda la población, y en lugar de ser la clase burguesa la dominante, hoy lo es, la flamante burocracia comunista.

Sugerir que se amordace a la opinión pública mediante procesos autoritarios, autocráticos o de dictadura de partido, por llamarle de algún modo, es negarle al hombre uno de sus más sagrados derechos: LA LIBERTAD DE EXPRESION.

Eliel C. Ballester considera que la importancia de la opinión pública reside quien posee la facultad de elaborarla: el pueblo y captarla es función del estadista, quien debe interpretarla en un momento y sobre un punto determinado, - se encontrará ante la verdad democrática. Pero la verdad demo

los detentadores del poder, en su caso, en nombre de la dictadura del proletariado amordacen el ejercicio de la libre emisión de las ideas, fundamento de la opinión pública, lo que sucede con la información en Rusia, sojuzgada y censurada, asignándole el pobre favor de ser vocera de la política del cónclave que ejerce el poder dentro del Partido Comunista. Es decir, la información entendida de esta manera se convertiría en un instrumento de dominación de una clase por otra -parafraseando a la autora- en virtud de que, impide que cualquier ciudadano efectúe una crítica donde señale agudamente las deficiencias de su Estado, observando en consecuencia, sus desviaciones --- (generalmente consuetudinarias) de la camarilla que ejerce indiscriminadamente el poder, por lo que, la burocracia política soviética lo impedirá, confinando a su autor a prisión y dominando en consecuencia a toda la población, y en lugar de ser la clase burguesa la dominante, hoy lo es, la flamante burocracia comunista.

Sugerir que se amordace a la opinión pública mediante procesos autoritarios, autocráticos o de dictadura de partido, por llamarle de algún modo, es negarle al hombre uno de sus más sagrados derechos: LA LIBERTAD DE EXPRESION.

Eliel C. Ballester considera que la importancia de la opinión pública reside quien posee la facultad de elaborarla: el pueblo y captarla es función del estadista, quien debe interpretarla en un momento y sobre un punto determinado, se encontrará ante la verdad democrática. Pero la verdad demo

crítica puede no convenir a la verdad científica. (71)

Desde nuestro punto de vista, la tesis adoptada por Ballester es acertada en el sentido que reconoce expresamente a el pueblo, como inicio y destino en la formación e integración de la opinión pública, y que, el estadista tiene la obligación de captarla. Lo que no menciona por otro lado, es la necesidad de tomar en consideración y evaluar a la opinión pública antes de una decisión política, porque en ocasiones y sobre ello muy rica la realidad, llegan a una conclusión una democrática y la científica. Sobre el particular es imprescindible señalar que en México, no obstante la formación del grupo de los Científicos durante el Porfiriato, y aún cuando gran parte de los intelectuales señalaron científicamente lo que convenía a el País, el Partido Liberal Mexicano, encabezado por Ricardo y Enrique Flores Magón, Camilo Arriaga, Juan Sarabia, Librado Rivera, Antonio Díaz Soto y Gama entre otros, intelectuales que conjugaban diversas capas sociales se familiarizaron rápidamente con los problemas de la mayoría de los mexicanos de su tiempo e influidos en primer término por las obras de anarquistas y socialistas de la biblioteca de Arriaga, abogaron por la formación de coaliciones con otras que pudieran en cierto momento envolver en la contienda política a grupos de obreros y campesinos. Su impacto como parte del movimiento precursor, fué extendido en -

---

(71) Ballester, Eitel C., "Derecho de Prensa", Primera Edición, Librería El Ateneo Editorial, Buenos Aires 1947, p.84. Véase a la vez. L. Marsh, Daniel, "Freedom of Discussion Indispensable to Democracy", p. 8 y ss.

varias direcciones despues de 1910 por estudiantes, abogados, periodistas y maestros de primaria, quienes hicieron importantes aunque frecuentemente omitidas contribuciones a la Revolución Mexicana. (72)

Matienzo señala que la opinión pública no interviene en la solución de un problema técnico, quizás como un matemático resuelve un logaritmo, pero sanciona irremediablemente el amor a la patria. No delibera en consecuencia, sobre un déficit financiero, pero expresa el sentir nacional considerando que el impuesto que deban pagar los ciudadanos no absorban el producto del trabajo. Al respecto expresa Matienzo:

"No exijáis a la opinión pública que se inmiscuya en detalles... - Pedidle, eso sí, que dicte sus sentimientos profundos sobre las grandes cuestiones que le interesen a la masa común. Ella es lo que sabe expresar y no improvisa, porque sus creencias de hoy son la obra lentamente elaborada por millares y millares de corazones y de crebros eslabonados a través

---

(72) D. Cockcroft, James, "Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)", Primera Edición, Edit. SEP, México 1985, p. 56 y ss. El autor señala: "En 1892 el distinguido liberal Justo Sierra se unió a Rosendo Pineda, Miguel S. Macedo, Joaquín D. Casasús, Manuel Romero Rubio, suegro de Díaz y José Yves Limantour, nuevo ministro de Hacienda del Presidente, entre otros para fundar la Unión Liberal, más tarde conocido como Partido Científico, el cual proclamaba como línea maestra de su política el lema positivista 'Orden y Progreso'."

del tiempo en misteriosa solidaridad. Y cuando llegado el día, estas creencias unidas sean lo que de hecho ha salido del fondo del alma nacional". (73)

En nuestro concepto, la opinión sustentada por Matienzo señala uno de los puntos fundamentales en cuanto a importancia se refiere de éste fenómeno social, en principio de cuentas afirma que la opinión pública no se ocupa de problemas de profundo conocimiento técnico, quizás y aquí es preciso señalarlo, a ningún mexicano le parece pagar un solo centavo de la deuda externa. Pero muy pocos conocen el procedimiento de negociación, los factores que insiden dentro de ésta y las alternativas que se tomaron en consideración para convenir que se nos siga prestando y bajo que condiciones. La opinión pública también para el autor, es quien mejor expresa una conciencia nacional respecto de un problema determinado. Por ello, es importante señalar que la opinión pública nunca está formada por el aporte de todos los individuos, ya que, así como el sufragio político es ejercido sólo por aquellos a quienes la ley reconoce una capacidad de derecho, la participación en la formación de la opinión pública es ejercida realmente sólo por aquellos que tienen una capacidad intelectual como de hecho, y que, en un momento determinado pueden generar reacciones políticas con un simple comentario. En nuestra opinión, en la composición de los grandes sentimientos nacionales y de las grandes ideas directrices de un

---

(73) Matienzo, José Nicolás, "El Gobierno de la Opinión Pública", p. 19.

pueblo, intervienen numerosas personas, pero en la medida que algún asunto se especializa, el círculo es más pequeño y el grupo de los que entienden, o se encuentran más informados se reduce también, siendo éstos quienes representen intelectualmente a la generalidad, es por ello, que consideramos que es una aristocracia selecta e intelectual la que se adueña para su provecho del espíritu público.

En un ejemplo podemos corroborar lo expuesto:- Supongamos que el gobierno planea restringir la adquisición de granos. ¿Quiénes pueden contribuir a formar opinión sobre la bondad o el desacierto del proyecto? Evidentemente gente que domina la economía, que se encuentra enterado de los problemas de los organismos sindicales encargados de este producto, de los insumos y su costo, de las necesidades de los agricultores, intermediarios y explotadores. Por mediana que fuere su cultura es una necesidad primordial que sea quien fuere se encuentre al tanto de todos los pro y los contra de la determinación, y que en ese momento determinado, su punto de vista pudiese ser tomado en consideración. Finalmente, y por supuesto al lado de la opinión del experto, se presenta la opinión de los profanos que queriendo hablar de todo, hablando mismo de balompié que de la exportación de los granos sin el menor fundamento sólido, y que quiérase o no, con su ignorancia toman parte en la elaboración de la conciencia nacional sobre el problema. En consecuencia un sector definido de la población se ocupa del asunto y forma opinión respecto de-

un punto determinado, los más informados representarán a todos aquellos que no se encuentran suficientemente informados y que ante los hechos han quedado marginados, por que sólo presencian los acontecimientos, y de los cuáles, sólo pueden admitir o desentir, pero sin una crítica fundada por la poca atención que le prestan al asunto.

No cabe duda, que sin la libertad de expresión no podría existir la opinión pública, dentro de la historia parlamentaria de nuestro país fué la Constitución de 1857, la que más concretamente se abocó a resolver el problema de garantizarle al individuo el ejercicio y el respeto a la libre emisión de las ideas.

El debate sobre la libertad de imprenta fué ocasión para que resonaran en el Congreso algunos de los más hermosos discursos de aquella gesta parlamentaria: los ilustres periodistas liberales Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Félix Romero, Ignacio Ramírez y Francisco de P. Cendejas, redactaron el canto eterno de la basoluta libertad de imprenta. Enmudecieron los conservadores, sintiendo quizás, que aquellos discursos eran la razón humana que pugnaba por tomar su puesto en la historia y sin embargo, votaron en favor de ciertas restricciones. El artículo 14 del proyecto de Constitución decía:

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa



censura, ni exigir fianza a los au  
tores o impresores, ni coartar la-  
libertad de imprenta, que no tiene  
más límites que el respeto a la vi  
da privada, a la moral y a la paz-  
pública. Los delitos de imprenta-  
serán juzgados por un jurado que -  
califique el hecho y aplique desig-  
nando la pena, bajo la dirección -  
del tribunal de justicia de la ju-  
risdicción respectiva". (74)

Las críticas de los liberales se dirigieron en un doble sentido: en primer lugar, respecto de los límites se ñalados a la libertad de prensa (la vida privada, la moral y la paz pública), y en segundo sitio, acerca de la interven--- ción de un tribunal de justicia en los jurados que habrían de conocer de los delitos de imprenta. De los diferentes discursos tomamos algunos párrafos relativos a la primera de las - críticas:

"Al ocuparse de los derechos del -  
hombre, la comisión insiste casi -  
siempre en un gravísimo error: -  
asienta un gran principio, y como-  
deslumbra con la luz de la verdad,  
retrocede espantada, se intimida,-  
vuelve los ojos a la censura de -  
nuestros adversarios, parece pedir  
perdón de su atrevimiento y se -  
apresura a formar restricciones -  
que nulifican el derecho. La comi-  
sión, como los planetas giran alre-  
dedor del sol, deja siempre la mi-  
tad de las cosas sumergidas en las  
tinieblas y no puede hablar de un -  
derecho sin nulificarlo a fuerza -  
de restricciones. Si se proclama la li

(74) De la Cueva, Mario, "La Constitución de 5 de Febrero de 1957", en Kruger, Herbert, "El Constitucionalismo a mediados del Siglo XIX", Publicaciones de la Facultad de - Derecho, UNAM. México 1957, pp. 1218-1336.

bertad de imprenta. ¿Para qué cortar al águila sus alas cuando se va a remontar a las nubes? ¿para qué empeñarse en detener el relámpago del rayo? ¿para qué inventar ligaduras en vez de garantías? ¿para qué poner al lado de cada alguacil que lo vigile, lo espíe y lo martirice?. Si volvemos los ojos a épocas remotas veremos quemados por la mano del verdugo los libros de Abelardo, porque proclama el libre examen y es el primer racionalista; veremos a Sócrates bebiendo la cicuta porque había atacado la moral pagana proclamando la unidad de dios, y veremos, por fin, en la cumbre del Gólgota a Jesucristo, muriendo en la cruz, porque su doctrina era contraria a la moral de los escribas y los fariseos. En España, la Inquisición era la que se encargaba de cuidar de la moral, enviando gentes a la hogera, y no sólo perseguían a los herejes, judaizantes y cristianos nuevos, sino también a San Juan de Dios a San Juan de la Cruz, Fr. Luis de León y a la incomparable Santa Teresa. La paz pública es lo mismo que el orden público. ¿Y como se ataca el orden público? Un gobierno que teme a la discusión, ve comprometida la paz atacado el orden si se censuran los actos de los funcionarios; el examen de una ley compromete el orden público; la petición de reformas a una constitución amenaza el orden público." (75)

El párrafo primero del precepto en cuestión, se aprobó por mayoría de noventa votos contra dos; el relativo a las limitaciones a la libertad de imprenta se aprobó igualmente, pero por sesenta votos contra treinta y tres. (76)

---

(75) De la Cueva, Mario, *Obra Citada*, pp. 1218-1336.

(76) *Ibidem*, p. 1218 y ss.

Respecto del funcionamiento del jurado que juzgaría de los delitos de imprenta, tomamos el siguiente párrafo del discurso de Zarco, que decidió a la asamblea a suprimir la intervención del tribunal de justicia, dicho párrafo dice:

"El jurado ha de clasificar el hecho, que ha de aplicar la ley, que ha de designar la pena, ha de obrar bajo la dirección del tribunal de justicia. ¿Qué significa esto? ¿Qué queda entonces al jurado? La apariencia y nada más. Los ciudadanos sencillos y poco eruditos que van a formar el jurado, no deben tener más director que su conciencia. Ellos deben leer el escrito, pesar la acusación y fallar en nombre de la opinión. Nada de esto sucedería con la intervención del Tribunal Superior de Justicia: el jurado pierde su independencia, se ve invadido por los hombres del foro, con todas sus chicanas y argucias; los jurados quedarán confundidos bajo el peso de las citas embrolladas... y ya no fallarán en nombre de la opinión pública. Los jueces serán muchas veces instrumentos del poder".  
(77)

En conclusión, un pueblo sin voz, sin el poder de la palabra mal podrá gobernarse a sí mismo y ser el artífice de su historia y sus gobernantes no podrán afirmar que existe democracia en él. Un pueblo analfabeta no tendrá quien señale y critique sus decisiones y es en ese mismo momento en que constituye la dictadura. La importancia esen---

---

(77) Loc. Cit., p. 1218 y ss.

cial de la opinión pública reside en que es necesario pensar con altivez, criticar con valentía los actos de los dictadores y de los tiranos. Con respecto a esta idea estamos de acuerdo con lo que afirma Etchegoyen: "la actitud de crítica ha significado siempre un heroísmo, porque implica levantar la frente y ejercitar el más caro de nuestros derechos: la libertad de expresión". (78)

---

(78) Etchegoyen, Félix E., "Delito de opinión", Primera Edición, Edit. Alberto Perrot, Argentina 1958, p. 7 y ss.

## CAPITULO SEGUNDO

### "LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LA OPINION PUBLICA"

"Por encima de todas las libertades, dadme la libertad de conocer, de expresarme, y de debatir conforme a mi conciencia".

John Milton.

#### A).- LA COMUNICACION.-

La comunicación es una de las necesidades actuales de mayor trascendencia en la sociedad contemporánea. En efecto, si observamos el principio de toda opinión, ésta comienza precisamente en el momento en que se comunica una persona con otra, generándose un principio de opinión, y si esta opinión circula desencadenando reacciones en su alrededor en forma oral o escrita, de quienes conocen el contenido de las ideas expresadas y que en ocasiones se adhiere o se critica el pensamiento formulado, es en esencia el fundamento e inicio de la opinión pública.

Con el avance tecnológico el hombre ha descubierto distintos medios de comunicación, por medio de los cuales, el hombre ha puesto en contacto un hecho de la realidad, con el hombre más informado y culto hasta con el que por sus condiciones sociales ha quedado marginado de los acontecimientos sociales más importantes de nuestro tiempo. Con los avances tecnológicos se han perfeccionado los medios de comunicación más usuales: la imprenta y la prensa, y por otro lado, se han descubierto otros: la radio, la televisión y el cine.

La comunicación se ha convertido en un elemento imprescindible -por no decir vital- en la lucha de los paí

tidos políticos por la consecución del poder. En nuestros días se ha manifestado en una forma importante la participación de los medios masivos de comunicación tanto en la propaganda de los partidos políticos como en la influencia de la formación de opinión, que inside de una manera decisiva dentro de la contienda política por la consecución del poder en una sociedad determinada. Reinhold Zippelius observó al estudiar la influencia de los medios de comunicación dentro de la contienda política de los partidos políticos por el poder, lo siguiente: "...el que domina los medios de comunicación de masas, domina al electorado; el que domina al electorado domina el proceso político...". (79)

Estamos de acuerdo con el autor porque es cuestionable la importancia de los medios de comunicación en el proceso de formación de la opinión y su influencia decisiva de dichos medios en el sufragio y en la elección de los gobernantes.

#### a).- Concepto de Comunicación.-

En cuanto a su significado gramatical del término comunicación es "la acción de comunicar, la comunicación de un movimiento" (80); la comunicación en otro sentido, es "un enlace entre dos puntos, la comunicación con la llegada del -

---

(79) Zippelius, Reinhold, "Teoría General del Estado", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1985, p. 288 y ss.

(80) "Diccionario Enciclopédico Hispano-Mexicano", Edición Especial para América, Edit. "Plaza & Janes", Madrid 1980, Letra "C".

progreso puede ser telefónica, telegráfica, televisiva y radial, el cual, hace llegar un mensaje o una noticia" (81); actualmente sucede cotidianamente que un hecho o acontecimiento sucedido en un continente sólo tarde en llegar a otro unos segundos. Finalmente la comunicación es un "sustantivo femenino acción o efecto de comunicar o comunicarse, trato correspondencia entre dos o más personas". (82)

Dentro del campo de la Comunicación como ciencia, el comunicólogo Douglas C. Basil define a la comunicación como "la comprensión simultánea e idéntica del contenido y la intención del mensaje" (83)

Para explicar el acto de comunicación y su proceso el autor ejemplifica mediante un cuadro que nosotros tomamos de esa obra y que reproducimos, de la siguiente forma: (84)

Remitente	Mensaje	Receptor	Mensaje
A _____	B _____	C _____	B

Es importante señalar que sobre el cuadro anterior, el autor que citamos, le asigna un valor esencial al remitente del mensaje y su relación con el receptor. Explican-

(81) "Diccionario de la Lengua Española", Primera Edición, - Edit. Océano, Barcelona 1980, p. 508.

(82) Ibidem, p. 508. En la misma obra se encuentra otra definición otros sentidos sobre el mismo punto que son recomendables para la comprensión del punto.

(83) Brasil, C. Douglas, "Conducción y Lidrazgo", Primero Edición Editorial El Ateneo, Buenos Aires 1972, p. 113 y - ss.

(84) Ibidem, p. 117 a 129.



do que si el remitente no hace con claridad y precisión su mensaje, dicho mensaje, adolece de uno de los elementos esenciales y en general el mensaje es recibido con otro sentido. Otra de las limitaciones a una comunicación correcta, en criterio del autor, es que existen en cada individuo un conjunto de "filtros", estos filtros, los considera Basil como una amalgama de diferentes sentimientos que van desde los antecedentes familiares hasta las experiencias educacionales, las condiciones del trabajo, etc. Son sólo subjetivos de los individuos, pero que llegado el momento, es un impedimento para que los individuos se pueden comunicarse en el ámbito social.

María Eugenia Guerra señala que todo acto de comunicación está integrado por seis elementos: emisor, mensaje, receptor, contacto y código. (85)

Al respecto la autora afirma que si alguien desea comunicar algo, inmediatamente se convierte en un emisor de un mensaje; cuando transmite el mensaje lo hace mediante signos escritos u orales y este mensaje se refiere generalmente a algún elemento del exterior, elemento que la autora, identifica como el contenido. El uso de signos implica la utilización mayor o menor de un código que debe ser coherente entre lo que el emisor quiere transmitir y lo que el receptor quiere recibir, para que exista la comprensión. La-

---

(85) Guerra, María Eugenia, "Imagen y Palabra", Primera Edición Edit. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla 1987, p. 62.

transmisión de un mensaje requiere un medio que pondrá en contacto al emisor con el receptor, y ese medio no es otro en opinión de la autora, que la comunicación. (86)

Nosotros consideramos que es adecuada la clasificación de la autora cuando señala los elementos que integran, a su juicio, el acto de comunicación. Es insoslayable que son diversos los elementos que integran dicho acto, en lo que fué omisa la autora, fué en lo referente a su utilización para formar y crear opinión, estableciendo su importancia y sus efectos negativos.

Roman Jakobson manifiesta por otro lado, que dentro del acto de comunicación existen a la vez otros seis elementos de carácter lingüístico. Estas funciones están vinculadas, sostiene el autor, con el mensaje que el emisor pretende hacer llegar al receptor. Estas funciones son las siguientes: la función referencial, que el autor la define como "la relación del mensaje con el objeto a que se refiere". (87); la función emotiva, es decir, los sentimientos y emociones del emisor y del receptor; la función estética, que en opinión del autor, es la función del autor, es la función principal puesto que es el objeto de la comunicación; la función conativa, que consiste en obtener una reacción del receptor, utilizando frecuentemente la oratoria para obtener del receptor el convencimiento para la ejecución de una conducta;

---

(86) Ibidem, p. 34 a 78.

(87) Jakobson, citado por Jordi Llovet, "Ideología", Metodología del Diseño, p. 89 a 109.

la función fática, ésta consiste en mantener o detener en su caso, a la información cuando la comunicación no es clara o precisa; la función metalingüística es utilizada, según - Jakobson, como un medio para explotar una noticia o un hecho en favor de uno u otro grupo de presión o de interés. (88)

En suma, consideramos que hacer un estudio - pormenorizado de los diferentes tipos de lenguajes es innecesario porque rebasaría los fines del presente trabajo, pero puede consultarse la bibliografía que existe sobre el - particular. (89)

Para nosotros la comunicación es el medio - fundamental de transmitir un pensamiento, conocimientos, ideas o doctrinas ideológicas mediante el lenguaje oral o escrito, generando consecuentemente una opinión favorable o - desfavorable respecto del punto que se trate.

---

(88) Ibidem, p. 114

(89) Véanse Tenorio, Guillermo, "Comunidad y Comunicación - Universitaria", Primera Edición, Editorial UAP, Puebla 1987; Yañez Delgado Alfonso, "Apuntes para el estudio de la Comunicación Masiva en el Sexenio de Miguel de la Madrid", Primera Edición, Editorial UAP, Puebla 1987; - Juárez Burgos, Antonio, "Redacción y Estilo", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987; Materiales del Primer Foro Nacional en Defensa de la Libertad de expresión, - en "Comunicación y Organizaciones Sociales", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987; Velez Pliego, Alfonso, "Régimen Político y Comunicación en México", Primera Edición, Edit. AUP, Puebla 1987.

b).- **La utilización retórica de la Comunicación.-**

Observados, aunque en su forma más genérica da do los límites del presente trabajo, lo elementos que inte--- gran el acto de comunicación, no podemos dejar de mencionar - que el acto de comunicación sufre y entra -por decirlo de al- gún modo- al campo de la retórica, donde el sentimiento y el pensamiento se unen y se entrelazan para convertirse en uno - más de los elementos de la comunicación.

Efectivamente, María Eugenia Guerra afirma que: "... el principal objetivo de la retórica es dirigir al recep tor hacia una descodificación automática. La retórica preten de convencer al receptor de algo que se le dice y que puede - exagerar los acontecimientos, recurrir a los sentimientos, - conmover o embellecer la expresión, con tal de conseguir su - finalidad: persuadir...". (90)

Cabe advertir sobre el particular que los men- sages retóricos de los cuáles hacen uso frecuentemente los di versos medios de comunicación, utilizan conotaciones lingüís- ticas y connotativas fundados especialmente en funciones emo- tivas y poéticas, y no en menor grado por cierto, en la fácti ca, referencial o lingüística.

Es insoslayable que la retórica fija la forma- en que el orador hará comprender a el público sus mensajes.

---

(90) Guerra, María Eugenia, Obra Citada, p. 67 a 78.

El retórico trata de que se adopten sus ideas, utilizando el método de la persuasión emotiva, la manipulación de valores-morales, estéticos y en un momento determinado nacionalistas.

El mensaje retórico es producto de una elaboración programada. Se parte de una idea, de una serie de - conceptos que se transmiten utilizando un mensaje figurado,- es decir, los cambios de sentido. María Eugenia Guerra afirma al respecto:

"Los cambios de sentido, son objeto de estudio semántico y constituyen, además una parte fundamental de la retórica, pues, en algunos - casos, permiten decir cosas, que - literalmente son difícil de mencionar. En otros casos, sirven para - dominar nociones abstractas satirizar, engrandecer, etc. El lenguaje retórico es un sistema, en el - que el contexto es básico para definir el significado de sus elementos. Es por eso que, aunque se - utilicen formas contrarias a las - normas del lenguaje común, el contexto indica al receptor que no debe tomar los sentidos directamente, sino encontrar el significado connotado del mensaje. Los cambios de sentido, tropos o figuras-retóricas, son un procedimiento estilístico, y por su gran variedad, forman un amplio y variado juego - sintáctico del que se vale el retórico para producir mensajes mayormente efectivos. Esos mensajes sólo lo cumplirán su función cuando el-emisor conozca diversos tipos de - figuras retóricas y haga uso consciente de las mismas". (91)

---

(91) Guerra, María Eugenia, Loc., Cit., p. 67 a 69.

En ocasiones hemos advertido en los grandes periódicos un enfoque distinto de los hechos ocurridos cotidianamente. Dentro del área visual del lenguaje visual también se aplica la retórica, para llevar a cabo el proyecto, el productor de imágenes utiliza necesariamente estrategias que resaltan o enfatizan imágenes con la finalidad de impresionar al receptor. La retórica de la lengua generalmente viola las normas del buen lenguaje y de la lógica. En el campo de las imágenes las normas que se transgreden son las de la realidad fáctica. (92)

La representación de la retórica visual se presenta, según María Eugenia Guerra, de la siguiente manera:

"Las imágenes retóricas pueden representarse por medio de formas más o menos fieles a la realidad, o distorcionándolas, siempre con el fin de acentuar el significado pretendido, y que, no se infieran más sentidos o sentidos contrarios a la idea principal. La retórica maneja principalmente los sentimientos del receptor y de las asociaciones sensitivas (como lo hacen con los cigarros las grandes empresas vendedoras de este producto, dirigiendo estas imágenes al público consumidor el potencial del producto)". (93)

---

(92) Goethals, Gregor T., "El Ritual de la Televisión", Primera Edición, Edit. FCE, México 1986, p. 54 Véase especialmente "Los Iconos como límites de preguntas y respuestas"

(93) Guerra, María Eugenia, "Imagen y Palabra", p. 71 y 72. Los paréntesis son nuestros.

Nosotros consideramos que es inconveniente que los medios de comunicación utilicen a la retórica para distorsionar el significado fundamental de los hechos o de las noticias. Una de las obligaciones esenciales de cualquier medio es la transmisión de la información de una manera objetiva. Sólo una ley aplicable al caso concreto puede delimitar coherentemente las facultades de quienes ejercen la concesión para explotar esos medios y las atribuciones de las autoridades para señalar sus limitaciones y sobre todo hasta donde llegar el ejercicio de la libertad del comunicar.

**c).- La relevancia política de los medios de comunicación.-**

Zippelius sostiene que como fuentes de información los medios masivos de comunicación poseen una considerable importancia para el parlamento, el gobierno y la administración. (94)

Los órganos del Estado toman en consideración a las opiniones públicas y ello será legítimo, considera el autor alemán, en la medida en que la opinión pública encuentre un foro de expresión en los medios de comunicación. La representación de la opinión pública en los medios de comunicación no es un hecho que se haya dado fácilmente en la realidad política de cualquier Estado. Asienta el autor, señalando que se ha aprendido a diferenciar entre opinión pública y opinión publicada, esto es, que las opiniones de minorías po-

---

(94) Zippelius, Reinhold, Obra Citada, p. 289 y ss.

derosas son publicadas como opiniones públicas, hallándose - mejor representados sus intereses sobre las de los demás grupos sociales, es por ello que el autor, piensa que esa minoría intelectual es la que se encuentra mejor representada, - mientras que no siempre tienen suficiente lugar y espacio para la opinión de la "mayoría silenciosa". (95)

Zippelius sostiene que existe un particular - interés cuando se hace presente la influencia de la prensa, - la radio y la televisión sobre las elecciones políticas, en - las cuales, la opinión pública adquiere una relevancia política inmediata al ser articulada por los medios de comunicación. Al autor alemán le asiste la razón cuando afirma:

"Este es el mayor problema en constatar la conexión de acción entre - las manifestaciones de los publicistas y el resultado de las elecciones políticas; de ahí que los - partidos políticos vigilen celosamente que se les otorgue un trato igual en la distribución de tiempos de emisión para la propaganda electoral". (96)

Aún cuando la transcripción anterior no es de un autor nacional, ha tocado uno de los grandes problemas de nuestros días; la utilización de los medios de comunicación por los partidos políticos. Esta apertura fue iniciada por Jesús Reyes Heróles durante el gobierno de José López Portillo, en su famoso discurso pronunciado el 1° de Abril de -

---

(95) Ibidem, p. 290

(96) Loc., Cit., p. 293



1977 que planteó la llamada "Reforma Política", discurso que fué conocido como "El Discurso de Chilpancingo" (97) en el mismo advirtió:

"Algunos obligan al gobierno a endurcerse, lo que conduciría a la rigidez. Ahora bien, caer en la rigidez, es exponer el orden estatal al riesgo de la ruptura". (98)

Cabe asentar que en aquéllos momentos el gobierno recibía una enorme presión por parte de los partidos de oposición y de la opinión pública, dando pie a enconados debates por la poca atención del gobierno en promover la apertura de una reforma electoral, Reyes Heróles resolvió la disyuntiva en favor de la democracia, afirmando:

"...acelerar potentemente la evolución política nacional que sufría - un retraso considerable procediendo a una reforma que confrontara la autoridad con el derecho y el derecho con la autoridad, y que, reafirmara el Estado de Derecho en la democracia, la libertad y la justicia..." (99)

---

(97) Flores, Heriberto, "La Evolución del Régimen Mexicano - de la Apertura Democrática a la Reforma Política", Revista de la Documentación Francesa, Problemas de América Latina, Notas y Documentos, I, VII, No. 4579 a 4580, 28 de julio de 1980, Hemeroteca de Ciencias Políticas, - p. 20 a 38.

(98) Ibidem, p. 21.

(99) Loc, cit., p. 23. Véase asimismo Favre, Henri, "La vie politique mexicaine", Problemas d'Amérique Latine 3, - Notes et études documentaires No. 3317, Française, París 1966, p. 90.

Nosotros consideramos que la llamada "Reforma Política", iniciada por Reyes Heróles y que ha sido renovada por los dos últimos sexenios de conformidad con el momento político, por lo que se refiere a los medios de comunicación y su regulación ha sido insuficiente. Porque no se ha legislado últimamente nada en relación con este espinoso rubro.

Por otra parte, la importancia de la influencia de los medios de comunicación en la vida social y política de los Estados y especialmente con la opinión pública son para Zippelius un "cuarto poder" por el poder de influencia en los ciudadanos de la radio y la televisión, medios que en opinión del autor, articulan y manipulan el contenido de los mensajes y dado que las facultades de los comunicadores no emanan de un ordenamiento jurídico, sino que es una resultante de las fuerzas políticas de la sociedad. Al respecto, Zippelius, sostiene:

"La considerable influencia de la opinión pública y su función de control han deducido a adjudicar el papel de 'cuarto poder' a los medios de comunicación masiva, que la articulan y manipulan. Esto es seguramente incorrecto en un sentido técnico-jurídico, pues la opinión pública no es voluntad de los órganos del Estado. En un enfoque no referido a las competencias jurídicas, sino a las fuerzas políticas, los medios de comunicación masiva constituyen un eslabón importante del 'sistema de equilibrio' de los titulares oligárquicos del poder".(100)

---

(100) Zippelius, Obra Citada, p. 289.

Es necesario puntualizar sobre el comentario anterior, que el autor alemán, afirma que existe una idea fundamental en la democracia pluralista y ésta consiste en la libre discusión de las ideas, opiniones o intereses concurrentes de una comunidad estableciéndose compromisos susceptibles de consenso, donde surjan y se definan las metas políticas. En efecto, sustenta el autor, por lo común de los intereses de los grupos de interés o de presión, las opiniones políticas no adquieren una amplia efectividad política sin intermediación, sino que en gran parte, son preorganizados mediante asociaciones de intereses y en parte son articulados por los medios de comunicación, señalando el autor, que uno y otro medio de articulación de la opinión por parte de sectores perfectamente identificables por sus intereses y que dicho procesamiento siempre es previo. Sin embargo, en estos procesos surgen con facilidad desequilibrios, una sobrerrepresentación de intereses particulares cuando se busca satisfacerlos, y esta sobrerrepresentación es más factible cuando los medios de comunicación y su influencia se concentran en pocas manos, con mayor razón cuando estas fuerzas formadoras de opinión están vinculadas a intereses unilaterales. (101)

Actualmente existe una tendencia hacia la monopolización de los medios de comunicación, dicha monopolización tiene ventajas y desventajas, las posibles ventajas son:

---

(101) Loc., Cit., p. 294 y ss.

1°.- Los diarios y las agencias de prensa de gran tamaño frecuentemente representan mejor las opiniones y proporcionan mejor las tendencias al lector, que las agencias y diarios pequeños. Los diarios de mayor tiraje dependen económicamente o políticamente de grupos de opinión muy diversos y no desean quedar mal con ninguno de ellos.

2°.- Los principales periódicos aceptan con una mayor facilidad opiniones contrarias a las que representan, en forma de artículos especiales, editoriales de diversas tendencias, generalmente conocidas como "opiniones del lector".

3°.- En términos generales deben mantener un nivel más alto y algo similar es aplicable a las grandes sociedades radiofónicas. (102)

Paralelamente a las ventajas que representa para el estadista la monopolización de los medios de comunicación, Zippelius, advierte las siguientes desventajas de la monopolización de los medios de comunicación:

a').- La concentración creciente de los medios de comunicación encubre el peligro de que la opinión pública sea manipulada por una minoría resuelta.

b').- Esta posibilidad de manipulación de la opinión pública se eleva drásticamente donde exista un monopolio de la información, es decir, un poder sin competencia so-

---

(102) Zippelius, Obra Citada, p. 294 y ss.

bre la elección de los hechos informados y donde carece de una oferta alternativa de opiniones, si el Estado por su parte, llega a influir fuertemente sobre estos medios monopolizados, desaparece también el control que éstos pueden ejercer sobre la acción estatal. (103)

Nosotros condenamos abiertamente la monopolización de los medios de comunicación, esta actitud no tan sólo es peligrosa para cualquier gobierno, sino suicida. Objetivamente no hay nada mejor para una Nación que un equilibrio y transparencia entre las diversas tendencias sociales e ideológicas, y como consecuencia de ello, el Estado cualquiera que sea, debe asegurar el respeto a la disidencia política, tanto en sus parlamentos como en la lucha del procelitismo político. El Estado que no asegure coherentemente el ejercicio de la libertad de comunicar, sus límites y el respeto a su disidencia política, corre el peligro de convertir su forma de gobierno en una dictadura. Coincidimos con el autor alemán cuando asienta que:

"En el ámbito de la comunicación de masas hay concentración y procesos de poder. Lo mismo sucede con otras fuerzas sociales, también le corresponde aquí una mayor subordinación social al poder. Tanto aquí como allá se plantea una exigencia de transparencia y compatencia equilibrada, pues también en la esfera de la comunicación de masas deben hacerse visibles lazos y

---

(103) Ibidem, p. 297.

dependencias y mantenerse un equilibrio de fuerzas. La monopolización no debe prohibirse bajo el aspecto del control del poder, sino también el de la democracia. Una democracia en libertad requiere - en el campo previo de la formación de la voluntad política - que la opinión pública se constituya en libre discusión. De ahí que necesite garantizar una prensa y una radiodifusión libres; en términos más generales: la garantía de la libre competencia entre los medios de comunicación masiva". (109)

Es importante hacer mención que la competencia de los medios de comunicación constituye una garantía, para todos los ciudadanos, de que habrá distintas opiniones respecto de un asunto determinado, es decir, el Estado asegurará - que exista una libre competencia de los medios de comunicación y que su actuación estará ceñida al imperio de la Ley.

Es aconsejable que el Gobierno de la República implemente una Ley, por la cual, asegure la libre competencia de diversas agencias informativas que compitan en calidad, en cultura e ilustración, limitando -mediante crítica- las decisiones adoptadas por el gobierno.

Pensamos que sería muy adecuado que se limitaran los tirajes de las revistas netamente comerciales; aumento de revistas científicas o culturales; restricción a revistas que atenten contra la moral y las buenas costumbres o con

---

(109) Zippelius, Obra Citada, p. 293-294.

tra el orden público; retiro a los llamados "subsidios de mercado" dirigidos por grupos de interés o de presión en contra de grupos de políticos en el poder. En sí mismas las medidas sugeridas llevan implícitas ventajas e inconvenientes netamente políticos que están vinculados estrechamente con el "mercado de opinión", el control de medidas de desarticulación de la opinión pública y el excesivo control sobre las mayorías silenciosas.

Las limitaciones al tiraje y la participación en el mercado afectan la potencialidad del desarrollo comercial en el sector de la prensa, que encuentra en sus lectores la mayor resonancia posible para la limitación de aquéllas fuentes de información, cuya demanda es particularmente fuerte. En nuestro medio, sólo por citar un ejemplo, las tarifas postales favorecen de un modo más que neutral la omnipresencia de la competencia entre los productos de la prensa. También advertimos que no son neutrales los incentivos fiscales otorgados a los medios de comunicación, esto es, cuando se les grava de una manera somera las grandes ventas que concertan, y que, por otro lado a los diarios de menor circulación se les encadena oproviosamente al gravámen más alto.

Finalmente, hemos encontrado que los medios de comunicación deben tener dos obligaciones fundamentales para con sus destinatarios, dichas obligaciones son las siguientes:

1°.- Deber de Publicación.- Consiste en que la publicación de información debe ser elaborada con objetividad, es decir, que la discusión pública se vea enriquecida si se obliga a los órganos de publicación a dar oportunidad de expresar su opinión a los grupos importantes. Concediendo a los partidos políticos tiempo de emisión perfectamente delimitada, en igualdad de condiciones, período y emisión del tiempo -en cuanto a su difusión- a todos los partidos políticos.

2°.- Deber de Exposición.- Una vez que se ha constatado el poder de influencia de los productores de símbolos e imágenes en el mundo de la comunicación, va en aumento el control de esa minoría selecta e intelectual en contra del espíritu público. A la demanda de competencia entre las fuerzas fomadoras de opinión, se suma el postulado de que éstas opiniones sean expuestas. Los medios de comunicación políticamente activos deben exigir que sus relaciones con el poder sean transparentes sus opiniones y que sus aseveraciones no sean censuradas por otras "Propuestas" con mayor influencia política.



## B).- LA PRENSA.-

La importancia de la prensa como arma política ha sido reconocida siempre. El invento de la imprenta constituyó uno de los factores decisivos del Renacimiento, de la Reforma y del empuje liberal que dió lugar finalmente a la Revolución Francesa. La aparición de la prensa en el último siglo, poseyó una enorme influencia en el progreso de la democracia e iluminó las mentes, llevando implícita una ideología hondamente liberal. El libre ejercicio de la palabra hablada y escrita, en estos momentos, es inherente a cualquier hombre, sin limitaciones de sexo, raza, color o religión; sea o no libre.

La prensa ha sido la primera en calificarse así misma como "cuarto poder", todo ello, con la finalidad de hacer resaltar su vital importancia política. Actualmente, - la prensa hablada (radiodifusión) y la prensa visual (televisión y semanarios ilustrados) tienen tanta influencia -si no es que mayor- a la prensa escrita. Por consiguiente, a juicio de Maurice Duverger, la prensa es considerada como parte del "cuarto poder". (109)

---

(109) Duverger, Maurice, "Sociología Política", Tercera Edición, Barcelona, España 1982, p. 227. Consúltese también a Moodie, C. Graeme y Studdert-Kennedy, "Opiniones, Públicos y Grupos de Presión", Primera Edición, Edit. - Fondo de Cultura Económica. México, 1975, p. 75 y ss.

Durante varios siglos se ha debatido sobre la irrestricta libertad de prensa, nosotros consideramos, que la libertad de imprenta fué el inicio de la libertad de prensa, -aquélla es su fundamento, sin la imprenta no hubiera visto la luz la libertad de prensa. En este siglo la libertad de prensa es el origen del moderno "derecho de la información", este derecho ha sido muy controvertido tanto en las instancias nacionales como en las supranacionales. Existiendo una preocupación desde diferentes foros tanto internacionales como locales, así mismo brillantes juristas y humanistas, han pugnado por la protección a este derecho, su aplicación y su vigencia cotidiana, redactando obras y consultas que deben ser tomadas en consideración al estudiar este punto. (110)

- 
- (110) M. O'brien, David, "El Derecho del Público a la Información", Primera Edición. Edit. Publigráficos, S.A., México 1983, p. 79 y ss. Por lo que toca a la materia Internacional, consúltese a Materno Vázquez, Juan, "Derecho a la Información", en el "Octavo Curso de Derecho Internacional Organizado por el Comité Jurídico Interamericano", Organización de los Estados Americanos, Comité Jurídico Interamericano, Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, Washington, D.C. 1982, p. 110 y ss. Así mismo véase "La Colegiación Obligatoria de los Periodistas Artículos 13 y 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos", de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, opinión solicitada por el Gobierno de Costa Rica. Editado por la Secretaría de la Corte de San José de Costa Rica. Noviembre 13 de 1985, Opinión Consultiva; Beneyto, Juan, "La Opinión Pública Internacional", Segunda Edición, Edit. Tecnos, S.A., Madrid 1963. Burs, Tom, "La Organización de la Opinión Pública" y Curran, James, "Capitalismo y Control de la Prensa (1800-1975)" en "Sociedad y Comunicación de Masas", Tercera Edición, Edit. FCE, México 1981 p. 59 y ss.

a).- **La prensa como factor fundamental en la caisión de las ideas.**

Maurice Duverger afirma que la prensa y los demás medios de información, sirven para difundir la propaganda oficial, que junto a la policía y el ejército constituyen los elementos fundamentales del poder. La propaganda divulgada - tiende a obtener la adhesión unánime de los ciudadanos con el Gobierno, según señala el autor, tema que se abordará más adelante. Duverger advierte que la propaganda elaborada no tiene como finalidad esencial la defensa del bien público, por el contrario, legitima el poder de unos cuantos. (111)

En el régimen democrático los medios de información no se encuentran monopolizados por los detentadores del poder. Muchos de los medios de información tienen el carácter de grupos de presión o de interés, según sea el caso y su objetivo dentro de la contienda política, apareciendo de igual forma diversas tendencias ideológicas como partidos políticos, es decir, surge un pluralismo tanto en lo político como en los medios de información. Empero el autor francés - acepta que:

"...Son raros los países democráticos en los que el Estado no controla ningún medio de información, como ocurre en Estados Unidos. En casi todos los países. La radiodifusión se encuentra organizada en forma de servicio público, al me--

---

(111) Duverger, Maurice, Obra Citada, p. 227 y ss.

nos parcialmente. Lo mismo ocurre, sin embargo, menos corrientemente, en lo que se refiere a la televisión. Únicamente la prensa escrita se encuentra fuera del alcance del poder, aunque éste no se encuentre desprovisto de medios de presión so bre ella...". (112)

Nosotros consideramos que es imprescindible para nuestra nación, que tenga delimitado jurídicamente y con precisión, mediante una Ley especial la libertad de pensamiento tanto oral como escrito, siendo necesario a la vez, que se haga una estricta definición de este derecho, que asegure la participación de diversas agencias informativas, y con ello, se asegura también los diversos puntos de vista. En nuestro medio es muy común el exclusivismo, esta característica en lugar de ser benéfica es nociva, un régimen de Derecho no puede permitir esos privilegios. (113)

---

(112) Ibidem, p. 228. Cabe señalar sin embargo, que David M. O'Brien en su obra citada, p. 62, sostiene que: "Desde el período de fundación y a lo largo del siglo XIX se consideró que la Primera Enmienda debería ser vista en términos de principios y prácticas de derecho consuetudinario en continua evolución. En repetidas ocasiones, La Suprema Corte (la norteamericana) confirmó que la libertad de palabra y de prensa estaba limitada por prescripciones de derecho consuetudinario de publicaciones licenciosas y por determinaciones políticas y constitucionales, que los estados, no el gobierno nacional, emiten con relación a estas libertades. En 1833, en una de sus últimas decisiones capitales de John Marshall -- (presidente de la Corte), el tribunal declaró en el juicio Barron vs. Baltimore que las garantías individuales vinculan únicamente al gobierno federal, y parcialmente justificó sus tesis sobre la Primera Enmienda en el sentido que sólo el Congreso no podrá emitir leyes que limiten la libertad de palabra y prensa". Véase también Barron vs. Baltimore, 7 Peters 243, 32 U.S. 243 (1833)

(113) M. O'Brien, Obra Citada, p. 54 y ss.

Duverger considera que dentro del sistema de información capitalista la acción del poder sobre los medios de información no siempre es nefasta. La libre empresa en este rubro como en otros, observa el autor, se confunde con la libertad real. En efecto, puntualiza el autor, la ventaja cardinal es este sistema de los medios de información (como son los periódicos) es que aseguran diversos puntos de vista sobre una noticia o un hecho, el autor francés sienta:

"El ciudadano francés puede conocer cada mañana, comprando L'Humanite, L'Aurore o el Parisien Liberé, todos los argumentos presentados por una parte o por otra y hacerse a través de ellos su propia opinión. Cada uno de esos diarios, al igual que los de los países autoritarios, tratan de imponer su punto de vista, por los mismos procedimientos de embustes y de simplificación. Pero su coexistencia impide que lo logren. El pluralismo les obliga a limitar sus embustes; cuando ninguna voz se eleva para contradecir y cuando la verdad no puede ser conocida, es fácil mentir. Pero es mucho más difícil cuando otras voces pueden hacerse oír y rectificar las cosas. Resulta muy difícil ocultar la verdad en un sistema de información basado en la libre empresa y en la concurrencia. Sin embargo no conviene exagerar la amplitud de la diversidad que resulta de tal sistema. De igual modo que en la U.R.S.S. no es posible encontrar un diario que defiende el capitalismo, tampoco en los Estados Unidos se puede encontrar un periódico que defiende al comunismo". (114)

---

(114).- Duverger, Obra Citada, p. 228-229.

Es necesario resaltar sobre este particular, que Duverger sostiene que la libre empresa no significa libertad, porque se basa en el imperio del dinero, jurídicamente -establece el autor- cualquiera puede fundar un periódico, pero para ello, es preciso disponer de varios millones de francos a efecto de lanzar un periódico, cualquier persona puede escribir sobre la materia que desee y la única condición (por no señalar la más importante) es que los miembros del consejo de administración o que los propietarios llegado el caso, no opongan obstáculos para la publicación del artículo. Así mismo manifiesta el autor, que los medios de información son libres frente a el Estado en el régimen pluralista, pero no lo son respecto al dinero. Duverger admite que:

"El poder de la información se halla en manos del poder económico. Sin duda, grandes partidos, sindicatos obreros poderosos, pueden reunir el capital necesario para la fundación de un periódico, incluso para la edificación de una emisora de radio. Pero la experiencia demuestra que sufren muchas dificultades para mantener tales empresas". (115)

Es lamentable que en nuestro país cobre vigencia la tesis de Duverger. Efectivamente, los grandes consorcios están íntimamente vinculados con la prensa, existen ciertos periódicos que son editados con la finalidad de

---

(115) Ibidem, p. 229

"entretener", y que, alejan al lector de cuestiones fundamentales tanto de la realidad del país como de los acontecimientos culturales, políticos y sociales más relevantes. (116)

No sólo es necesario promover y fortalecer el pluralismo político, del cual es vocero Duverger, probablemente lo más esencial es asegurarle al individuo un mínimo de cultura a precios reducidos, ello acarrea una pérdida económica de los editores, pero la ganancia es social e intelectual para esa "masa silenciosa". Merced a ello, el ciudadano no versado en cuestiones políticas, podrá tener al menos, un conocimiento somero de su pasado para que puedan, en alguna medida, comprender su presente.

b).- La dominación de la opinión por la "publicidad" de la prensa.

No podemos dejar de mencionar que la opinión actualmente sojuzgada por la manipulación de la publicidad, que en la prensa está orientada especialmente a la creación de necesidades y no como debe ser a la satisfacción de esas carencias. Duverger opina que la dominación por el dinero de-

---

(116) Veáanse los periódicos "ESTO" y "OVACIONES", que en nuestro concepto tienen la finalidad de adormecer la inteligencia del lector, sumiéndolo en admirador de "héroes deportivos" y adorador de "hazañas de los superdotados". O revistas tan nocivas como "TV NOVELAS" y otras, que promueven datos de biografías de "estrellas del espectáculo, alejando a los lectores del problema de la deuda externa, la coptación, inmigración, etc.

pende más en nuestros tiempos, de la propiedad de las empresas, que de las condiciones de su explotación. (117)

Generalmente los medios de información se distribuyen dentro del gran público casi gratuitamente. (vg; radio, televisión) o son vendidas por debajo de su precio (vg; periódicos, semanarios ilustrados). Cada ejemplar de un diario vale al menos dos veces más del precio que es vendido - frecuentemente, la diferencia económica es mayor. Esta diferencia se encuentra mitigada por la publicidad, quien financia, igualmente los programas de radio y de televisión privadas que dependen así estrechamente de las empresas de publicidad. A la par, estas empresas se hayan unidas íntimamente - mediante vínculos comerciales para sus clientes -quienes en su mayoría- son empresas capitalistas, y evidentemente están poco inclinadas a favorecer las ideas opuestas al capitalismo, la postura de estas empresas es orientar a la opinión hacia el "maná publicitario" del conservadurismo. (118)

Un ejemplo viviente de la descripción es sin duda, el periódico mexicano "Excélsior", que fundado el 18 de Marzo de 1917 por Rafael Alducín, antiguo editor del "El Automóvil en México", nació y creció junto a "El Universal"- de Palavicini. Los dos periódicos fueron un exacto reflejo de la prensa norteamericana del momento. Eran entonces modelo del periodismo moderno. El Excélsior de Alducín introdu-

---

(117) Duverger, Obra Citada, F. 229  
(118) Ibidem, p. 230 y ss.



jo en nuestro país, entre otras cosas, el Día de las Madres, - la mejor foto del niño recién nacido, de los nacimientos navideños, etc. La viuda de Alducín asumió la dirección del periódico a la muerte de su marido, pero acabó entregando la empresa a los trabajadores. De ahí surgió, en 1932, La Cooperativa del Excélsior, realmente un modelo organizativo que han querido imitar después, muchos diarios de todo el orbe. Petra María Secanella sostiene sobre el particular:

"El Excélsior siguió una línea conservadora, en muchos aspectos reaccionaria, hasta que en 1968 fue elegido Julio Scherer García como director del periódico y presidente de la Cooperativa. Iba a ser una fecha significativa en la reciente historia política de México". (119)

Es pertinente sin embargo asentar, que Scherer luchó contra la corrupción que existía en el periódico. Uno de los ejemplos era que los clientes podían comprar el segundo titular de la primera página por \$ 8,000 pesos. Auspició la crítica de los más brillantes intelectuales en sus páginas. Daniel Cosío Villegas, Ricardo Garibay, Vicente Leñero, entre otros. Denunció la política dictatorial de algunos países de América Latina, criticando duramente a Pinochet y los excesos del franquismo.

Al grado que Carlos Monsiváis expresó con respecto a Excélsior de Scherer, lo siguiente:

(119) Secanella, Petra María, "El Periodismo Político en México", Primera Edición, Edit. Mitre, Barcelona, España 1983, p. 31.

"A la prensa, previa negociación de las reglas del juego, que incluyen la negociación cotidiana, se le conceden zonas de tolerancia para ser usadas a modo de válvulas de escape de irritaciones, descontentos y rencores sociales". (120)

Cabe señalar que los empresarios tampoco constituyeron un apoyo al Excélsior de Julio Scherer. En 1972, una conjura empresarial resolvió ahogar, por lo menos económicamente al periódico. Pero la conspiración no alcanzó sus objetivos. Los empresarios no pudieron acabar el Excélsior de Scherer, quien lo hizo y no con menos problemas fué Luis Echeverría, que impulsó y promovió por todos los medios para que Scherer y otros cinco altos ejecutivos fueran echados del periódico, en una asamblea ilegal celebrada el 8 de Julio de 1976. Con Scherer, salieron más de 200 escritores, periodistas y fotógrafos, la aventura del periódico de más prestigio de Latinoamérica, como lo definió el "Times" de Londres, se había acabado. El 8 de Julio el Excélsior sufrió el duro golpe en la historia del periodismo mexicano. (121)

El hecho mismo del conservadurismo tiene relativamente poca importancia, en relación con el factor fundamental, de que los medios de comunicación se convierten así en soportes publicitarios. El problema esencial de los medios de información en el mundo occidental radica en ganar dinero. Las empresas venden periódicos, programas de radio y -

(120) Monsiváis, Carlos, Citado por Secanella, Obra Citada, p.32

(121) Secanella, Petra María, Obra Citada, p. 32 a 38.

televisión del mismo modo que se venden chocolates y pastillos. Para ganar dinero es preciso poseer un máximo de lectores, auditores o telespectadores. Duverger, emplea la ironía al señalar:

"El 'azúcar' redaccional, que rodea a la 'pildora' publicitaria, debe ser pues preparado de acuerdo al mayor número posible de personas. Ello trae consigo una serie de consecuencias". (122)

c).- **La tendencia de la prensa a monopolizarse.**

Los gastos tan considerables de los periódicos, la distancia creciente entre el precio de producción y el precio de venta, generalmente equilibrados por la publicidad, - obliga a lanzar tirajes enormes para que la empresa sea rentable. Este fenómeno da lugar a la concentración de la prensa en pocas manos. En la Gran Bretaña no han dejado de aparecer distintos tipos de periódicos y de distintas tendencias. Pero, en la Ciudad Luz -siguiendo a Maurice Duverger- la prensa local está monopolizada casi en todas partes por uno de los grandes periódicos. (123)

La consecuencia de este monopolio es enormemente grave. Los grandes empresarios adquieren un poder omnímodo, creando la popularidad e imágenes de los políticos que - convienen a sus intereses, creándoles una "imagen perfecta",-

(122) Duverger, Maurice, Obra Citada, p. 230-231.

(123) Ibidem, p. 231.

y por el contrario, pueden también de la noche a la mañana - despedazar toda una trayectoria del político que no convenga a sus intereses.

**d).- El sensacionalismo y la prensa.**

Uno de los más espinosos rubros en la prensa, - es sin duda lo referente al "sensacionalismo". La prensa para poder constituirse en una empresa rentable, se ha dado a - la tarea de encontrar cada día un hecho sensacional. De tal forma que engrandecen sorprendentemente noticias sin un interés verdadero, siempre y cuando esta noticia, observe un carriz pintoresco por mínimo que sea.

Por otro lado, la prensa exagera cuestiones - "anóginas" para darles los honores de los grandes titulares - en primera página, que son los que hacen vender.

Esta "ley" sociológica-mercantilista conduce a exagerar los crímenes pasionales, los amoríos "célebres", y - los escándalos de la "gente de la farándula". Y en política, conduce a dramatizar los problemas para darles interés. Con ello, se excita de un modo infame, el odio o el entusiasmo - del público por el periódico, aumentando considerablemente - los tirajes.

El perfecto engranaje de todo este proceso -- llega a la cúspide, con la "personalización del poder". El -- público se interesa por ideas abstratas, por doctrinas, -- mismas que no se prestan adecuadamente a las grandes obras --

ni a la protección del espíritu público.

Todo ello varía, si estas ideas abstratas - son encarnadas por un hombre, a quien se le da el caracter de héroe. El ejemplo más aprobioso lo constituyó Adolf Hitler, - y quizás el más significativo en el área latinoamericana, lo haya sido Ernesto Guevara. Así, la prensa y los semanarios - ilustrados constituyen con los demás medios de información a elaborar "héroes políticos", héroes que son perfectamente perfeccionados, con historias míticas dándole la impresión a la enorme masa que son de los "suyos", todo esto, con la finalidad de utilizarlos durante la lucha procelitista a efecto de llevar a los partidos que pertenezcan en mayor proporción, al ejercicio de las curules parlamentarias.

e).- El lenguaje de la prensa.

Con objeto de mantenerse siempre con un espíritu fresco el periódico de nuestros días, ha adoptado un lenguaje particular, dando pie con ello, a la creación de un estilo literario específico y acuñar un gran vocabulario especial.

Sobre el lenguaje de la prensa, K. Young manifiesta:

"...El propósito es ser conciso, vívido, sorprendente -en suma- ganarla atención. Las frases son por lo general breves y declaratoria. Se prefieren los verbos activos a los pasivos. Se evita el "estilo fino"

con alardes literarios. Los párrafos son breves, y cada uno es relativamente completo por sí mismo, de tal modo que se le pueda eliminar o cambiar si es necesario...". (124)

Efectivamente, es posible que los catedráticos de las escuelas de periodismo traten de que sus discípulos aprendan a evitar las frases gastadas, las muletillas y los estereotipos, empero, los periódicos están llenos de clisés y recursos verbales destinados a despertar la emoción antes de estimular el pensamiento racional. De cualquier forma, del grado con que se emplean las frases incitadoras de la emoción, depende la función que cada sección del periódico cumple. En suma, el lenguaje del periódico puede describir mejor de acuerdo a las diferentes secciones en que se dividen la mayoría de los diarios mexicanos.

En términos generales, los periódicos tienen las siguientes secciones: la noticia de primera plana, que agrupa a la mayor cantidad de lectores y el lenguaje empleado en ellas, puede ser una descripción de los acontecimientos en forma de vivencia personal, estando destinado a despertar emociones; la sección deportiva, aquí el lenguaje empleado es coloquial, extraído principalmente de la jerga popular y del lenguaje común. Por supuesto, a la efervecencia del calor del deporte se ve enormemente impulsado la gran cantidad de datos fríos: la tabla de posiciones de los clubes, el prome-

---

(124) Young, K, "La Opinión Pública y la Propaganda", Primera Reimpresión. Edit. Paidós, México, 1986, p. 129.

dio de tantos obtenidos por los jugadores, los tiempos registrados por corredores y nadadores, etc., así sucesivamente en toda la gama de los deportes tanto a nivel amateur como profesional; la sección financiera que agrupa la sección más concreta del periódico, y por ende, la más seria, el lenguaje es depurado por las condiciones del mercado y sus "esperadas -- reacciones"; pero no puede faltar en los periódicos la sección sobre la "alta sociedad" que está dirigida esencialmente a lectores femeninos. La columna de "sociales" permite al populacho enterarse de las actividades de la "selecta minoría" y disfrutar del "enorme placer" de los costosos casamientos y "triumfos" de la "alta sociedad". Sobre el particular Curtis D. Mc. Dougall señala:

"La fuerza de la página de 'Sociales' reside en los nombres. Cuantos más nombres mejor". (125)

Estos nombres deben ser correctamente señalados e identificados con propiedad en cuanto al "status" que representan en la comunidad. Si contraen matrimonio los vástagos de "antiguas y distinguidas familias", sería una violación de la etiqueta periodística no mencionar sus antepasados. No sólo se menciona a las partes, sino también a sus padres, parientes y a los amigos reunidos.

Otra de las secciones la constituyen las "dramatis personae" de las historietas cómicas. Las caricaturas-

---

(125) D. Mc. Dougall, Curtis, "Interpretative Reporting", Oxford University, England 1938, p. 156-158.

sacan provecho sobre todo de las cuestiones políticas y de los pequeños detalles de la vida cotidiana. Revelan, así mismo, todos los aspectos de la vida contemporánea, elementos humorísticos, irónicos, patéticos, y trágicos que tiene la vida para las diferentes clases. (126)

Finalmente la página editorial sigue siendo considerada como una parte sagrada de los diarios, quizás es una remicencia del tipo personal de la prensa de los primeros tiempos. Los periódicos partidistas tienen normalmente editoriales favorables a los partidos políticos en cuya línea se encuentran.

**f).- La prensa y su desenvolvimiento constitucional.**

Como ya expresamos la prensa moderna nació con la libertad de imprenta, se consolidó con la libertad de prensa, y entró en crisis, con el moderno "derecho a la información". (127)

El desenvolvimiento y defensa de los derechos humanos es universal. Así, los miembros de la prensa, consti

---

(126) Además de bosquejar la vida cotidiana, las revistas también son portadoras de ideología, sobre el particular - consúltese Dorfman, Ariel y Matterlart, "Para leer al Pato Donald", Vigésima Sexta Edición, Edit. Siglo XXI-1985, p. 12 a 21.

(127) Supra p. 112 y ss.



tucionalistas y legisladores, suelen citar como testimonio las elocuentes palabras de James Madison:

"Un gobierno popular, que no proporciona información al pueblo, o facilita los medios de adquirirla, no es más que el Prólogo de una farsa o de una tragedia, o quizá de ambas. El saber gobernará por siempre a la ignorancia: Y el pueblo que quiera ser su propio Gobernante, deberá armarse con el poder que da el saber"<sup>W</sup>  
(128)

La libertad de prensa norteamericana nace unido al Derecho Consuetudinario, pero Madison, se encargó de delimitarlo y manifestarse por la irrestricta libertad de prensa. - Hacia 1776 en plena guerra de Independencia de Estados Unidos, hubo libertad de palabra y de prensa pero no de un modo incondicional. En Gran Bretaña, estas libertades se vieron limitadas por la legislación sobre el libelo sedicioso, por los impuestos sobre las publicaciones y por el hecho de que poco importaba la verdad como elemento de defensa en estos casos. Básicamente la libertad de palabra y de prensa significó más - bien libertad de la censura previa. Como observó Sir William Blakstone:

"No hay duda de que la libertad de prensa es esencial a la naturaleza de los estados libres; consiste en no poner restricciones previas a las publicaciones, no en libertad-

---

(128) Carta de James Madison a W.T. Barry (del 4 de Agosto de 1822), reimpresa en "The Writings of James Madison", Ed.- Gaillard Hunt (Nueva York: Putman's sons, 1906-1910), - Vol. 9, p. 103.

de censura de índole penal cuando se haya publicado el material. Todo hombre libre tiene sin duda el derecho de expresarse públicamente los sentimientos que le plazcan; pero si publica lo que es impropio, malicioso o ilegal debe arrastrar las consecuencias de su propia temeridad". (129)

Es incuestionable que los Estados libres deben establecer con claridad meridiana hasta donde llega ese derecho de los hombres en sociedad, a expresarse con el fin de definir su libertad frente al Estado. Por otro lado, Lord Mansfield afirmó: "Por lo que hace a la libertad de prensa, les diré en qué consiste; la libertad de prensa consiste en que se pueda publicar lo que a uno le plazca sin que haya licencia de por medio; en éste sentido no está sujeta a restricciones". (130)

Finalmente, la libertad de prensa en el derecho anglosajón y muy especialmente la norteamericana e inglesa, quedaran aseguradas con la primera enmienda a la constitución norteamericana y con la "Fox Libel Act" inglesa donde los jurados de ese país tuvieron la facultad de determinar la culpabilidad de publicaciones que se decían eran libelos, en-

---

(129) Blackstone, William, "Commentaries on the Laws of England", Oxford, Clarendon, Press, England 1766, Vol. A. p. 151-152.

(130) Véanse Trial of St. Asaph, 21 Howell's State 847, 1047, (1783-1784), p. 214 a 241.

lugar, de limitarse a decidir la cuestión de si algún individuo había publicado sus materiales. (130)

Queda sin embargo, una mancha en la historia de la libertad de prensa tan alabada por propios y ajenos en los Estados Unidos, con posterioridad a la publicación de "Fox Libel Act" un jurado condenó a Thomas Paine por editar su famosa obra "The Rights of Man", ese jurado después de escuchar una brevísimas defensa, y sin oír por supuesto, una réplica o alegato de los abogados de Paine lo privó de la libertad por redactar "libelos sediciosos". (131)

En nuestro concepto la libertad de expresión es la libertad más preciada que el hombre posee, por ella, el hombre debe aventurar la vida. La libertad de expresar libremente las ideas ha constituido para los dictadores un serio problema, el mal gobierno le teme a la verdad, porque a través de la palabra es que se persuade a el pueblo o se le engaña.

Grande es sin duda la evolución de esta valiosa libertad que se ha venido acuñando a través de muchos años. Referirnos a ella, rebasaría el objeto de presente trabajo. Empero, no podemos dejar de mencionar que ha habido a lo largo del tiempo instituciones que han sido creadas para limitar la libertad de expresión, dentro de estas instituciones tenemos - sin lugar a dudas la Censura. Misma que se ha manifestado en-

---

(130) Fox Libel, Act. 32 George III, c. 60 (1791)

(131) Trial Of Thomas Paine, 22 Howel's State Trials 357, -- (1792)

dos órdenes: la censura civil y la eclesiástica.

En España, la censura eclesiástica era enorme. Nadie podía escribir una obra sin la previa autorización de las órdenes jerárquicas del alto clero. No había libertad de pensamiento ni de ideologías, surgiendo con ello, la Santa Inquisición.

El origen de la Censura se haya vinculado a la Roma antigua. En efecto, el más célebre censor Catón podía denunciar ante el Senado las inmoralidades y la corrupción de otros funcionarios, el Censor debía de ser una persona intachable en su desarrollo de sus funciones públicas, y por ello, las denuncias entabladas en su contra generalmente no procedían. El censor no coartaba la libertad de expresión y de pensamiento de ningún funcionario, sólo vigilaba su conducta. Cabe precisar que la censura eclesiástica se inició durante los primeros siglos de la Edad Media y continuó durante algunos años del México independiente.

Censurar, señala Ignacio Burgoa, consiste en impedir la expresión de ideas contrarias al criterio apriorístico y oficial. (132)

Generalmente cualquier manuscrito necesitaba para su difusión una opinión fundada de los censores, en caso contrario, el manuscrito atentaba en contra de los dogmas de la Iglesia. Pero el asunto tomaba carices trágicos cuando

---

(132) Burgoa Orihueza, Ignacio, "Garantías Individuales", Apuntes tomados durante el curso 85/I en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, - 1985, p. 46.

ese estudio se publicaba y se editaba, los autores eran perseguidos por el "grave delito" de expresar libremente sus ideas.

El maestro Ignacio Burgoa apunta: que se obligaba a cada impresor para poder editar un libro que le adicionara la siguiente leyenda: "Nihil Obsta", que quiere decir "nada obsta para que se publique". (133)

Durante el lapso comprendido de la Edad Media - hasta bien entrado el Renacimiento, fué oprobiosa la actividad de la Santa Inquisición tanto en España como en las Colonias - Españolas. Muchas víctimas cobró en ambos continentes, quizás es uno de los más dolorosos episodios por la libertad de expresión.

Con los episodios acaecidos en la Península Ibérica y la convocatoria a la instauración de unas Cortes Extraordinarias en la Ciudad de Cádiz, se inicia, por decirlo de algún modo la participación efectiva de las colonias por proteger y asegurar el libre ejercicio de la libertad de expresarse y de concurrir a la formación de la opinión pública.

Se ha despreciado a las Cortes de Cádiz, y quizás, con no poca razón se les haya calificado de afrancesadas, pero nadie podrá negar que ahí nace una de las primeras consiguistas de las Colonias Americanas por hacer efectiva la irrestricta libertad de imprenta. En efecto, al iniciar sus tareas las Cortes Extraordinarias flotaban en el ambiente dos cuestio

---

(133) Ibidem, 46 a 48.

nes sumamente importantes: la de hacer frente al invasor y - aprovechando la coyuntura intentar reformar las leyes anti---guas. (134)

Con todo ello, reunidas las Cortes y por imperio de las circunstancias inmediatas y derivadas de este acontecimiento, desde las primeras sesiones, resultó imprescindible e inaplazable el pronunciamiento de estas Cortes sobre la cuestión de la libertad de imprenta, por un lado y por otro, - sobre la relativa a las Américas. Aparece en escena el tema de la libertad de imprenta a temprana hora, tres días después de instaladas las Cortes de manera indirecta y en relación - con la acogida que se debería dar a los escritos, memorias y demás comunicaciones que fueran llegando a las Cortes. (135)

Durante la intervención del inquieto diputado-suplente por el reino de Nueva Granada, encontrando una poderosa y resuelta defensa en la voz del diputado Argüelles, - quién habló sobre la importancia de la libertad de imprenta, - sugiriendo la formación de la correspondiente comisión. (136)

---

(134) Barragán Barragán, José, "Temas del Liberalismo Gaditano", Primera Edición, Editorial UNAM, México 1978, p. 4

(135) Bajo estas inofensivas palabras debe entenderse el intento de reformar la legislación tradicional en un sentido hondamente liberal.

(136) Diario de las Discusiones y actas de las Cortes, Imprenta Real, 1811, sesión del día 27 de Septiembre de 1810, p. 18 Tomo I.

La libertad de imprenta, a nuestro juicio, en el sentir del Congreso a libertad de expresión cualquier medio. La carta gaditana reconoce, ciertamente, en favor de cada individuo o cuerpo jurídico, el derecho a participar sin previa censura, en la formación de la opinión pública. Además de la generosidad de este postulado de la idea de que en 1820 los partidarios de las Sociedades patrióticas quisieran fundamentar aquí en la libertad de imprenta, el derecho de discutir cuestiones públicas, tanto por iniciativa de los individuos, como de las corporaciones (Sociedades Patrióticas que tenía el firme propósito de reservar el trono español a Fernando VII), derecho muy cercano al del asociacionismo político.

Para estas Cortes la idea de libertad de imprenta va íntimamente ligada con la ilustración del pueblo y con la del despotismo. Con todo ello, la libertad de imprenta favorece y estimula la edición de impresos, y la difusión de la cultura, entendida ésta en su más amplio sentido, y vista bajo su benéfica misión, sobre todo, porque los diputados gaditanos consideran a la ilustración popular como el antídoto por excelencia del despotismo.

La libertad de imprenta se considera por estas Cortes, así como por las de la Legislatura de 1820 como un medio muy efectivo para la defensa de los derechos de la persona, puesto que a través de la misma se somete a severa censura la actividad de los funcionarios públicos, y también, -

como un medio de control para la defensa de la Constitución.

(137)

Con la invasión de Napoleón Bonaparte a España se inicia en las Colonias Españolas, la inquietud por saber y determinar con exactitud en quién recae la soberanía. Los acontecimientos de la Guerra de Independencia se sucedieron con una velocidad asombrosa, en la mayoría de las Colonias Españolas, entre ellas la más rica: La Nueva España.

En nuestra patria desde la Constitución de Apatzingán, se reconoció el gobernado, como una garantía individual, el derecho de manifestar libremente sus ideas con ligeras limitaciones derivadas de los "ataques al dogma" (la religión católica por supuesto), "turbaciones a la tranquilidad u ofensas al honor de los ciudadanos" (art. 40). (138)

La Constitución Federal de 1824 si bien no se refirió a la manifestación verbal de las ideas, consignó como garantía la libertad de imprenta o expresión escrita de las mismas, la obligación impuesta al Poder Legislativo consistió en "proteger y arreglar la libertad política de imprenta, de-

---

(137) Castro, Adolfo de, "Cortes de Cádiz", Complementos de las sesiones verificadas en las Islas de León y de Cádiz (Extractos de las discusiones, datos, noticias documentos, y discursos publicados en periódicos y folletos de la época), 2 Tomos Madrid 1813. La Libertad de Imprenta en el Tomo II, p. 193-220.

(138) Burgoa, Ignacio, "Las Garantías Individuales", Decimotava Edición, Edit. Porrúa, F. 353-371.



modo que jamás podrá suspender su ejercicio, ni mucho menos - abolirse en ninguno de los Estados y Territorios de la Federación" (art. 50 fracc. III) (139)

La Constitución Centralista de 1836 también - consagró la garantía de la libre manifestación de las ideas - por medio de la imprenta en su artículo 2o., fracción VII que disponía: "Son derechos del mexicano: VII.- Poder imprimir y circular, sin necesidad de previa censura sus ideas políticas". Las Bases Orgánicas de 1843 también instituyeron dicha garantía en su artículo 9o., fracción II, que decía: "Ninguno puede ser molestado por sus opiniones; todos tienen derecho - para imprimirlas y circularlas, sin necesidad, de previa calificación o censura. No se exigirá fianza a los autores, editores o impresores". El Acta de Reformas de 1847, que volvió a poner en vigor la Constitución de 1824 reprodujo el articulado de esta constitución. La Constitución de 1857 en su artículo 6o. consagró dicha garantía individual, concibiéndola en los mismos términos que la Ley Suprema vigente. (140)

---

(139) Ibidem, p. 354.

(140) Además de los documentos jurídicos-políticos que hemos - citado la antecedencia de la libre emisión de las ideas se localiza en diferentes decretos, reglamentos y proyectos que se mencionan en la obra "Los Derechos del - Pueblo Mexicano", México a través de sus Constituciones, Tomo III, p. 518-527, Edit. XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados en 1967, obra a la que nos remitimos para no ser demasiados prolijos en su referencia.

La garantía de la Libertad de Imprenta está - consagrada en el artículo 7o. constitucional en los siguientes términos: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a - los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrar se la imprenta como instrumento del delito". (141)

En la mente de los Constituyentes de 1917 no - sólo tuvo la intención de proteger jurídicamente el simple hecho de escribir sino que tuvo el deseo de proteger la manifestación pública de lo que se escribe, que no es otra cosa que su publicación o emisión. Bajo esta garantía individual, tal como está señalada en la Constitución, se comprenden dos li-bertades fundamentales: la de escribir y la de publicar escritos en cualquier materia.

Las limitaciones a la libertad de imprenta son: los ataques o la falta de respeto a la vida privada; la moral y la paz pública.

Finalmente, en abril de 1917 y antes de que entrase en vigor la Constitución vigente desde el 1o. de Mayo - de 1917. Venustiano Carranza promulgó una Ley de Imprenta -

---

(141) Burgoa Ignacio, Obra Citada, p. 354.

que es la que se aplica en la actualidad, norma que tuvo la -  
pretensión de regular a los artículos 6o. y 7o. Constitucionales. Esta ley adolece del gravísimo error de haber sido puesta en vigor antes de que rigiera la Constitución de 1917 y -  
por supuesto, antes de ser puestos en vigor los artículos que pretendía regular. Es decir, Carranza expidió una Ley en momentos de excepción y antes de que entrase en vigor la Carta de Querétaro, propiciando con ello, hasta nuestros días el -  
abuso del poder público al aplicar esta ley que desde su inicio hasta nuestros días es ilegal. (142)

Por iniciativa presidencial presentada ante la Cámara de Diputados en el mes de octubre de 1977, se sugirió una adición al texto del artículo 6o. constitucional con la -  
expresión: "El derecho a la información será garantizado por el Estado". Tratándose del derecho subjetivo público que tiene como contenido la libertad de expresión del pensamiento, -  
se debe entender que el derecho a la información pertenece a todo gobernado, el que según hemos dicho, es el titular de -  
las garantías individuales. Si este derecho es claro, no lo es así la obligación correlativa a cargo del Estado, pues no se establece con precisión, en la adición hecha a la Constitución qué forma y por qué modo tal obligación debe cumplirse. Se supone que sea la legislación secundaria, reglamentaria de dicha disposición constitucional, la que prevea el alcance -  
del mencionado deber estatal y la manera de su acatamiento -

---

(142) Loc., Cit., p. 357.

en favor de todo gobernado. Sin embargo, al elaborarse el ordenamiento reglamentario, se debe proceder con suma cautela, porque, a pretexto de proporcionar una información correcta y veraz, se puede incurrir en serias vulneraciones a la libertad de manifestación de las ideas en detrimento de los órganos informativos de cualquier índole, es decir, de la prensa, radio y televisión. Dicha iniciativa se elevó a la categoría de adición constitucional mediante el procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley Suprema y se publicó en el Diario Oficial el 6 de diciembre de 1977. (143)

En suma, la libertad de prensa se encuentra jurídicamente tutelada por una ley expedida por Carranza en un estado de excepción, los preceptos constitucionales que pretendía regular, por lo menos hasta el momento en que entró en vigor la ley carrancista, no estaban en vigor. Su aplicación -casi perenne- es una omisión grave para el Estado de Derecho que fué creado como una de las decisiones fundamentales de la Cartade Querétaro. Probablemente, se siga aplicando esta ley porque facilita la mordaza y la censura conforme a "derecho".

### C).- LA RADIO

#### a).- GENESIS DE LA RADIO

Uno de los más grandes inventos contemporá---  
neos es la radio. Este siglo tuvo la fortuna de haber con---

---

(143) Burgoa, Ignacio, Obra Citada, p. 344 y ss.

templado el maravilloso invento de la radio, el origen de la radiodifusión se ha confundido en ocasiones con el de las telecomunicaciones por onda, que ponen en juego fenómenos físicos y técnicos muy complejos. Su presentación es más delicada cuando el descubrimiento y su elaboración no siguió una cronología lógica, sino que fueron la culminación de una serie de investigaciones que se llevaron a cabo simultáneamente en distintas partes del mundo. El resultado de esos esfuerzos se tradujeron en triunfos, fracasos y éxitos que se conjugaron y se entremezclaron. El descubrimiento de la radio y la rapidez de su expansión señalan uno de los maravillosos inventos de nuestro siglo, que va más allá de todo tipo de rivalidades y a pesar de la competencia de los intereses industriales o nacionales.

La comunidad científica internacional antes de 1914, había organizado bastante bien el cambio de informaciones imprescindibles para la buena marcha de los negocios internacionales. La telegrafía sin hilo debía servir para completar el telégrafo eléctrico. En particular Alemania hizo esfuerzos considerables. La Marina Mercante Alemana siguió intentando el perfeccionamiento de la transmisión de la voz humana a través de las ondas hertzianas en los paquebotés, instrumento que servía para comunicar los barcos en altamar con los puertos que tenían como receptor al telégrafo sin hilos, pero dado que el invento todavía no se encontraba perfeccionado, una falla provocó el naufragio del Titanic la

noche del 15 de abril de 1912, esta tragedia y las fallas que se encontraron en los paquebotes norteamericanos, los condujo a acelerar las investigaciones de la radiodifusión. Así, el 2 de noviembre de 1920 la estación KDKA de Pittsburgh realiza un reportaje sobre la elección de G. Harding candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, con ello se inicia, la era de la radio como arma política. (144)

Los fabricantes de material radioeléctrico se contaban entre los principales promotores de estaciones. El ingeniero David Sarnoff, que había sido colaborador de Marconi (técnico que se hizo famoso en julio de 1921 al transmitir por la RCA en Honoken el combate de boxeo entre Dempsey-Carpentier); entró en la misma radiodifusora donde planteó el problema del financiamiento de las emisiones radiales, considerando que los fabricantes, distribuidores, comerciantes de aparatos radiofónicos debían cubrirlas.

Es indudable, que el avance tecnológico de los Estados Unidos les permitió adelantarse en lo que respecta al perfeccionamiento de la radio. Efectivamente, la radio en los Estados Unidos de Norteamérica tuvo un gran auge entre los años de 1922 a 1926, financiadas especialmente por la publicidad, las empresas publicitarias generalmente recibían es

---

(144) Pierre Albert y Andre-Jean Tudesq, "Historia de la Radio y la Televisión" Primera Edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1982, p. 13 22.

tímulos de otras empresas para la elaboración de la propaganda de sus productos. Surgieron así, las grandes cadenas radiofónicas, particularmente en las ciudades industriales norteamericanas, una de las fundamentales es la NBC (Nacional Broadcasting Corporation). La implantación de la radio por medio de la publicidad en los Estados Unidos se realizó con conflictos entre periódicos, agencias de prensa, sociedad de autores, etc. En el periodo de Hoover provocó la organización de un sistema más riguroso de distribución de frecuencia en febrero de 1927, el Congreso de los Estados Unidos promulgó la Ley Federal de Radio y Televisión, auspiciando con ello, que las grandes cadenas de New York -NBC y CBS- pudieran empezar a adquirir pequeñas estaciones locales en todos los condados de la Unión Americana.

Muy pronto se empezaron a distribuir a lo largo del territorio Norteamericano los receptores, se estima que paso de 50 mil receptores en 1921 y subió hasta 600 mil en febrero de 1922, llegando a sobrepasar los 10 millones de receptores en 1929. Esta progresión provoca un verdadero "Boom" de la radio en 1930, la publicidad en la radio norteamericana representa un jugoso negocio que rebasa los 60 millones de dólares.

Harding fué el primer presidente de la Unión Americana, que pronunció un discurso por la radio en la ciudad de San Luis, el día 23 de junio de 1923. La ceremonia de toma de posesión de Coolidge, como primer mandatario el 4 de marzo-

de 1925 fué difundida por radio en cerca de 27 estaciones. Los partidos republicano y demócrata utilizaron la radio en 1924 pagando el tiempo de las emisiones. La campaña electoral de 1928 fue la que vió a la radiodifusión penetrar de lleno en la campaña procelitista para llevar al candidato de uno u otro partido a la presidencia.

Los progresos de la radio en Europa son más lentos. A partir de 1921 se observa el nacimiento de emisoras y de programas regulares, durante el año de 1925, en Alemania se funda la empresa Telefunken, que había de ser el arma más poderosa para la difusión de la ideología nazi en Austria, Italia y los Países Bajos.

En Inglaterra en el año de 1920 empezaron las primeras emisiones de radio, entre los meses de febrero y marzo de ese mismo año el público siguió con singular interés los programas de "Daily Mail" y el "Postmaster General". Bajo la presión de los radioaficionados y de las sociedades científicas la empresa Marconi Inc., fué autorizada para continuar con sus emisiones durante la década de los veinte.

Sin embargo, Lord Chelmsford y el gobierno inglés consideraron que era un peligro para la seguridad nacional que los medios de comunicación fuesen concesionados a los particulares creando con ello, la primera postura de un gobierno en defensa de los medios de comunicación, en efecto, decidido a no seguir el ejemplo norteamericano, en cuanto a la abundante existencia de diversas agencias emisoras, en noviembre -



de 1925 fué difundida por radio en cerca de 27 estaciones. Los partidos republicano y demócrata utilizaron la radio en 1924 pagando el tiempo de las emisiones. La campaña electoral de 1928 fue la que vió a la radiodifusión penetrar de lleno en la campaña procelitista para llevar al candidato de uno u otro partido a la presidencia.

Los progresos de la radio en Europa son más lentos. A partir de 1921 se observa el nacimiento de emisoras y de programas regulares, durante el año de 1925, en Alemania se funda la empresa Telefunken, que había de ser el arma más poderosa para la difusión de la ideología nazi en Austria, Italia y los Países Bajos.

En Inglaterra en el año de 1920 empezaron las primeras emisiones de radio, entre los meses de febrero y marzo de ese mismo año el público siguió con singular interés los programas de "Daily Mail" y el "Postmaster General". Bajo la presión de los radioaficionados y de las sociedades científicas la empresa Marconi Inc., fué autorizada para continuar con sus emisiones durante la década de los veinte.

Sin embargo, Lord Chelmsford y el gobierno inglés consideraron que era un peligro para la seguridad nacional que los medios de comunicación fuesen concesionados a los particulares creando con ello, la primera postura de un gobierno en defensa de los medios de comunicación, en efecto, decidido a no seguir el ejemplo norteamericano, en cuanto a la abundante existencia de diversas agencias emisoras, en noviembre -

de 1922 el director general de correos, a la sazón Neville Chamberlain, incitó a distintas empresas de producción a unirse, así nació la "British Broadcasting Company", cuyo capital pertenecía en un 60% a seis empresas de producción radioeléctrico y el resto estaba representado por unos 200 fabricantes menores.

Las primeras estaciones fueron construidas en Londres, Manchester y Birmingham. En el año de 1925, considera Piere Albert, debía haber 22 estaciones en el país de la Resa, especialmente la que se encontraba en Daventry era la más poderosa. (145)

La licencia para la emisión de los programas difundidos por la BBC de Londres, fué aprobada por el parlamento inglés el 18 de enero de 1923. Sin embargo, no faltaron las dificultades y obstáculos la prensa unida en su conjunto se preocupó por limitar la función de información por conducto de la radio y de que no se introdujera la publicidad, en ese medio, durante la depresión económica.

La Comisión Sykes formada en 1923 se pronunció por un control más estricto por parte del Estado hacia la radio; sus conclusiones fueron retomadas por una nueva Comisión, precedida por Lord Crawford, quien por un lado rechazó el mantenimiento y formación de una sociedad de radio, por una parte y por la otra, la gestión irrestricta y exclusiva por parte del Estado. El Parlamento inglés adoptó sus puntos de vista y decidió, en el mes de julio de 1926, que apartir del 1o. de -

---

(145) Ibidem, p. 26

enero de 1927 y por un período de diez años, se otorgaría el monopolio de la difusión por carta real a una corporación, - así la BBC de Londres quedó bajo la tutela de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, cediéndole una parte - de los impuestos gravados a los poseedores de los aparatos ra diofónicos.

La BBC de Londres estaba encabezada por un con sejo de siete funcionarios nombrados en su totalidad por el - gobierno. Con ello finalmente, el Estado Inglés volvía a com prar las emisoras de seis grandes empresas de la antigua BBC, la publicidad en la radio estaba prohibida, el monopolio per mitió un resurgimiento de las actividades artísticas y cul tura les, se dejó el campo abierto para que el pueblo dejase de escuchar anuncios enajenantes.

Ante la limitación de que los medios de comu nica ción ingleses fuesen monopolizados por diversas empresas, - concretamente la radio y el peligro que se cernía sobre el po sible monopolio de marconi y asociados, el gobierno Inglés - implementó una serie de programas que difundían especialmente y a horarios accesibles tanto su propio arte como su naciona lismo. Puntos cruciales para el pueblo inglés ante la l e l g a d a de la Segunda Guerra Mundial, porque gracias a ése sentim iento profundamente patriótico, pudo Churchill y su pueblo, - resistir airosamente la poderosa maquinaria de guerra nazi. -

(146)

---

(146) Véase supra p.

En Alemania la radio se desarrolló fundamentalmente como una arma política. Antes de la llegada al poder, los nazis se habían introducido en los organismos de la radio; habían colocado la principal asociación de oyentes y ubicado en forma amplia a sus partidarios en la radio para difundir, la designación de Hitler como canciller, el 30 de Enero de 1933, emisiones de propaganda y utilizar a la radio para las elecciones de marzo.

Goebbels, ministro de propaganda, depuró la radio con la ayuda de Hadamowsky, el nuevo director de la Reichs Rundfunkkammer (Cámara de la Radiodifusión Alemana) e hizo de ella un instrumento del poder nazi. Las empresas regionales de la Radio se integraron a la RRG que se transformó en un organismo estatal. Todos los programas fueron manipulados con los mismos fines; las obras de Mendelsón y de otros músicos judíos fueron proscritas.

La radio se modernizó para que la ideología nacional-socialista penetrara mejor, los reportajes eran más vivaces; la realización de las emisiones y sobre todos los discursos de Hitler eran objeto de especial cuidado por parte de Goebbels para quien la radio "debe permitir fundir al pueblo alemán entero en una voluntad única penetrando hasta la más modesta choza". (147)

---

(147) Pierre Albert y Andie-Jean Tudesq, "Historia de la Radio y Televisión", Primera Edición, Edit.FCE, México - 1982, p. 46 y ss.

Las emisiones artísticas y literarias ponen la cultura al servicio de la ideología. Pero él no ignora el vicio de la saturación (durante 1935, las noticias y la propa--ganda representaban 37.4% de las emisiones), asimismo, a par--tir de 1936, hace desarrollar las emisiones de distracción - entrecortadas con "slogans" nazis del siguiente tipo:

"Un pueblo, un Reich, un Führer". (148)

Goebbels introdujo la fabricación de un "mode--lo popular" aparato barato que permitirá escuchar las radios--alemanas pero difícilmente las emisiones extranjeras; la ra--dio utilizaba un personal permanente de más de 3,300 emplea--dos en 1936 -Todo un sistema de enlaces en relación con las - 33 oficinas de propaganda del Reich facilitaba la difusión - instantánea de las informaciones y de los discursos de Hitler; en las fábricas -donde el trabajo se paraba para escucharlos-, en los lugares públicos, las escuelas, los altoparlantes per--mitían la audición colectiva.

En 1936, Alemania contaba con más de 7 millo--nes de sintonizadores de receptores y de 11.5 millones al finalizar - 1938. Se estableció una gran estación de onda corta en Zee--sen cerca de Berlín: difundiendo en primer término emisiones--en alemán para los alemanes que vivían en el extranjero, para reforzar a los nazis austriacos y preparar la Anschluss, para--los alemanes en Checoslovaquia y Polonia también se difundían

---

(148) Ibidem, p. 47.

la propaganda nazi en 28 lenguas los Juegos Olímpicos de Berlín de 1936. Con ello, la política expansionista germana consolidó una de sus más terroríficas armas: la propaganda difundida ampliamente por la radio.

Durante la Segunda Guerra Mundial, la radio - proporcionó informaciones que estuvieran sometidas a la censura en la mayoría de los países beligerantes; asimismo las emisiones extranjeras son muy buscadas por los habitantes de los países en guerra, sobre todo en programas de su misma lengua. Cada Estado difunde informaciones en la lengua de sus enemigos no sólo para informarlos sino para echar por tierra la moral de la población.

#### **b).- Psicología de los Radioescuchas.-**

Como los oyentes por lo general no se hayan - congregados quizás en el mayor de los casos, están reunidos - en grupos muy reducidos, existen enormes posibilidades para - que funcione el "convencimiento por lavado de cerebro", ante la falta de personalización del emisor y la poca argumenta- ción sin contenido lógico.

Al igual que el lector del periódico, el radio escucha suele decirse a sí mismo: "eso me agrada" o "no estoy de acuerdo con aquéllo", en lugar de pensar "estamos de acuerdo" o "desaprobamos esto".

De cualquier forma, aún estando ausente la facilitación, la radio da lugar a la "estandarización", como re

sultado de sus características mecánicas y por la naturaleza de sus programas. En efectivamente, gran parte del efecto es producido por estimulación "subliminal", a diferencia de los estímulos visuales, los auditivos pueden operar como un fondo inconsciente de actividades mentales o motoras. (149)

H. Cantril y G. W. Allport elaboraron un estudio sobre los auditores radiales. Mediante un ingenioso empleo de la técnica de comparación de juicios, los autores, - han mostrado los resultados de la estimación de características "externas" e "internas" de la personalidad sobre la personalidad únicamente basados en la voz. Los rasgos "externos", incluyen para los autores, a la edad, estatura, complexión, - apariencia en fotografías, apariencia en persona y letra. Los "internos" están integrados por la vocación, preferencia política, extraversión o introversión, dominio, sumisión y valores fundamentales. Dicho estudio arrojó los siguientes resultados:

"Se halló que la voz que trasmite - correctamente impresiones acerca de los rasgos internos y externos de la personalidad, en un grado mucho mayor de lo que podría esperarse según el azar; con todo, no hay ningún rasgo particular que sea mejor estimado que otro; en conjunto, las opiniones son más uniformes que precisas, ésto señala la presencia de ciertos hábitos estereotipados en -

(149) Young, K., "Los Medios de Formación de la Opinión", en "La Opinión Pública y la Propaganda", Primera Reimpresión, Edit. Paidós, p. 158.

el juicio de la voz; si una voz despierta un estereotipo en la mente del oyente, dicho estereotipo tiende a determinar el juicio del oyente acerca de distintos rasgos de la personalidad del locutor; rasgos más generalizados, como introversión o extroversión y ascendencia o subordinación, fueron apreciados en forma más consistente y precisa que rasgos aislados tales como apariencia física, la edad y la letra; la comparación entre la voz tenía más éxito cuando proveía a los oyentes de un bosquejo descriptivo total del locutor en lugar de una lista de rasgos específicos". (150)

Desde nuestro punto de vista, la audición no es más que un acto social al igual que la lectura. En la primera, aún cuando el locutor no esté visualmente presente, su voz posee una connotación social que facilita la transmisión del significado. La voz humana tiene una efectividad tremenda, especialmente por su atracción emocional. La estimulación visual, como v. gr., las películas mudas pueden despertar odio, cólera, piedad, simpatía, etc., pero la voz sola es por lo general más efectiva que la continuación visual sola. La combinación de ambas, tiene lugar en el cine sonoro y la televisión, logrando el mayor efecto sobre el público.

Por otra parte, cuando se trata de una disquisición intelectual y precisa, la radio se revela menos efectiva que en una página impresa y del conferenciante. El locutor, invisible tiene gran influencia en el surgimiento de estereo-

---

(150) H. Cantril y G. H. Allport, "The Psychology of Radio", - Second Edition, Boston University 1935, p. 77-99, véase a la vez, Lumlye, "Measurement in Radio", 1934, p.194.



tipos, risa, cólera, miedo, amor, etc. Hombres como Hitler, Churchill, De Gaulle y Roosevelt, han demostrado claramente que la radio puede ser un poderoso instrumento social.

**c).- La Radio en México.-**

Llegamos a uno de los principales dilemas del Estado Mexicano por conservar su independencia, pero del mismo modo, asegurar que por encima de los preciados derechos del individuo se encuentran los inmensos intereses de la Nación.

A todos nos consta que actualmente el Estado Mexicano tiene una participación secundaria en los medios electrónicos respecto del capital privado, esta situación no se ha dado sólo durante los últimos gobiernos sino que prevalece en México desde los años veintes.

El desarrollo histórico de la radiodifusión revela que el reciente debate en torno al papel del Estado encuentra su fundamento en el Obregonismo y su origen en el Porfiriato. Los grupos de presión y de interés que impulsaran el naciente invento de la radio a principios de los años veintes, no forjan su capital con la expansión del nuevo medio de difusión, sino que existen desde antes; son grupos de relevancia económica en la primera década del siglo. (151)

---

(151) Fernández Christlieb, Fátima, "La Industria de la Radio y Televisión", Revista Nueva Política, Volumen I, Número 3, Julio-Septiembre 1976, p. 237 y ss.

Fátima Fernández Christlieb explica que al término de la lucha armada, los principales núcleos de la burguesía porfiriana, admitiendo la pérdida de su poder político, - inician una nueva etapa del capitalismo bajo las reglas del juego, que en su particular opinión, impuso la Carta de Querétaro. (152)

Felipe Gálvez Cancino sostiene sobre el particular lo siguiente:

"En el momento en que se logran las primeras emisiones radiofónicas en México, el grupo sonorenses se ocupa por una parte de legitimar al movimiento que causó la muerte de Carranza, y por otra de iniciar la reconstrucción económica del país, estableciendo nuevas alianzas con la burguesía financiera del porfiriato, así como con las potencias extranjeras afectadas por la Carta Magna. Es así que en el proyecto del nuevo Estado Mexicano no queda contemplado el control de la radio (antecedente inmediato de la televisión, - medio en que los tres últimos gobiernos han tratado de participar de manera creciente). En cambio - los logros radiofónicos de 1921, - llevados a cabo por algunos técnicos mexicanos en diferentes ciudades del país, lograron enseguida atraer la atención de diversos grupos económicos, poco después los pioneros se organizan. En los inicios del gobierno de Alvaro Obregón, varios radioaficionados transmiten mensajes a través de las ondas hertzianas. Todo parece indicar que la primera emisión radiofónica en el país la lleva a cabo el Dr. Adolfo Enrique Gómez Fernández en la Ciu--

dad de México, el 27 de Septiembre de 1921". (153)

Sin embargo, los actuales industriales de la radio y televisión atribuyen la paternidad del suceso al ingeniero Constantino Tárnava Jr., quien el 9 de octubre del mismo año logra una primera transmisión en la Ciudad de Monterrey, a ésta seguirán algunas otras en el Distrito Federal y en los Estados del Norte de la República, como la realizada en Chihuahua por un representante de la compañía norteamericana Radio Telephone Company.

En junio de 1922 los radioaficionados constituyen la Liga Nacional de Radio, organización que tiene como primera finalidad desarrollar un intercambio de experiencias; tiempo después tales experiencias serían utilizadas por los grandes inversionistas.

Sandal S. Hodges, coronel del ejército norteamericano y agente de ventas de la compañía "Ford", convence a Raúl Azcárraga Vidaurreta -quien en 1922 era propietario del "Garage Alameda"- de la necesidad de instalar en México una estación radiofónica. Con ésta idea en mente, Raúl Azcárraga se traslada a Texas en el campo de San Houston recibe capacitación técnica. De regreso al país, Azcárraga funda la Casa de la Radio, emisora que luego vinculará mediante acuerdo con Félix F. Palavicini, a el periódico "El Unviersal".

---

(153) Gálvez Cancino, Felipe, "La Primera Década de la Radio-difusión Mexicana", Tesis Profesional, presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, - Noviembre de 1975, p. 45 y ss.

Los radiodifusores se multiplican y las organizaciones respectivas hacen lo mismo. Para 1923 existe, además de la Liga Nacional de Radio, el Club Central Mexicano de Radio y el Centro de Ingenieros. La fusión de los tres da origen a la Liga Central Mexicana de Radio, primer antecedente de la actual Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión. Las actuaciones iniciales de esta Liga -presentación de proposiciones detalladas para regular jurídicamente la radiodifusión- parecen dejar establecido el carácter comercial- que las emisoras privadas deciden implementar en la industria.

Desde el primer proyecto la Ley por ellos elaborado, es notoria la primacía que sus emisiones tendrán sobre las de cualquier instancia gubernamental. El horario "triple A" se señaló en el artículo octavo del mencionado proyecto de 1923, proponiendo que de las diecinueve a las veintidós horas no se transmitan mensajes, ni de servicio público ni gubernamentales. Esta tónica de presión al Estado Mexicano por la vía legislativa es retomada por los industriales de la radiodifusión, toda vez que las disposiciones jurídicas vigentes se ven rebasadas por los avances técnicos o por los acontecimientos políticos.

Durante el año de 1925 se funda la estación "CYJ", radiodifusora que utiliza la "General Electric" fundamentalmente para difundir propaganda comercial. Esta estación pasa a manos de Palavicini en 1930, quien debido a sus actividades periodísticas la convierte en un diario hablado -

llamado "Radio Mundial". En la actualidad, ésta estación opera con las siglas "XEN". (154)

Para estas fechas, no sólo la capital cuenta con estaciones de radio. En el Norte de la República, justamente en la zona donde está invertido el capital de la familia Azcárraga Milmo, comienza a surgir las primeras emisoras de provincia. Así, justo antes de finalizar los años veintes, las frecuencias de la "XEFE" transmiten en Nuevo Laredo, las de las "XES" en Tampico, las de la "XEU" en Ciudad Juárez y las de la "XEH" y "XET" en Monterrey.

Con la fundación de la "XEW" en 1930, están trazados los lineamientos de la primera radiofónica nacional. Las primeras conquistas de los particulares se van eslavonando. Se aprovechan las experiencias pioneras y las instalaciones fundadoras, mientras el gobierno de la República sienta las bases de la institucionalización del poder.

Exactamente cuando Alvaro Obregón negocia con Estados Unidos el reconocimiento de su gobierno -de mayo a agosto de 1923- nacen en la capital cuatro estaciones: la "JH", la "IJ", "EL MUNDO" y "EL UNIVERSAL ILUSTRADO". (155)

---

(154) Estrada, Gerardo, "Consideraciones acerca del papel de la Radio y la Televisión Estatales. Radio Educación" - Boletín de Temas Culturales, edit. secretaría de Educación Pública, Número 4, Septiembre-Noviembre, 1977, p. 16 y ss.

(155) Ibidem, p. 17 y ss.

Posteriormente y durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, la atención de éste, se ocupó en lograr la centralización política del país y el enfrentamiento exitoso a las crisis económicas ya desatadas, ante ello, los capitales extranjeros existentes desde el porfiriato instalan poco a poco la actual industria radiofónica.

Es preciso señalar sobre el particular que existieron efímeros y desvinculados esfuerzos de grupos gubernamentales por hacer participar al Estado como emisor. Entre esos intentos cabe recordar los de Alberto J. Pani, Secretario de Relaciones Exteriores en 1923, año en que manda a instalar una emisora de corta vida. Menos breve, pero no por ello más afortunada, es la estación "CZE" fundada en 1924 como emisora oficial de la Secretaría de Educación Pública, que se inicia transmitiendo la toma de posesión de Calles y cerrará sus micrófonos cuando Cárdenas abandone la presidencia, para reabrirlos recientemente, funcionando ahora con la identificación "XEE" o "Radio Educación".

Dentro de las actividades radiofónicas gubernamentales, es necesario señalar a la instalación en 1929 de una emisora en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que pasa a segundo plano en cuanto se da a conocer el proyecto de fundación de una radio oficial de mayor relevancia: La estación del Partido Nacional Revolucionario.

El 31 de diciembre de 1930, Pascual Ortiz Rubio, que había sido Secretario de Comunicaciones en los gobier

nos de Calles y Obregón, declara inaugurada la "XEFO" o emisora del "PNR". Entre sus objetivos se señalan: la difusión de la doctrina del partido; información diaria de la gestión del mismo, así como de sus gobernantes e incorporación espiritual de las masas proletarias al arte y la literatura. (156)

El partido utiliza su estación en la campaña - presidencial del General Lázaro Cárdenas y entre 1934 a 1940- difundirá las principales realizaciones del gobierno. La trayectoria de la "XEFO" como emisora del "PNR" y del "PRM" se - verá interrumpida en 1946, cuando Miguel Alemán decide entregar la sucesión de la estación a radiodifusores privados, ya- que para entonces tienen preparado el advenimiento de la tele- visión.

Sin embargo, en lo que respecta a la radiodifusión, es preciso señalar que para 1922, cuando México cuenta- con tres emisoras de radio experimentales, en Estados Unidos, funcionan 400 mil aparatos receptores y el gobierno ha concedido 254 permisos para llevar a cabo transmisiones radiofónicas comerciales. (157)

Empresas como "Westinghouse", "Marconi" y "General Electric" invaden el nuevo mercado de la radiofonía. La "General Electric" adquiere la participación británica que -

---

(156) Garrido, Luis Javier, "El Partido de la Revolución Institucionalizada", Primera Edición, Edit. Secretaría de Educación Pública, México 1986, p. 78 y ss.

(157) New York World-Telegram Corporation, "The World Almanac", New York, 1969, p. 62-69.

existía en "Marconi" y forma una nueva empresa: la "Radio Corporation of America" (R.C.A.) que consigue para sí las patentes más importantes (desde el inicio de la década del veinte, opera en México una filial de la RCA: "The México Music Co.", dedicada a la venta de fonógrafos y discos. En ella trabajó Emilio Azcárraga Vidaurreta en 1925.

A la fundación de la "XEW" en la ciudad de México le siguen inmediatamente otras emisoras en el resto de la República, que se integrarán a la cadena de la "XEW" y consecuentemente a la NBC. A su vez, esta cadena absorberá a algunas estaciones que funcionaban antes de la "W". Cabe asentar que la "XEW" pertenece a la cadena Nacional Broadcasting-Corporation (NBC), división radiofónica de la corporación, dado que en los inicios de la radio, la familia Azcárraga solicitó financiamiento y apoyo técnico para su desarrollo y perfeccionamiento. (158)

En el mismo año en que se inicia sus transmisiones la "W" en la ciudad de México, Azcárraga inaugura la estación "XEU" del Puerto de Veracruz; e inmediatamente después, inicia la fundación de una serie de estaciones ubicadas en su mayoría en el norte de la República: "XEFB" en Monterrey, N.L. (1931); "XEF", Durango, Dgo. (1934); "XECZ", San Luis Potosí, S.L.P. (1934); "XEAM", Matamoras, Tamps. (1935); "XEBH", Hermosillo, Son. (1935); "XEBO", Irapuato, Gto. (1936);

---

(158) "Anuario Radiofónico Panamericano", 1945-1946, p. 72.



"XEP", Ciudad Juárez, Chih. (1939); "XEBX", Sabinas, Coah. - (1936); "XEBI", Aguascalientes, Ags. (1936); "XEMU", Piedras-Negras", Coah. (1937), "XECL", Mexicali, B.C. (1938). (159)

Las estaciones hasta aquí mencionadas constituyen las primeras que integran la cadena "XEW-NBC" -se integrará más a partir de 1938, año en que el "Columbia Broadcasting System" (CBS) iniciara sus actividades radiofónicas en México a través de la cadena "XEQ". La primera estación de esta cadena será instalada en la capital, portando precisamente las siglas "XEQ".

A partir de 1945 las dos grandes cadenas de radio que existen en México: "XEW-NBC" y "XEQ-CBS", -integradas en la organización Radio Programas de México, S.A., para efectos administrativos- dejarán paulativamente de fundar estaciones radiofónicas ante la posibilidad próxima de instalar estaciones de televisión. La fundación de las emisoras de radio que aparecen en los últimos -veinticinco años se debe, en su mayoría, a empresarios nacionales dedicados solamente a la radio y en una localidad determinada, por ejemplo, la cadena - "Radiodifusoras Asociadas", S.A. (RASA).

**d).- El Estatuto de la Radio y la Televisión.-**

Con frecuencia se ha aseverado que del carácter de un régimen democrático se desprende tanto de las dispo

---

(159) Ibidem, p. 65.

siciones constitucionales que afectan a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, como del estatuto de los medios públicos de información. Efectivamente, existe un pleno conocimiento de la importancia de los medios de difusión, cuya relevancia ha sido puesta de manifiesto en el angustioso llamado de las Naciones Unidas a la regulación de su acción política y cultural.

Al iniciarse la expansión de los medios de difusión electrónicos diríase que México no tenía aún conciencia de un significado político. Si bien cabía el antecedente del régimen del Presidente Lázaro Cárdenas, que intentó multiplicar la participación estatal en la radiodifusión al autorizar el desarrollo de la Televisión comercial, el gobierno mexicano dejó en manos privadas el vehículo más importante de la comunicación social. Al respecto Jorge A. Lozoya comenta:

"Esta decisión, opuesta a la experiencia histórica de México, caracterizada por la creciente injerencia del sector público en la vida nacional, se agrava al comprobarse que los modelos que imita la televisión comercial asientan la colonización ideológica y el deterioro de la conciencia nacional". (160)

Para el autor que comentamos, la tradición de los Estados Unidos, el papel de las telecomunicaciones como vehículo de diversión y promoción comercial, se convierte en-

---

(160) Lozoya, Jorge A., "El Estatuto de la Radio y la Televisión", en Revista "Nueva Política", Volumen I, Número 3, Julio-Septiembre, México 1976, p. 209.

la función rectora que pretende justificar su entrega casi total a los grandes consorcios. Jorge A. Lozoya afirma que:

"Reflejando su dependencia ideológica, la televisión comercial mexicana alega que la estructura de mercado que ha impuesto a nuestros medios de difusión es la única coherente con una economía de libre empresa. Si en Estados Unidos esta distorsión del papel histórico de los medios de comunicación ha sido ordenadamente discutida, en México resulta casi imposible sostenerlo ante la estructura jurídica y la tradición política del sistema nacional" (161)

Evidentemente el autor subraya con singular precisión la postura inmensamente social y la tendencia humanista de nuestro sistema jurídico, pero por otra parte, observa que los medios de comunicación en nuestro país se encuentran en poder de unas solas manos.

El Estado Mexicano reconoce que es su obligación velar por el cumplimiento de las finalidades de cultura y entretenimiento que tienen los medios de comunicación.

Así lo manifiestan las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Radio y Televisión, específicamente en sus artículos 1°. al 5°. (162)

---

(161) Ibidem, p. 209 y ss.

(162) La "Ley Federal de Radio y Televisión" fué publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día Martes 19 de Enero de 1960.

la función rectora que pretende justificar su entrega casi total a los grandes consorcios. Jorge A. Lozoya afirma que:

"Reflejando su dependencia ideológica, la televisión comercial mexicana alega que la estructura de mercado que ha impuesto a nuestros medios de difusión es la única coherente con una economía de libre empresa. Si en Estados Unidos esta distorsión del papel histórico de los medios de comunicación ha sido ordenadamente discutida, en México resulta casi imposible sostenerlo ante la estructura jurídica y la tradición política del sistema nacional" (161)

Evidentemente el autor subraya con singular precisión la postura inmensamente social y la tendencia humanista de nuestro sistema jurídico, pero por otra parte, observa que los medios de comunicación en nuestro país se encuentran en poder de unas solas manos.

El Estado Mexicano reconoce que es su obligación velar por el cumplimiento de las finalidades de cultura y entretenimiento que tienen los medios de comunicación.

Así lo manifiestan las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Radio y Televisión, específicamente en sus artículos 1º. al 5º. (162)

---

(161) Ibidem, p. 209 y ss.

(162) La "Ley Federal de Radio y Televisión" fué publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día Martes 19 de Enero de 1960.

Fernando Mejía Barquera, expresa que el contenido de esta Ley es sumamente coincidente con el documento titulado "Doce Bases para Uniformar la Legislación sobre Radiodifusión en América Latina", elaborado por la "Asociación Interamericana de Radiodifusión", organización que agrupa a los concesionarios de radiodifusoras comerciales en todo el continente. Durante el proceso de elaboración, dictamen, discusión y aprobación del proyecto de Ley, dice el autor, los concesionarios mexicanos jugaron un papel activo para que sus intereses ocuparan un lugar predominante en la versión final de la Ley Federal de Radio y Televisión. (163)

En opinión de Mejía Barquera las principales características son las siguientes:

"a).- El derecho a la libertad de expresión, que estaba vedado para la radio y la televisión, se extiende a estos medios; b).- La radio y la televisión dejan de ser consideradas prestadoras de un servicio público y pasan a ser prestadoras de un servicio de interés público; esto faculta legalmente a los concesionarios de las empresas de radio y televisión a decidir libremente, sin intervención de ninguna autoridad, el monto de las tarifas cobradas por los servicios publicitarios que las emisoras prestan; la facultad, igualmente, para decidir a quién venden tiempo de estación y a quién le niegan el servicio; y c).-

(163) Mejía Barquera, Fernando, "50 años de Televisión Comercial en México 1934-1984. Cronología", en "Televisa - Quinto Poder", Segunda Edición, Edit. Claves Latinoamericanas, México 1987, p. 28.

La Ley otorga concesiones hasta por 30 años para operar comercialmente-estaciones de radio y televisión. - (164)

Desde nuestro punto de vista, la opinión sostenida por el autor, deja de considerar otros aspectos importantes, como son: la censura, los medios legales en defensa de ésta, su definición; el fortalecimiento de monopolios; la falta de regulación de horarios y de programas nacionalistas, aún en el aspecto comercial. Por tanto, estamos de acuerdo con el autor sólo parcialmente, dado que no aborda los aspectos fundamentales de la Ley, limitándose solo al aspecto ideológico.

Concluyendo, la Ley Federal de Radio y Televisión no asegura al individuo una información coherente, que le haga conocer la realidad en que vive, sin desconocer o avergonzarse de su pasado; fortalece los monopolios en lugar de asegurar la participación de diversas empresas que llenando los requisitos legales hagan efectivo el pluralismo radiofónico e ideológico.

La Ley que comentamos se basa en derechos sociales consagrados por la Constitución, y que en la actualidad son obsoletos, que además no se inspiran en las garantías individuales tradicionalmente invocadas por la prensa, y que ésta Ley, no contempla. La Ley Federal de Radio acoge a la censura y no le dá al individuo los medios legales para impugnarlos.

---

(164) Ibidem, p. 28.

Sencillamente es una Ley de mediados de siglo alejada de los problemas políticos del país, que no concede un tiempo permanente por la radio a los partidos políticos, para la difusión de sus programas y propuestas. (165)

**D).- LA TELEVISION.-**

**a).- Los comienzos de la Televisión.-**

La Transmisión de imágenes fijas a distancia preocupaba a los investigadores europeos desde la mitad del siglo XIX. Así el italiano Giovanni Caselli (1815-1891) perfeccionó en 1856 el "pantelógrafo", invento que desde 1863 - fué utilizado por los correos franceses para transmitir sobre las líneas del telégrafo eléctrico, cortos matrajes autobiográficos o simples dibujos netos. La "telefotografía", transmisión de fotografías por hilo telegráfico o telefónico, fue realizada tras múltiples intentos por el alemán Arthur Korn - quién en 1907 logró el primer enlace Berlín-París y por el ingeniero francés Eugene Belin quien perfeccionó el procedimiento, desde 1911 su belinógrafo estaba listo para difundir rápidamente (doce minutos para una foto de 13 x 18 cm.) el facsimil de fotos de actualidad para los periódicos.

Empero, la televisión no proviene más de la telefonía o de lo que hace la radio del teléfono, o en su caso, el cine de la fotografía. La televisión nace de la conjun---

[165] Herrera Valenzuela, Jorge, "La Radio, El PRI y El Destape", Primera Edición, Edit. Diana, México 1988, p. 29 y ss.

ción imbricada de tres series de descubrimientos; los que se refieren a la "fotoelectricidad", ésto es, a la capacidad de ciertos cuerpos de transformar, por radiación de electrones - la energía eléctrica luminosa y recíprocamente los descubrimientos de procedimiento de análisis y fotografías descompuestas y luego recompuestas en líneas de puntos claros u oscuros, y finalmente los descubrimientos que han permitido dominar - las ondas hertzianas para la transmisión de las señales eléctricas correspondientes a cada uno de los puntos de la imagen analizada. La complejidad de los fenómenos y la sofisticación de los procedimientos a controlar para asegurar, 25 veces por segundo la captación, transmisión y la restitución de millares de puntos de cada imagen hace, más aún que para la - telegrafía y la radiodifusión, muy delicada la presentación - cronológica de estos descubrimientos que son antecedentes directos de la televisión. Sobre los descubrimientos Pierre Albert y André-Jean Tudesq, sostienen:

"...En 1833 el inglés May reveló - la fotosensibilidad del selenio - descubierto en 1817 por el sueco - Berzelius. En 1879 el inglés G. - R. Carey, luego el francés Constantin Senlecq (1842-1934) con su - electroscopec, expusieron los principios del análisis de las imágenes los primeros ensayos se intentaron con un juego de espejos oscilantes y giratorios por Maurice Le blanc (1857-1923) en 1880, luego - en 1890 por Lazare Weiller; por su parte, el alemán Paul Nipkow (1860-1940) propuso en 1884 un sistema - muy ingenioso de disco con pequeños agujeros que, al girar, "leía"



la imagen por líneas. A continuación de los trabajos del alemán - Karl Braun, quien compartió en - 1909 el Premio Nobel con Marconi - (1850-1918) sobre los rayos y el oscilógrafo catódicos en 1897, y de los estudios del inglés Campbell Swinton (1908), el ruso Boris Rosling realizó en 1907-1911 - en San Petersburgo el primer tubo catódico..." (166)

En sí misma la televisión no es un invento de - un sólo cerebro, por el contrario, es un descubrimiento que co rresponde indudablemente a muchos investigadores, que hicieron de la televisión un hallazgo fundamentalmente universal. Durante la década de los veinte, ya en pleno siglo XX, los intentos por hacer realidad el milagro de transportar la imagen humana a través de enormes distancias, volvió a cobrar enorme actualidad.

En la Gran Bretaña, el televisor de Baird quedó definitivamente perfeccionado en 1925. En el año de 1927, la "Bell Telephone Company" en Estados Unidos actuando sobre el - procedimiento de análisis mecánico de Ernest Alexanderson realizó una de las primeras experiencias públicas de televisión. Estas experiencias se multiplicaron en los años siguientes, cada una de las empresas de material radiofónico intentaba colocar su propio procedimiento. Esta confusión, aun cuando hizo avanzar a la técnica, tuvo un efecto desorientador respecto -

---

(166) Albert, Pierre y Tudescq, André-Jean, Obra Citada, p. - 90.

del público, instigándole a comprar receptores que rápidamente caerían en desuso. (167)

En Francia, varios equipos trabajaban en la televisión, durante el año de 1926 Eugene Belin y Howeck lograron la recepción de imágenes en pantalla catódica; la compañía general de televisión aseguró un enlace entre Le Havre y Toulouse en 1931. El principal animador fué entonces René - Barthélemy quien, en sus laboratorios de la Compañía de Contadores de Montrouge, trabajó sobre el sistema Baird a partir de 1927, y realizó, el 14 de abril de 1931, la primera transmisión de una imagen de treinta líneas de Montrouge a Malakoff.

Así mismo, mucho se trabajó en la televisión alemana. Durante 1928 la Oficina de Correos había patrocinado experiencias sobre 30 líneas. En 1933 la "Reichsrundfunk-Gesellschaft" trabajó sobre 180 líneas. Los Juegos Olímpicos de Berlín en 1936, fueron televisados en directo, recibiendo la imagen en lugares públicos en una media docena de grandes ciudades alemanas. El avance y perfeccionamiento de la televisión se vió interrumpido drásticamente con la llegada de la Segunda Guerra Mundial, todas las potencias enfocaron sus conocimientos y tecnología para despedazarse en los -

---

(167) Véase: "Mass Media in Society" en "The New of Research" UNESCO, REPORTS AND PAPERS ON MASS COMMUNICATION, núm. - 59, París Francia, 1970, p. 12.

campos de batalla. (168)

Finalizada la Guerra, la televisión volvió a comenzar prácticamente de cero y su nuevo desarrollo, todavía limitado a las naciones industrializadas, fué muy diferente según cada país. Su estatuto fué calcado, naturalmente, sobre el de la radio. Fueron los mismos organismos los que manejaaron los dos medios audiovisuales. Las firmas de material radiofónico se lanzaron a la conquista de éste nuevo mercado, tanto para los receptores como para los diferentes aparatos de emisiones, los progresos técnicos facilitaron la expansión. Los perfeccionamientos más notables se referían a las cámaras electrónicas por el mejoramiento de los tubos iconos cónicos - (Tubos orticón en 1939 y vidicón en 1950), en reacción, los tubos de los receptores y la instalación de los emisores.

La adopción, en la década de los 50, para la transmisión de las ondas video, de las ondas métricas (VHF), luego decimétricas (VHF), multiplicando los canales disponibles, permitió a la televisión salir de su verdadero entroncamiento técnico en donde la encerraron las ondas más largas.

(169)

---

(168) Newton N. Ninow, "El Interés Público" en "Libertad y Responsabilidad de las Emisoras de Radio y Televisión", Primera Edición, Edit. Limusa-Wiley, México 1967, p. 37 y ss.

(169) Y. V. Ladshmand Rao, "The Practice of Mass Communication-Some Lesson from Research", UNESCO REPORTS AND PAPERS ON MASS COMMUNICATION, Núm. 65, París Francia 1975, p. 29 y ss.

**b).- La expansión de la Televisión en Estados Unidos.-**

En 1945 sólo quedaba una media docena de estaciones para alrededor de 10,000 receptores en Estados Unidos. De 1947 a 1950 el gobierno norteamericano alentó y promovió la construcción de estaciones televisivas a lo largo del territorio norteamericano. En 1951 se logró el primer enlace entre el Este y el Oeste de aquél país. Para 1955 casi toda la Unión Americana tenía su estación televisiva, por otra parte, la regulación contra la concentración de estaciones televisivas en una sola empresa hizo que las grandes empresas de la radiodifusión no pudiesen instalar sus agencias indiscriminadamente, pudiéndose instalar solamente, en las ciudades más importantes. Pero estas "net works" vendían y distribuían su programación a todas las pequeñas empresas afiliadas. La NBC, CBS y con cierto atraso la ABC pronto eliminaron a sus competidores del mercado comercial de la televisión en los Estados Unidos.

Posteriormente, a través de la programación estas empresas dominaban abiertamente el mercado, que gracias al desarrollo de la televisión en el resto del mundo no dejaban de extenderse. El Código de la "National Association of Radio Television Broadcaster" aceptado en 1952 por todas las estaciones, no impuso, en realidad mas que límites muy difusos en los programas. Su principal característica era la excesiva emisión de anuncios publicitarios hasta el 20% del tiempo en las horas de gran audición.

Aparecen también los raitings. Efectivamente, los programas estaban regidos por los indicadores de audiencia que determinaron la conservación o desaparición de las emisiones, condenando a las estaciones a realizar programas susceptibles de retener ante las pantallas, al mayor número de telespectadores.

Las emisiones de información las discusiones políticas como la "Meet the Press", tomaron una considerable importancia. La televisión amplificó ciertas crisis políticas como el maccarthismo en los años 1952-1954. Desempeñó, igualmente, un papel crucial en las campañas electorales: según los estudios de sociología política, favoreció esta medio la elección de Eisenhower contra Stevenson en 1956, y cumplió una función decisiva en la de Kennedy contra Nixon en 1960, - el raiting señaló que cada confrontación fué seguida por alrededor de 60 a 75 millones de norteamericanos. Y sobre todo encontró su mayor audiencia gracias a los reportajes deportivos, de las emisiones de juegos, a los "shows" de variedades, a los seriales, novelas fabricadas en forma continuada. Las grandes compañías de cine miraron con malos ojos, en un comienzo, a la televisión, luego fueron forzadas a finales de los 50 a confiarle sus viejos filmes, más tarde comenzaron a fabricarle películas, telefactues, telefilms o novelas. Las emisiones de mejor nivel cultural o de reflexión política fueron rechazadas rápidamente porque no produjeron el dinero necesario para su adecuada "explotación".

**c).- El éxito televisivo Británico.-**

La BBC de Londres retomó sus emisiones en junio de 1946. Frenada por la lentitud de la instalación de red de sus emisoras, el desarrollo de la televisión fué relativamente lento, la televisión inglesa en sus primeras transmisiones explotaba con talento, sus dramas literarios, folletines de hechos heroicos y las grandes obras de la literatura inglesa y si bien sus emisiones de variedades no tenían mucha vitalidad, sacaba gran provecho de las pruebas deportivas o hípicas y de las grandes ceremonias oficiales (v. gr.: los funerales de Jorge VI en 1952 y el Coronamiento de Elizabeth II).

La televisión inglesa difundía pocas películas. Paralelamente a estos acontecimientos, se inició en Inglaterra, la creación de una segunda cadena que implicó una discusión muy grande ya que la BBC quería manejarse sola, pero poderosos intereses financieros y comerciales impulsaban a la ruptura del monopolio. Estos grupos comerciales encontraron apoyo en el partido conservador, de nuevo en el poder en 1951.

Finalmente, la "Televisión Act" de julio de 1954 confió, por acuerdo semejante al de la BBC, la explotación de la nueva cadena de la "Independent Television Authority". Debido a esta disposición legal, se concedió a catorce empresas regionales privadas la posibilidad de producir los programas individualmente o en asociación, las empresas ex---

traían sus amplios recursos de la publicidad comercial, la - cual empezó a funcionar el 22 de septiembre de 1955.

Los programas de las estaciones "ITA" rápida-mente adoptaron las fórmulas populares de la televisión nor-teamericana: sus éxitos fueron muchos como para, por un lado, estimular las ventas de aparatos y, por otro, para llevar a - la BBC a través de la competencia a tomar un nivel menos limi-tado en cuanto a sus emisiones.

Políticamente, la televisión británica escapa-ba en lo esencial a las críticas formuladas contra muchas de-las cadenas continentales; la tradición de tolerancia y el bi-partidismo le permitieron conservar en los programas un equi-librio que satisfizo, en lo fundamental, tanto a la clase po-lítica como a la masa de electores. (170)

#### d).- La Televisión en México.-

El Ingeniero Guillermo González Camarena duran-te el año de 1934, comienza a realizar ayudado por las actri-ces Rita Rey y Emma Telmo, programas experimentales de televi-sión. El equipo empleado había sido diseñado por el propio - González Camarena. El presidente Lázaro Cárdenas apoyó los - experimentos de González Camarena, disponiendo que se facili-taren a éste, para que trabaje en ellos los estudios de la ra

---

(170) Marcos, E. Patricio, "La Regulación Jurídica de los Me-dios de Información", Reunión Nacional sobre Medios de-Comunicación, PRI-IEPES, México 1976, p. 84 y ss.

radiodifusora "XEFO" del Partido Nacional Revolucionario. Esta emisora importa a México, en junio de 1935 un equipo de televisión.

El Ingeniero González Camarena en 1940, patenta en México y en los Estados Unidos un sistema de televisión a colores denominado "tricomático", basado en los colores verde, rojo y azul.

De 1944 a 1949, es decir, entre los gobiernos del General Manuel Avila Camacho y Miguel Alemán Valdés, estos presidentes, reciben numerosas solicitudes de concesión para operar comercialmente canales de televisión por parte de diversos empresarios mexicanos. Entre ellos, destacan Cecilio Ocon, Gonzalo J. Escobar, Santiago Reachi, Julio Santos Coy, Alberto Rolland, Guillermo González Camarena, Rómulo O'Farril, Emilio Azcárraga Vidaurreta y los norteamericanos Lee Wallace (de la empresa "Tele Shows"), David Yong (Senador en el Congreso Norteamericano) y Lee De Forest (afamado inventor, pionero de la radiodifusión y creador entre otras cosas, del bulbo de vacío). (171)

En el año de 1946 se presentaron dos acontecimientos cruciales en la historia de la televisión en México. El primero ocurrió el 7 de septiembre, cuando González Camarena transforma la XHGCI en una estación experimental, con permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ope

---

(171) Garibay, María, "Una Pantalla Chica para la Información", en la REVista Perfil, Núm. 3, p. 16 y ss.



rando exclusivamente para fines de investigación con un circuito que partía de su domicilio asisto en la calle de Havre - Núm. 74 a la XEW, emisora radial, donde González Camarena era Jefe de Operaciones desde 1940, transmitiendo un programa cada sábado.

En segundo término, nace la "Televisión Asociada" organización que agrupó a los principales propietarios de estaciones radiales en Latinoamérica. El objetivo de esta organización era construir un frente continental que agrupase a los empresarios de la radiodifusión para presionar con mayor fuerza a los gobiernos latinoamericanos, con el fin de que estos aceptaran que la televisión tuviera un uso comercial, al frente de esta asociación, actuaron Emilio Ascárraga Vidaurre de México (presidente); Clemente Seina Martínez de México (vicepresidente); Goar Mestre de Cuba (secretario); y Raúl Fontaine de Uruguay (Tesorero).

A petición del Presidente Miguel Alemán Valdés, el Director del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Carlos Chaféz, nombra una comisión para que se encargue de analizar la forma de operar de los dos principales sistemas de televisión en ese momento: el estadounidense (comercial-privado) y el británico (monopolio-estatal). La Comisión designada por el INBA fue integrada por uno de los "Contemporáneos", Salvador Novo y por el Ing. Guillermo González Camarena, quienes deberían realizar un viaje por los Estados Unidos y Europa, y entregar al término del mismo, un informe al Presi

dente Alemán Valdés con el fin de que el gobierno determinase cual de las dos formas de operar la televisión convenía más a nuestro país.

En 1948, la Comisión enviada por el INBA a los Estados Unidos y Europa entrega al Presidente Alemán Valdés - el resultado de su análisis. El texto del informe consta de dos partes; la primera, escrita por Salvador Novo, se refiere a los aspectos administrativos de organización, financiamiento y contenido de los sistemas de televisión británico y estadounidense; la segunda, elaborada por González Camarena, se refiere a las características de la operación técnica en ambos sistemas. Cabe precisar que en la parte redactada por Novo no aparece, explícitamente, ninguna recomendación acerca de cual de los dos sistemas de televisión analizados -el estatal o el privado- debía adoptarse en México. No obstante, el poeta vierte elogios a la televisión británica, operada por la British Broadcasting Corporation (BBC) (172)

En cambio, la parte del informe redactada por el ingeniero González Camarena es muy clara: "por razones técnicas y económicas recomienda para México la adaptación de las especificaciones técnicas de la televisión estadounidense". (173)

---

(172) Este documento puede consultarse en el Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes. Acervo Miguel Alemán, - Exp. No. 523/14.

(173) Ibidem.

En opinión de González Camarena estas especificaciones técnicas, muy distintas a la de la televisión europea permitían un desarrollo más rápido de la televisión en nuestro país, pues todos los experimentos realizados en México en este campo, se habían efectuado sobre la base de las especificaciones técnicas de la televisión de los Estados Unidos. Asimismo, los aparatos que comenzaban a producirse en México estaban hechos para funcionar parcialmente. En pocas palabras, el principal argumento de González Camarena para esta recomendación era que, en su opinión, para lograr el desarrollo inmediato de la televisión en México sería necesario importar del extranjero una gran cantidad de aparatos receptores, pues el número que se fabricaba en el país era muy reducido y resultaría mucho más sencillo y con menos costos adquirirlos en los Estados Unidos que traerlos de Europa. (174)

En 1949 se otorga oficialmente la primera concesión para operar comercialmente un canal de televisión. El titular de la concesión es la empresa "Televisión de México", S.A., propiedad de Rómulo O'Farril. La estación adopta las siglas XHTV y se le asigna el Canal 4. Para julio de 1950 el canal 4 empieza a funcionar, aunque provisionalmente, inaugurándose oficialmente el 31 de agosto con una transmisión desde el Jockey Club del Hipódromo de las Américas. Al día si--

---

(174) Mejía Barquera, Fernando, "50 Años de Televisión Comercial en México 1934-1984" en "Televisa el Quinto Poder" Segunda Edición, EDit. Claves Latinoamericanas, México-1987, p. 24.

guiente, el 10. de septiembre de 1950, el canal 4 comienza - sus transmisiones regulares con la emisión del IV Informe de Gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdéz.

El 21 de mayo de 1951 inicia sus transmisiones regulares la estación XEWTV, Canal 2, concesionado a la empresa "Televimex" S. A., propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta, dueño de la empresa "Radio Programas de México", la más importante cadena radiofónica del país, y al mismo tiempo, la más grande productora de programa de radio en México. Al año siguiente, el 18 de agosto de 1952, comienza con sus transmisiones regulares la tercera estación de televisión en México. Se trata de XHGC canal 5, concesionada al Ing. Guillermo González Camarena a través de la empresa "TElevisión González Camarena", S.A.

Estas concesiones, en nuestro concepto, siguieron el modelo norteamericano tan aplaudido y recomendado por González Camarena en su informe rendido a través del INEA al Presidente de la República. Así estaban sentadas las bases para la formación del monopolio y la expansión de la televisión comercial.

El 26 de marzo de 1955, los concesionarios de los canales de televisión 2, 4 y 5 deciden constituir una empresa encargada de "administrar" y "operar" esas emisoras. La nueva empresa, "Telesistema Mexicano", S. A., no se convierte en concesionaria, con lo cual, salva "legalmente" lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Federal de -

la República, en el sentido de no permitir las prácticas mono

gónicas en México. Las concesiones continuaban perteneciendo a las empresas que originalmente las obtuvieron: "Televimex" (canal 2); "Televisión de México" (canal 4); y "Televisión - González Camarena" (canal 5).

Emilio Azcárraga Vidaurreta afirmó sobre el particular lo siguiente:

"Telesistema Mexicano, S. A., ha nacido como un medio de defensa de tres empresas que estaban perdiendo muchos millones de pesos. Todos los programas se originarían desde Televisión que se convertirá en la gran central de la Televisión. Dentro de un año, la televisión será la primera industria de espectáculos del país, lo mismo que la publicidad; tendrá mayor importancia que la cinematografía". (175)

Las palabras de Azcárraga no fueron una promesa de una posible realidad o simplemente un sueño, por el contrario, señaló con gran visión lo que acontecería con la televisión en un futuro inmediato. La creación de "Telesistema Mexicano" permitió unificar en una sola entidad el poder económico de Emilio Azcárraga y Rómulo O'Farril con la alta capacidad técnica del Ing. González Camarena. El objetivo de la empresa "Telesistema Mexicano" fué el de cubrir el territorio

---

(175) Azcárraga, Emilio, "La Televisión", en "Boletín Radiofónico", Num. 62, del 31 de marzo de 1955. Secretaría de Educación Pública, p. 14 y ss.

nacional con señales de televisión, así se aprecia de la opinión de Rómulo O'Farril en una editorial de su diario, en esa ocasión dijo:

"La fusión de intereses dentro de -  
 'Telesistema Mexicano, S. A., permi-  
 te la extensión de la televisión a -  
 provincia, pues ahora sí podemos ir  
 cubriendo en escala creciente el te-  
 rritorio nacional mediante estacio-  
 nes repetidoras los canales básicos,  
 2 y 4, cosa que antes no podrá ocu-  
 rrir si estuviésemos que concurrir-  
 con dos canales en cada zona, pues  
 el alto costo de la televisión no -  
 permitiría sostener este servicio -  
 desde un punto de vista comercial".  
 (176)

Para 1966 comenzaron en México las transmisiones de la televisión a colores con el programa "Escaparate - 360" del canal 4. Al año siguiente la televisión a colores - funciona de manera regular con la serie inglesa "The Thunderbird". Durante 1968 se concluyen los trabajos de la "Red Nacional de Microondas y Estación Terrestre para Comunicaciones Espaciales de Tulancingo". Estas instalaciones hicieron posi-  
 ble la comunicación de México con otros países a través de su  
 télite. El 10. de Septiembre de ese mismo año se inician las  
 transmisiones de la estación XHTM, Canal 8, con la transmi-  
 sión de IV informe de gobierno del Presidente Díaz Ordaz. La  
 concesión se otorga a la empresa "Fomento de Televisión", S.-  
 A. de C. V., filial de "Televisión Independiente de México" -

---

(176) O'Farril, Rómulo, Editorial del "Novedades", del 19 de Mayo de 1955.

perteneciente al grupo industrial "Alfa" de Monterrey.

El 10. de julio de 1969, Gustavo Díaz Ordaz - emite un acuerdo, donde autoriza a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a expedir nuevos títulos de concesión a empresarios que en ese momento operaban estaciones de radio y televisión. El acuerdo establece que las concesiones "se otorgarán por un término de diez años adicionando el tiempo - que le falte por transcurrir hasta el vencimiento de las concesiones con la salvedad de que la duración total no excederá de veinte años". (177)

Los dolorosos acontecimientos de 1968 y la emisión del impuesto del 25 por ciento al importe total de los ingresos que obtuviesen las empresas titulares de las concesiones televisivas y radiofónicas, por la explotación de éstas - concesiones y de los bienes de dominio directo de la Nación, - fortalecieron económica y políticamente aún más a la monopolización televisiva.

Sergio Romano bosqueja el momento histórico - que expusimos en el párrafo anterior, de la siguiente forma:

"Cuando Díaz Ordaz quiso cobrar mayores impuestos a las radiodifusoras y, de pasada, ejercer mayor control en lo que transmitían la res-- puesta de la Cámara de Radiodifu--- ción en pleno fue ver al Presidente para entregarle todas las concesiones, y de pasada amenazarlo con re-

---

(177) Mejía Barquera, Fernando, Obra Citada, p. 31.

presalias económicas por parte de sus clientes de publicidad. La amenaza era de tal magnitud que todo quedó en que los mismos radiodifusores propusieran que, en lugar de impuesto, el gobierno tuviera derecho a transmitir sus propios programas y mensajes en el 12.5 por ciento del tiempo real de transmisión de cada estación". (178)

La controversia finalizó cuando el gobierno añadió otra opción para cubrir el impuesto mencionado, considerando cubierto ese gravámen impositivo si las estaciones concesionadas ponen a disposición del Estado un 12.5 por ciento del tiempo de radio de su programación para que lo utilice como lo juzgare pertinente. Y aún cuando la medida tomada por el gobierno, la decisión fue tomada en un momento de crisis nacional, y aún así, los empresarios condenaron esta solución por la pluma de Miguel Alemán Velasco cuando dijo:

"La función teórica que se reserva el Estado, con el 12.5 por ciento del tiempo total de transmisión de canales, es la de comunicarse con los gobernados. Para que se logre el propósito ese tiempo debe ser manejado de acuerdo con la estructura ideológica -contenido y coherencia del mensaje- y ceñirse a los sectores de población que cubre cada canal. El manejo monopólico de ese 12.5 por ciento es contraproducente; la Hora Nacional puede ser el espejo. La pluralidad de la televisión mexicana puede sintetizarse diciendo que el Canal 2 permite una comunicación nacional; el canal 4 la urbana; el canal 5, la mundial; el canal 8,-

(178) Romano, Sergio, "Así Nació el 12.5 por ciento" en "Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales", UNAM, Enero-Junio de 1979, p. 28 y ss.



la retroalimentación nacional; el canal 11, la educativa; el canal 13, la cultural. Y el 12.5 por ciento del tiempo que al Estado le reserva la Ley en los canales, está teóricamente dedicado a las necesidades de comunicación de los gobernantes con la opinión pública". (179)

Independientemente de los motivos que hayan dado origen a la enorme concentración de poder político y económico por parte de los concesionarios de los medios de comunicación, es muy preocupante, que a la fecha no exista un límite a ese poder.

En pleno 1970, "Telesistema Mexicano" incurrió de lleno en los noticieros creando la Dirección General de Información y Noticieros, con esa dirección nace el noticiero más influyente de la televisión mexicana: "24 Horas".

Gustavo Díaz Ordaz concede a "Cablevisión", S. A., la concesión para explotar el servicio de televisión portable. Es importante mencionar sobre el particular, que esta empresa pertenece también al grupo de empresas que dirige "Telesistema Mexicano". Asimismo, el Presidente Díaz Ordaz otorga las concesiones de los canales 8 y 13.

En marzo de 1971, se constituyó en esta Ciudad de México la "Organización de Televisión Iberoamericana" - - (OTI), cuyo objetivo es el de intercambiar programación, vía-

---

(179) Alemán Valdés, Miguel, "El Estado y la Televisión", Revista Nueva Política, Volúmen I, Número 3, Julio-Sep---tiembre de 1976, p. 193-199.

satélite, entre las televisoras de Latinoamérica, Portugal y España. México fué representado por "Telesistema Mexicano". Para llevar a cabo su objeto social, esta organización, contrató los servicios de una empresa multinacional denominada - "Organización Internacional de Comunicaciones por Satélite". Adquiriendo el gobierno de México el 1.5 por ciento del total de acciones de la empresa.

Durante el mes de diciembre de 1972, se llevó a cabo la fusión de "Telesistema Mexicano" y "Televisión Independiente de México" en una sola entidad encargada de la administración de los recursos que disponían ambas empresas, así nació, "Televisión Vía Satélite", S. A. (TELEVISA). Dos años mas tarde, se inicia la era del Satélite en México, se funda la empresa "Satélite Latinoamericano" empresa fundada por TELEVISA y el Sector Público, la finalidad de esta empresa era la producción, distribución, compraventa y comercio en general de programas de televisión. Arranca, por decirlo de algún modo, la era de los Satélites en México con TELEVISA a la vanguardia de la comunicación mexicana.

#### e).- El Estado y la Televisión.-

En el inciso anterior bosquejamos someramente la nacimiento de la televisión hasta nuestros días. Es preciso enfatizar, que aún cuando la persona jurídica TELEVISA no es la titular de las concesiones de los cuatro canales que posee, sin embargo, ejerce un poder omnímodo en cada uno de -

ellos, utilizándolos como mejor le conviene.

Hablar de TELEVISA el enorme consorcio, siempre es apasionante, porque por un lado, Miguel Alemán Velasco -vicepresidente de la empresa- ha sostenido que: la televisión forma parte del proceso de reencuentro de nacionalidad, que la eficacia del medio depende solamente del público que lo ve y lo escucha. Y por último, con brillantes palabras ha enfatizado que:

"La televisión debe reflejar los problemas sociales de la colectividad y cooperar con su solución; esa obligación debe insertarse dentro del sistema y dentro de la infraestructura política, económica y social de cada país, con fino y alerta sentido democrático, entendido éste como servicio permanente a los intereses de las mayorías". (180)

De lo expuesto se infiere la intención profundamente democrática, del hombre que tiene en sus manos una gran parte del destino televisivo del país. Sin embargo, existe una antítesis, que es esgrimida por intelectuales, artistas, poetas, políticos y ciudadanos comunes y corrientes, efectivamente, en contrasentido ha escrito Raúl Trejo Relarbi de lo siguiente:

"Forjadora y distorcionadora de conciencias, conocidísima y extendida en todo el continente, autoelogiada y vituperiada, Televisa es, a pesar de su importancia, una enorme desconocida. Todos vemos y aplaudimos o

---

(180) Ibidem, p. 193.

censuramos, su propaganda cotidiana. Todos padecemos o nos beneficiamos, según sea el caso, de la soberbia y de la oportunidad de Zabludovsky de la falsa modestia de Raúl Velasco, de los artistas, conductores, hombres y mujeres -espectáculo- que Televisa forma, promueve y, cuando quiere, desplaza y relega al olvido. Todos presenciamos, quien más, quien menos, el fútbol, los festivales, el cine, la programación de Televisa. Todos la vemos, pero escasamente la conocemos". (181)

El exámen de la Televisión y el Estado va más allá de piezas literarias o arengas encendidas. Es un problema vital, por no decir, crucial dentro del Estado Mexicano. No se trata sólo de criticar por criticar, sino de encontrar una solución a este grave e ingente problema.

Alejándonos de discusiones estériles, diremos que políticamente es peligroso y comprometedor, para la Nación que los canales de televisión se encuentren bajo el poder de una sola empresa, porque con ello auspicia el monopolio. En efecto, si apreciamos la Ley Federal de Radio y Televisión, ésta dice, en su artículo 16 lo siguiente:

"ARTICULO 16.- El término de una concesión no podrá exceder de treinta años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros". (182)

(181) Trejo Delarbre, Raúl, "Televisa Quinto Poder", Segunda Edición, Edit. Claves Latinoamericanas, México 1987, p.9

(182) Ley Federal de Radio y Televisión. Cabe asentar que esta ley sufrió reformas el 3 de febrero de 1984, 27 de Enero de 1970, 31 de Septiembre de 1974, 10 de Noviembre de 1980, 11 de Enero de 1982 y 13 de Enero de 1986.

El precepto antes enunciado, otorga facultad al Ejecutivo a través del Secretario de Comunicaciones de conceder concesiones que no pueden ser mayores, en cuanto a término se refiere, de treinta años, pero que se pueden renovar al mismo concesionario.

Como se expuso anteriormente, se concedieron en primer término, las concesiones a distintas empresas fomentando la competencia y la calidad, pero los concesionarios formaron en conjunto otra empresa que manejó a los tres canales conjunta y separadamente. Posteriormente, se concedieron otras tres concesiones, el canal 8 a una empresa regiomontana y los canales 11 y 13 a la Nación. Con el paso del tiempo, los cuatro canales fundamentales se fusionaron en una sola empresa y bajo una misma política programática.

En sus inicios, las concesiones fueron explotadas adecuadamente en atención a que no era una misma empresa la que se encargaba de "administrar" los recursos de los tres canales. Sin embargo, el gobierno de la república en el año de 1969 renovó las concesiones a los concesionarios "originales", encubriendo desgraciadamente oscuros intereses.

Este acto y la aplicación del artículo 16 de la Ley Federal de Radio y Televisión son contrarios al espíritu del artículo 23 de la Constitución Federal de la República que dice in fine:

"ARTICULO 28.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos -

los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria..."(183)

Del artículo mencionado, se colige que en México se encuentran proscritos los monopolios, pero desgraciadamente, el caso de la televisión encuadra perfectamente en la hipótesis normativa. En virtud de que una sola empresa (TELE VISA) dirige en su totalidad el aspecto televisivo de todo el país. Por otro lado, el Decreto del 10. de julio de 1969 promulgado por el Presidente Díaz Ordaz, donde decreta la exención del impuesto del 25 por ciento de pago a las empresas que explotan el servicio de la radiodifusión, cambiándolo por un 12.5 por ciento de tiempo exclusivo de programación para que el Estado lo utilice como lo juzgue necesario, es también anticonstitucional. Es una sin razón que el Estado Mexicano decrete exclusividad, cuando la misma norma en su artículo 4o. le concede dicha atribución. Además, la Ley adolece de tarifas, de contenido de los programas, de regulación de horarios, limitación de anuncios comerciales, difusión de la cultura, etc.

---

(183) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultese este artículo a profundidad los Diarios de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, 39a. - Sesión Ordinaria. Así como la obra del jurista Ignacio-Burgoa Orihuela, citada en este trabajo.

f).- **Hacia una nueva Ley de los Medios de Comunicación.-**

En nuestros días existe la necesidad ineludible de que el Estado Mexicano modifique su postura respecto a los medios de comunicación. Es incuestionable que debe regularse coherentemente el contenido de la información, las tarifas por el servicio prestado, limitar los comerciales, señalar horarios para determinados programas, y sobre todo, modificar la forma de conceder las concesiones.

Margarita Jiménez, sostiene que México ocupó 50 años en reconstruir a su manera su desarrollo industrial como sus necesidades alimentarias, sociales y educativas, para la autora, mientras se aliviaron aún en forma superficial las heridas intestinas legadas por la guerra, nacía en forma paralela una nueva actividad: los medios de comunicación. (184)

Con los descubrimientos de la radio y posteriormente de la televisión, publicistas y negociantes audaces invirtieron dinero en equipos, producción, artistas y lanzaron al mundo de las ideas un fenómeno: la diversión y publicidad en el seno de los propios hogares. Y quizás sin proponérselo, cimentaron las bases de una coyuntura política y social en una estructura formal de dimensiones imprevisibles.

---

(184) Jiménez, Margarita, "Efectos de la Publicidad por los Medios Electrónicos en el Sector Social" en "Comunicación-Social I", Coordinación de Manuel Bartlett en el Foro de Consulta Popular de Comunicación Social, Edit. Talleres Gráficos de la Nación, México 1983, p. 29 y ss.

De hecho la tarea social y la actividad publicitaria en opinión de Margarita Jiménez, se divorciaron en su propio origen tanto en propósitos y objetivos como en sus compromisos. En efecto, en la práctica diaria -apunta la autora- de las dos actividades, la diferencia de propósitos hizo brecha llevando a polarizar posiciones e intereses de los grupos a los que servían y representaban. (185)

Estamos de acuerdo con lo sustentado por la autora que comentamos, no se dió el objetivo común de conciliar intereses y dar a la publicidad la utilidad social y el papel que le correspondía en el contexto del desarrollo nacional, - es decir, la publicidad por sí misma no es nociva: la publicidad que ha sido utilizada para servir a grupos de interés y - de presión, ajenos al interés mayoritario, es la deleznable.

Con la revolución y su correspondiente institucionalización, poco a poco, surgieron necesidades impostergables para la población en su parte más general, aparecieron - entonces expresiones ideológicas, políticas, sociales, económicas que necesariamente debían obtener respuesta. Ante ello, la publicidad comenzó a formar técnicos y profesionistas - creando una infraestructura propia, estableciendo sus vínculos y promoviendo el acelerado crecimiento de los medios de - comunicación, merced al auspicio, al financiamiento de los - particulares y al apoyo gubernamental. Las grandes esferas -

---

(185) Ibidem, p. 30 y ss.



financieras han creado sus propias normas en materia de comunicación y en tales circunstancias, la publicidad se desarrolló y consolidó con absoluta impunidad acerca del qué decir y del qué hacer. Concluyendo, debe limitarse el ejercicio desmedido y brutal de la publicidad. Por los siguientes argumentos:

I).- El Sector Social postula como uno de sus documentos fundamentales, luchar por alcanzar una sociedad - más justa, en la que los mexicanos disfruten de una igualdad de oportunidades. Frente a un postulado de tal magnitud la - publicidad opone y ofrece una sociedad de logros y de "status", de posición social ficticia y de jerarquías atendiendo a la - posesión -generalmente superfluas- de objetos y de productos.

II).- La publicidad crea necesidades ficticias - en el mercado, como consecuencia de propalar productos o servicios innecesarios que se transforman en necesidades reales - para los consumidores, después de haber saturado los medios - de comunicación con el anuncio, el cual logra finalmente, penetrar en el subconsciente del auditorio y lo induce a consumir el producto como un signo de progreso social. La Procuraduría Federal de Protección al Consumidor ha advertido al respecto:

"Como un ejemplo relevante del efecto brutal de la publicidad televisiva se encuentra que cada niño mexicano consume al año un promedio de 152 huevos y 156 pastelillos industrializados. (Es decir, un niño -

consume más gansitos que huevos)".  
(186)

Nosotros hemos crecido con este brutal bombardeo publicitario, lo menos que podemos hacer es abogar y luchar por un cambio, limitando no a la publicidad, sino su abuso, que es quien realmente nos ha dañado y si lo ignoramos nos destruirá. Tratándose de alimentos suficientes en condiciones justas de mercado, hay que decirlo, la publicidad ha contribuido a deformar la orientación social de la producción pues se demanda lo que la publicidad anuncia y no lo que la sociedad necesita.

III).- La utilización brutal de la publicidad a través de la televisión, engendra la seducción y el engaño. El fenómeno publicitario inyectado por la televisión en el subconsciente de la mayoría de la población, es un fenómeno que ha contribuido mucho a la pérdida de la credibilidad de los mexicanos en los mecanismos de lucha y del modelo de país propuesto, en atención a que las capas más desprotegidas esperan lograr el sueño de la televisión, mientras los menos se esfuerzan por alcanzar un desarrollo real y de conformidad con nuestra manera de ser.

---

(186) Estudio de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, citado por Rojas Zambrano, Alberto, "Televisión y Educación", en "Televisa Quinto Poder", Segunda Reimpresión, E it. Claves Latinoamericanas, 1986, p. 144.

IV).- Mientras alfabetizar a más mexicanos ha significado un esfuerzo importante de programas, acciones y recursos por poner al alcance de todos los niños la educación y por llevar este beneficio a adultos analfabetas. Sin embargo, los publicistas, anunciantes o fabricantes, comerciantes de la cultura de los medios de comunicación han contaminado a un alto porcentaje de la población. Frente a nuestras raíces culturales, tradiciones, identidad nacional, héroes de la patria, el sentimiento nacional, el sistema republicano y democrático, y finalmente, el compromiso social. La publicidad opone valores como el "status", comodidades, atractivo social, poder, estilos de vida preferenciales, posesión de objetos por la posesión misma, creación de héroes ficticios, sublimizando a la mujer al lujo. Todo ésto, es cambiar la realidad tergiversándola, mostrando un México irreal e inexistente.

(187)

También abogamos porque se promulgue una Ley de Medios de Comunicación (prensa, radio, televisión, etc.), que eleve a la educación como finalidad del contenido de sus emisiones. En efecto, educar en sentido estricto no es redimir, por el contrario, educar es concientizar. El hombre a través de la educación adquiere conciencia de sí mismo, de la vida y del mundo que le rodea, el hombre preparado puede adaptarse más rápidamente a su realidad cotidiana y conociendo su

---

(187) Ocampo, Eduardo, "La Función Educativa de los Medios de Comunicación Social en México" en "Comunicación Social-I", Coordinación de Manuel Bartlett en el Foro de Consulta Popular de Comunicación Social, Edit. Talleres Gráficos de la Nación, México 1983, p. 26 y ss.

ambiente en un momento determinado, puede llegar a transformar. El hombre instruido puede enfrentar grandes problemas y tener capacidad para solucionarlos. El ejercicio de los derechos del hombre, la práctica de estos derechos aparecen condicionados por la conciencia que de sus mismos derechos adquiere el hombre. En la civilización, el ascenso del hombre desde la barbarie es el resultado más evidente del ejercicio de la función educativa, función que es por naturaleza de carácter social y que por el pacto constitucional ha sido confiada al Estado. Nunca antes el Estado Mexicano se ha encontrado con la oportunidad de que los medios de comunicación se conviertan en un instrumento adecuado para cumplir con el elevado dato constitucional señalado en el artículo 3o. de la Carta Magna. Pero ahora, es nuestra posibilidad, nuestra angustia y esperanza.

Vivimos en una sociedad dividida, desigual e injusta. Algunos poseen demasiado y los muchos sólo un poco, pero precisamente porque pertenecemos a una sociedad injusta y desigual, no es desde el púlpito, ni desde la cátedra donde se disemina la confusión, el rumor, la desunión, la desconfianza que favorece a la dominación y la dependencia de los programadores, de los nuevos sacerdotes de la explotación, que a través de los diversos medios de comunicación social, se consigne que agachemos la cabeza y nos hinquemos de rodillas ante el inevitable saqueo de nuestros recursos, la fuga de brazos, el éxodo de cerebros, la crisis actual, el desem-

pleo y el hambre. (188)

Por tanto, los medios de comunicación social - deben estar en menos de la Educación. El sistema de concesiones en materia de comunicación social debe terminar, en México el Estado debe utilizar los medios de comunicación social para educar al país, en cumplimiento efectivo del postulado - constitucional. Nadie debe impedir que el interés nacional - prevalezca. Es posible la verdadera democracia, el gobierno - del pueblo, los medios de comunicación deben de utilizarse para acelerar esa posibilidad. Es imprescindible destruir hasta sus semillas el aparato troquelador de ideales, críticas y aspiraciones de la sociedad de consumo, lupina y falaz. Esta es una tarea inmensa, pero de suyo posible.

---

(188) Ibidem, p. 27.

### **CAPITULO TERCERO**

#### **"TECNICAS DE DEFORMACION DE LA OPINION PUBLICA"**

"La libertad es uno de los más -  
preciosos dones que a los hom--  
bres dieron los cielos; con ella  
no puede igualarse los tesoros -  
que encierra la tierra, ni el -  
mar encubre; por la libertad, -  
así como por la honra, se puede  
y debe aventurar la vida; y, por  
el contrario, el cautiverio es -  
el mayor mal que puede venir a -  
los hombres".

Miguel de Cervantes Saavedra.  
"El Ingenioso Hidalgo Don Quijo-  
te de la Mancha".

#### A).- LA PROPAGANDA.-

##### a).- Significado del término.-

Giacomo Sani considera que la propaganda es -  
"la difusión deliberada y sistemática de mensajes destinados-  
a un determinado auditorio y que apuntan a crear una imagen -  
positiva o negativa de determinados fenómenos (personas, movi-  
mientos, acontecimientos, instituciones, etc.) y a estimular-  
determinados comportamientos". (189)

Para el autor italiano, la propaganda es un es-  
fuerzo consciente y sistemático dirigido a influir en las opi-  
niones y acciones de una capa pública o de toda una sociedad.  
Sobre el particular, expresa Sani, que sin que la propaganda-  
tenga una finalidad negativa la Iglesia Católica la utilizó -  
para sus actividades proselitistas. (190)

(189) Sani, Giacomo, "Propaganda" en "Diccionario de Políti-  
ca", dirigido por Norberto Borbio y Nicola Matteucci, -  
Primera Edición, Edit. "Siglo XXI", México 1982, p.1333.

(190) Ibidem, p. 1333 y ss.

K. Young, enfatiza en otro sentido, que el término derivado del verbo latino "propagare" que quiere decir - indagar, generar o producir. Esta primera significación, sostiene el autor, no implica meramente una generación natural, sino más bien una generación estimulada y forzada. Dicho término se aplicaba, por ejemplo a la colocación bajo vidrio de pequeñas plantas o sarmientos con el fin de acelerar su crecimiento. Finalmente, asienta el autor, era "propaganda artificial" o facilitación deliberada del proceso de generación. (191)

Rovigatti define a la propaganda afirmando lo siguiente: "la propaganda, en sustancia, es el arte de hablar a los que no pueden o no quieren expresarse. Es el arte de penetrar, superando prevenciones y prejuicios que podrían erigirse como cortinas de hierro, recurriendo aun a los sentimientos, a la fantasía, a la emotividad. (192)

Nosotros consideramos, que la propaganda es una técnica de los medios de información que tiene por objeto sugestionar a los posibles receptores con la finalidad de influir en su elección de un producto comercial o de una posición política, con una dirección y un contenido previamente elaborado.

---

(191) K. Young, "La Propaganda" en "La Opinión Pública y la Propaganda", Primera Reimpresión, Edit. Paidós, México-1986, p. 106.

(192) Rovigatti, Vitaliano, "Appunti di Metodologia Dell'opinione Pubblica" parte especial: La Propaganda, Edizioni Internazionali Sociali, Università di Roma, 1965, p. 3- y ss.



**b).- Antecedentes de la Propaganda.-**

El primer antecedente de utilización de la propaganda lo constituyó el Papa Urbano VIII, quien estableció en 1633 la "Congregatio de la Propaganda Fide", es decir, se trataba de un grupo de funcionarios dedicados a la difusión de la fé católica. La llamada "Congregación de Propaganda" tiene aún a su cargo el trabajo misional de la Iglesia Católica Romana. En este caso, la propaganda es simplemente una tarea de proselitismo o predicación con el fin de obtener conversiones. Por siglos el término estuvo limitado a ese uso específico.

De cualquier forma para nosotros, la propaganda que fué utilizada por la iglesia en sus inicios y la que difunden los gobiernos actuales, no es otra cosa que el empleo deliberado de símbolos con el propósito de cambiar las creencias e ideas de la gentes, y en última instancia, de sus actos. Como forma de poder y de vilencia organizada.

La manipulación deliberada de palabras y otros símbolos con el fin de conseguir un cambio de opiniones, actitudes y de acciones, es algo tan viejo como la historia escrita. Desde el punto de vista psicológico, la actual fabricación consciente de "Slogans", estereotipos, leyendas y mitos sólo difiere de la producción inconciente de dichos materiales verbales por la intención expresa de modificar las creencias, convicciones, actividades y comportamientos.

Así, Herodoto el "Padre de la Historia" ha sido descrito como un agente a sueldo del Estado Ateniense. Octavio y Marco Aurelio fueron maestros en la manipulación de masas romanas. Durante las Cruzadas, varios papas y otros líderes religiosos emplearon una variedad de tácticas de promoción destinadas a lograr el apoyo del pueblo. Se ha mencionado insistentemente, que el Papa venció en su lucha contra los Gúelfos y Gibelinos por haber usado más convenientemente de las tácticas que ahora llamaríamos propaganda. (193)

En realidad, la historia se encuentra colmada de casos semejantes. La impresión y difusión de panfletos durante los siglos XVII y XVIII, especialmente en Francia y Gran Bretaña, tuvieron mucho que ver con la propagación de las ideas de la ilustración en sectores cada vez más amplios de la población. El gran corso, Napoleón Bonaparte no sólo suprimió la prensa opositora de su tiempo siempre que le fué posible; además estimuló deliberadamente la leyenda acerca de su grandeza y de su enorme destino. (194)

Con la difusión de la educación popular, el advenimiento del periódico moderno y las garantías de un sufragio más amplio, la promoción deliberada en determinadas causas se hizo cada vez más frecuente. En efecto, la Liga contra la ley que prohibía la importación del trigo, fundada en Inglaterra durante 1939, poseía un programa muy bien organiza

(193) Ibidem, p. 197.

(194) Kissinger, Henry A., "Un Mundo Restaurado", Primera Edición Edit. FCE, MÉXICO 1983, p. 124 y ss.

do de persuasión popular empleado por muchos de los más modernos recursos de la propaganda moderna. Napoleón III realizó todos los esfuerzos posibles por fomentar la leyenda napoleónica con particular referencia a su propio rol y status.

Durante la Guerra Civil en los Estados Unidos, tanto en el norte como el sur emplearon distintos medios para exponer sus puntos de vista a sus propios públicos neutrales de Europa. En pleno desenvolvimiento de la unidad alemana en la segunda mitad del siglo XIX. "El Canciller de Hierro" - Bismark, mostró su maestría en la difusión de las ideas sobre Alemania y sobre sus enemigos potenciales y reales. (195)

Bismark trató deliberadamente de socavar la reputación de la Reina Victoria y de los ingleses en el continente; modificó un mensaje oficial -el famoso telegrama de Ems- con el propósito de fomentar la guerra e hizo uso de otros procedimientos, hoy bien conocidos en propaganda, pero siempre con la finalidad de llevar adelante los propósitos de su país.

La propaganda ha sido utilizada también como arma política de intervención, sobre todo en el área Latinoamericana, por los Estados Unidos. Efectivamente, K. Young afirma al respecto.

---

(195) Ibidem, p. 126 y ss.

"Se ha dicho que la guerra española norteamericana fue estimulada, en parte, por las actividades de editores de periódicos como William Randolph Hearst y por los intereses azucareros y otros comerciales que poseían inversiones en Latinoamérica, sea o no sea cierto esto el hecho es que, tanto antes como durante dicho conflicto, se plantearon muchas historias atroces con el propósito de despertar la simpatía de los norteamericanos hacia los cubanos, y facilitar de distintas maneras una disposición favorable a la guerra". (196)

El párrafo transcrito deja palpable la incur--  
sión de la propaganda como arma política con el objeto de legitimar una intervención, y darle a ésta, un cariz nacionalista. Estudiar cómo se utiliza este medio de comunicación (deformación para ser más exactos) rebasaría los límites del presente trabajo. Sin embargo, es un asunto delicado que debe analizarse con detenimiento. (197)

Fué durante la Primera Guerra Mundial cuando se presentó por primera ocasión, el empleo amplio y exitoso de la propaganda política. Aplicando en favor de las causas sociales lo aprendido por la publicidad comercial utilizando el sensacionalismo para defender a los aliados con un efecto devastador.

Durante el intervalo de las dos grandes guerras mundiales, la política de casi todos los países, tanto -

(196) K. Young, Obra Citada, p. 200 y ss.

(197) Consúltese para profundizar a Wilkerson, M.M., "Public Opinion and the Spanish American War", 10th. Edition, - Columbia University, New York, 1932, p. 198 y ss.

nacional como internacional, estuvo influenciada por la propaganda, siendo el propósito de ésta obtener la adhesión a una idea y a una línea de acción predeterminadas. El surgimiento de las dictaduras políticas estuvo estrechamente asociado con la difusión de esta promoción deliberada de ideas, actitudes, valores y prácticas. Los países democráticos tardaron en percibir la enorme significación de esta campaña psicológica y sólo en los años inmediatamente anteriores a la Segunda Guerra Mundial y luego durante su transcurso, se pusieron claramente en evidencia los rasgos de la propaganda totalitaria.

**c).- La propaganda en los Regímenes Autoritarios.-**

En los regímenes autoritarios, la información tiende a ser monopolizada por el Estado, que se sirve de ella para su propaganda. Esto es, se desemboca con ese monopolio informativo en la execrable mentira generalizada, disminuida en algunas ocasiones con cierta difusión de cultura.

La mentira es razonable cuando es indefiniblemente repetida. Generalmente, el público no cree en todo lo que le dice la propaganda de los periódicos, la radio o la televisión. Las historias que circulan en forma de "cuchicheos" son generalmente orientadas en favor del régimen, al cual, siempre sostienen.

Sin embargo, el espíritu crítico de los hombres no puede ser completamente destruido. Por otro lado, es incuestionable que ante el monopolio informativo los medios -

de comunicación en los regímenes autoritarios afecta su credibilidad. Asimismo la forma de redactar las noticias hace poco amena la lectura, ocasionando casi siempre el aburrimiento. En efecto, en la Alemania nazi el exceso de propaganda hizo estragos pavorosos en la población, así lo considera Maurice Duverger al expresar:

"En los cuatro primeros años del régimen nacionalsocialista alemán, las tiradas de prensa bajaron en proporciones considerables. En 1934, el propio Goebbels pidió a los directores que realizasen un esfuerzo para que sus periódicos fuesen menos aburridos; pero las propias reglas impuestas por el ministro de Propaganda impedían dar satisfacción a este deseo". (198)

Desde luego, los grupos de presión o de interés difunden una información tergiversada con el propósito de desviar a la opinión pública. Pero a pesar de la persistencia de un espíritu crítico de los ciudadanos, no obstante su aburrimiento que la hace menos eficaz, la propaganda de los regímenes autoritarios alcanza en parte su objetivo. Privados de toda posibilidad de comparación, o besos día tras día por las mismas afirmaciones, los ciudadanos acaban progresivamente por creer, si no en todo, al menos parcialmente en creer lo sostenido por los medios de comunicación. Sobre el particular sostiene William L. Shirer:

---

(198) Duverger, Maurice, "Sociología Política", Tercera Reimpresión, Edit. Ariel, p. 235 y 236.

"El que no ha pasado varios años en un país totalitario no puede imaginar lo difícil que resulta evadirse de las terribles consecuencias de la propaganda calculada e incesante del régimen. Con frecuencia tenía que escuchar en una casa alemana, en una oficina o a veces en el curso de una conversación vanal con un extranjero en un restaurante, en una cervecería o en un café, las afirmaciones más extrañas en boca de personas aparentemente cultas e inteligentes. Con toda evidencia, estas personas repetían como loros unas idioteces que habían escuchado en la radio o leído en los periódicos. A veces tenía la tentación de restablecer los hechos, pero entonces se me gratificaba con una mirada de tal modo incrédula, con un silencio tan sorprendente, que tenía la impresión de haber blasfemado contra el Todopoderoso. En definitiva, uno se percataba de que era perfectamente vano tratar de ponerse en contacto con una mentalidad deformada ya, para quien los hechos serían en adelante lo que Hitler y Goebbels, con su desprecio cínico de la verdad decían que era". (199)

Sin embargo, con el tiempo esa credibilidad desaparece. No debemos olvidar que el nazismo en Alemania duró doce años en total, de los cuáles, sólo seis fueron en período de paz. El ejemplo no ha sido observado en su totalidad por las democracias clásicas, en cuanto a la libre emisión de pensamiento y florecimiento de la Libertad y la Cultura. Por otro lado, tenemos que en las democracias socialistas, acostumbradas al enaltecimiento de sus "revolucionarios" políticos (como Fidel Castro o Stalin). El adoctrinamiento de la

(199) Shirer, William L., citado por Maurice Duverger, Obra Citada, p. 236 y ss.

juventud se dá a través de las siguientes frases: "Fidel vive en mi corazón". Convirtiendolos en los futuros adictos al sistema socialista y en los esclavos de un dios nuevo: la tiranía.

**d).- Psicología de la Propaganda.-**

La sugestión es el elemento psicológico fundamental en la propaganda. Específicamente, los propagandistas emplean una variedad de técnicas especiales de argumentación. Sus factores básicos, a mi juicio, son:

I).- El propósito relacionado siempre con el auditorio al que va dirigida la propaganda.

II).- El material o contenido simbólico que utilizan (tanto partidos políticos como grupos de presión), para influenciar al gran público.

III).- El método especial de sugestión a través de la incesante repetición de frases o promesas.

IV).- La recepción de la propaganda en la modificación de ideas, actitudes, valores y especialmente en acciones.

**e).-Clasificación de la Propaganda.-**

En nuestros días la propaganda ha adquirido un desarrollo extraordinario, los avances permanentes de las ciencias sociales y psicológicas ha permitido el mejor conocimiento de los resortes de la actividad del hombre, consecuen-



temente su accionar sobre él, es cada día más relevante. Empero, la propaganda ha existido siempre. Nosotros consideramos, siguiendo el criterio del maestro Duverger, que la propaganda puede clasificarse en dos grandes rubros:

I).- La Propaganda Clásica.- Es la utilizada por los gobernantes con la finalidad de que sus gobernados sean persuadidos de obedecerlos. Es decir, son los métodos empleados por los gobernantes para aumentar su prestigio que depende directamente de la propaganda para hacer creer en el gran público su infalibilidad, su carisma o su indudable valor. La propaganda sirve ante todo, para persuadir a los gobernados de que su gobierno es el mejor posible, en virtud de que hace reinar la justicia, la abundancia, la igualdad, la libertad, etc. (200)

II).- La propaganda Moderna.- Las modernas técnicas de la Psicología Social han sido trasladadas del ámbito comercial al político. En los regímenes democráticos la participación activa de una crítica que analiza y enjuicia los actos de los gobiernos, y que los hace en un momento dado, -- adptar ciertas precauciones es la mejor forma de cultivar a una propaganda que será atacada cuando lascere el interés general. Por otro lado, en los regímenes autoritarios la propaganda adquiere un papel fundamental, porque:

---

(200) Duverger, Maurice, "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional", Primera Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1962, p. 28 a 34.

1o.-La propaganda actúa por medio de afirmaciones brutales y sin matices. Todo lo que hace el gobierno es bueno, todo lo que hacen sus adversarios es inconveniente. Por un lado está lo acertado y por el otro el error. No existe la discusión, ni en favor ni en contra de los detenedores del poder.

2o.-La propaganda hace recaer todas esas dificultades en los "chivos expiatorios" convenientemente escogidos, y que representan, el mal absoluto mientras que el gobierno encarna el bien absoluto.

3o.-La propaganda promete siempre una constante mejoría del destino de los ciudadanos hasta llegar a su cenit. Punto en donde reinará la dicha perpetua. Justificando con ello, los sacrificios por consolidar un mundo mejor.

4o.-La propaganda tiene un carácter obsesivo, al lanzar slogans repetitivos indefinidamente tanto por los medios de comunicación como por las imágenes de los líderes en todos los muros. Persiguiendo con todo, introducir en los cerebros algunas ideas simples, que se arraiguen sólidamente por el método de repetición.

5o.-La propaganda no apela a la inteligencia, está dirigida a algunas pasiones elementales: orgullo nacional, espíritu revolucionario, etc. Sólo los intelectuales pueden ser convencidos por el razonamiento.

6o.-La propaganda conserva siempre un carácter

místico y casi religioso. Lleva consigo un elemento importante de adoración por la nación, por el jefe y por el partido. Implica un acto de fé con algunas verdades absolutas, jamás discutidas ni puestas en duda: la raza, el suelo, la sangre, etc. La propaganda constituye una fuente importante del poder en los Estados modernos.

## **B).- LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA OPINION PUBLICA.-**

### **a).- Planteamiento del problema.-**

En toda sociedad política virtualmente organizada el hombre ha tenido la necesidad de detentar el poder para guiar a su pueblo hacia una sociedad de conformidad a sus postulados políticos, el eterno sueño del gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, es una meta aún en nuestros días. Ese anhelo ha sido repetido en forma de slogans por caudillos, dictadores, líderes y partidos políticos. En sí mismo el sólo punto de los partidos políticos daría lugar a un tratado y probablemente no sería suficiente, pero para nuestro trabajo presenta un rico material que debemos abordar, y por ello, sólo esbozaremos una pincelada de éstos abocándonos a observar la divulgación y articulación de la opinión pública.

### **b).- Los Partidos Políticos en el Régimen Constitucional.-**

Existen tres incentivos que dominan fundamentalmente la vida del hombre en sociedad y delimitan casi en

su totalidad las relaciones humanas, esos tres incentivos - son: el amor, la fé y el poder, que de una manera misteriosa - se encuentran unidos y entrelazados. Efectivamente, el poder de la fé mueve montañas, el poder del amor es el vencedor de todas las batallas, pero no menos le es propio al hombre el - amor al poder y la fé en el poder. La historia muestra como el amor y la fé han contribuido a la felicidad del hombre, y como el poder a su miseria. (201)

Sin embargo, hay algo en común en estas tres - fuerzas: que el hombre puede sentir las y experimentarlas, es - así, como de las distintas formas de gobierno y de estado, - dan origen a la búsqueda del poder político y el medio idóneo son los partidos políticos.

Adolfo Posada considera que los partidos políticos "funcionan en el régimen constitucional como organizaciones formadas para convertir en preocupaciones y en labor - de gobierno las ideas, aspiraciones e intereses que por ellos se estimen más conformes con el sentir general y con las nec<sup>o</sup> - sidades del Estado. Organos intermedios entre el Estado y el Gobierno, los Partidos, si responden a tendencias profundas - de la vida social, tendrán su raíz en la sociedad de su Esta - do y se esforzarán por elevar sus ramas hasta las esferas del Gobierno". (202)

---

(201) Loewestein, Kari, "Teoría de la Constitución", Reimpresión a la Segunda Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1982, p. 23 y ss.

(202) Posada, Adolfo, Obra Citada, Tomo II, p. 420-425.

Para el autor hispano, los partidos políticos han de ejercer una acción política que propenda a especializarse, recogiendo las corrientes generales de la opinión pública. Es decir, el partido entraña una aplicación directa de la actividad humana a la vida del Estado y supone en sus directores un grado superior de habilidad, y en los que lo forman, cierta determinación reflexiva de la voluntad general. En este sentido, los partidos no pueden considerarse en sí mismos como una expresión espontánea e inmediata de la sociedad política, sino que se constituyen condensaciones más o menos estructurales, y en todo caso dinámicos, del régimen constitucional. (203)

Los partidos políticos se han considerado indispensables en el régimen constitucional estimándose inevitables en todo régimen político que tiene como fundamento democrático al sufragio. La emisión de un voto o la elección sin coacción supone incuestionablemente un ejercicio de la libertad de opinión. Ahora bien, la posibilidad de división entre los votantes y de las diversas tendencias que lo generan lo convierten en organizaciones representativas de esas tendencias políticas.

Por otro lado, los partidos se han conceptualizado como un instrumento necesario en el mecanismo del régimen constitucional -presidencial, parlamentario o congresional-

---

(203) Ibidem, p. 426.

hasta el punto de explicar en algún modo que ciertas anomalías, dificultades y crisis del régimen representativo constitucional son la consecuencia de la debilitación de los partidos, de su degeneración en grupos tan a menudo de carácter personalista. (204)

En nuestro concepto, existe un gran problema - en nuestros días, ¿puede considerarse al partido político como imprescindible del régimen constitucional?. Nosotros coincidimos con Posada sobre este punto cuando apunta:

"Los partidos han padecido -y padecen- defectos graves, que suscitan problemas, en relación la pureza - del régimen representativo. Las observaciones de Lord Brougham, están en pie. Los partidos dividen las - fuerzas gobernantes y hacen que, a causa de la exclusión que respectivamente supone de los demás, el que está en el Poder, muchos hombres - útiles al país, en un momento dado, no lo sean prácticamente. Además, - al traer actividades que de otra suerte no irían a la política, - crean exigencias, imponen cambios, - provocan egoísmos, y, en ocasiones, dañan de modo grave los negocios públicos, órganos de opinión y de voluntad, se estima a menudo poco compatible, cuando no incompatible, - con las exigencias de un Gobierno - constituido en sistema y régimen de servicios públicos. Pero semejante incompatibilidad supondría una grave confusión de conceptos y funciones. El partido político, en el re

(204) Duverger, Maurice, "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", Primera Edición, Edit. Ariel, Madrid - 1962, p. 220. Véase asimismo, Hauriou, André, "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", Segunda Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1980, p. 253.

gimen constitucional, es institución de Estado, para el gobierno; es órgano de opinión y de voluntad sobre lo opinable, mientras el servicio público es la función típica del gobierno; en él han de sintetizarse la fuerza de la opinión con las exigencias jurídicas y la técnica de los técnicos -no políticos-, subordinados en la relación del Estado a los políticos o a la política. Nada en verdad menos político que un predominio en las funciones directivas del Estado de la técnica de un servicio, ni nada más contrario al sentido humano y al carácter de las funciones políticas que el régimen de gobierno de los técnicos, en forma de verdadera tecnocracia, que sería la negación de la condición humana de la política, que es, como arte, arte en efecto, actuar, pero al servicio de los hombres-servicio público". (205)

#### c).- Origen de los Partidos Políticos.-

El origen de los partidos políticos es netamente europeo. Ciertamente se ha saludado como una de las fechas más notables de la historia inglesa, cuando, al reunirse nuevamente el llamado Parlamento Largo en octubre de 1641 nacen, definidos los partidos políticos. Su permanencia como instrumento de expresión política, de acción y de adaptación al régimen parlamentario, explica a grandes rasgos que se ha ya considerado a estos partidos como condición para el buen funcionamiento de la democracia inglesa.

El gobierno parlamentario es principalmente un gobierno por medio de partidos, ya que la condición de su-

(Posada, Adolfo, Obra Citada, Tomo II, p.426-427.

existencia es que los Ministros de la Corona pueden guiar al Parlamento, demostrando por la experiencia que ninguna Asamblea popular puede obrar sin líderes y sin una organización de partidos.

La historia constitucional inglesa, desde el siglo XVII, puede describirse como un proceso impulsado por la rivalidad de los partidos y su persistente e irreductible oposición durante el siglo XVIII suscita el régimen parlamentario, que responderá con el tiempo, a las exigencias del funcionamiento de los dos partidos "whig" y "tory", posteriormente, liberal y conservador.

#### d).- Los Partidos Políticos en México.-

La vida pública mexicana está dominada por una organización hegemónica: el Partido Revolucionario Institucional. (206)

El PRI fué fundado en 1929 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario por Plutarco Elías Calles al término de su mandato presidencial. El PNR agrupaba en un movimiento nacional único al conjunto de los partidos regionales nacidos de la Revolución con el fin de reducir el caudillismo y desmilitarizar la actividad política que se practica

(206) Flores, Heriberto, "La Evolución del Régimen Mexicano, De la Apertura Democrática a la Reforma Política", Revista de la Documentación Francesa, Problemas de América Latina, notas y Estudios Documentales I, VII, No. 45 79-4580, 28 Julio 1980. "Hemeroteca de Ciencias Políticas", p. 7 y ss.



ba todavía con las armas en la mano según los propósitos de Calles, el PNR debía ser el instrumento del paso definitivo de México a la condición histórica de un sólo hombre, a aquella de nación regida por instituciones y por leyes. El asesinato de Obregón y el levantamiento del General Serrano tenían do como fondo la guerra cristera hacían urgente la realización de estos propósitos. (207)

El Partido Nacional Revolucionario reunía en lo que se llamaría la "familia revolucionaria", a quienes podía ofrecer la posibilidad de terminar con sus querellas sobre la base la negociación y el compromiso. Naturalmente, se convirtió en el partido del Estado que esta turbulenta familia construía con vigor y manejaba duramente, creando al mismo tiempo su máquina electoral y su aparato de control sobre la sociedad. (208)

Esta evolución se dió a partir de la segunda mitad de los años 30, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas que se inspiraba en la experiencia soviética y aún más en el fascismo europeo para lograr un movimiento social con una disciplina tipo corporativista. Como todos los populismos latinoamericanos de la época, el cardenismo confundía enormemente estas experiencias que además conducían en lo esencial a do-

---

(207) Olivera Sedano, Alicia, "Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929", Primera Edición, Edit. SEP. p. 197 y ss.

(208) Garrido, Luis Javier, Obra Citada, p. 130 a 221.

tar a una nación "débil" de un Estado "fuerte".

En 1938, el PNR adopta la denominación de Partido de la Revolución Mexicana y sufría un profundo reajuste en sus estructuras. Los partidos regionales agrupados perdían la autonomía que les había sido reconocida. La nueva organización que los fusionaba reposaba sobre cuatro sectores: un sector obrero representado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM) que había nacido bajo la égida gubernamental en 1936; un sector campesino formado por la Confederación Nacional Campesina (CNC) que había sido también creada por el gobierno en 1937 y a la cual estaban automáticamente afiliados los beneficiarios de la reforma agraria; un sector popular que estaba constituido alrededor de la Federación de los Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) a la cual adherían obligatoriamente los agentes de la administración pública, y que, a partir de 1943, había de englobar la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), una serie de agrupamientos con intereses sumamente diversos (desde la asociación de los grandes propietarios de bienes raíces hasta el sindicato de los vendedores callejeros de periódicos). Por último, un efímero sector militar que fué suprimido dos años más tarde, en 1940, cuando las fuerzas armadas, en vías de profesionalización, no eran ya una amenaza para el poder civil.

Cada sector estaba organizado verticalmente, según los principios del clientismo que implicaba a la cima -

la obligación de protección y a la base, el deber de fidelidad. Esta organización vertical neutralizaba políticamente a las clases sociales y las desarticulaba: a pesar de la elevada tasa de sindicación obrera, las convenciones colectivas - eran todavía firmadas a nivel de la empresa y a menudo a nivel de establecimiento, cuando no incluso a nivel taller.

En 1946, el PRM reforzaba el centralismo a espensas de sus sectores tomando la denominación de Partido Revolucionario Institucional. Sin ideología determinada, sin otra base programática más que la defensa de los ideales de la Revolución que lo llevaba hacia un laicismo intransigente; el PRI había monopolizado la vida política. Suministraba a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión a las legislaturas locales y hasta al menor municipio, todo el personal que necesitaba. El electorado cautivo del cual disponía, a través de los sindicatos (que gozaban de un derecho de vigilancia sobre la contratación y que no adolecían así de medios de presión sobre sus adherentes) garantizaba una participación masiva en cada escrutinio. El fraude hacía el resto. No obstante, sus relaciones con el Estado, que se desarrollaba paralelamente, se volvieron más complejas aunque permanecieron siempre estrechas. El Estado, a cuya formación el partido había contribuido fuertemente, comenzó a tomar altura, frente a éste.

En 1948, se legalizó el Partido Popular Socialista fundado por el sindicalista Vicente Lombardo Toledano,-

hombre de una corriente de sensibilidad populista y antiimperialista en la línea del cardenismo. En 1954, se reconoció al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, procedente de la "Asociación de Hombres de la Revolución" que reunía algunos viejos generales compañeros de armas de Venustiano Carranza y sacados de la ruta por la evolución económica y social que había imprimido al país el presidente Miguel Alemán. (209)

El PPS nació bajo el patrocinio de la Confederación de Trabajadores de México, y el PARM podía ser considerado como un gesto del Secretario de Gobernación en favor de venerables testigos de un prodigioso pasado. Estos dos partidos que hacían las veces de primos en relación a la familia revolucionaria, además debían depender siempre de los medios que el gobierno les consintiera, sea directamente, o por medio del PRI y ninguno de los dos se aventuraría jamás a oponer a este partido un candidato presidencial. (210)

La ilusión de un cierto pluralismo, incluso de un cierto liberalismo se daba sin muchos problemas. En 1960, a fin de enfrentar al Movimiento de Liberación Nacional (de cuño castrista) que acababa de aparecer en la escena política, el Secretario de Gobernación empleó un periodista a sueldo para fundar un Partido Nacional Anticomunista que el PRI -

---

(209) Favre, Henri, "La Vie Politique Mexicaine", Problemes d'Amérique Latine 3. Notes et études documentaires no. 3317, La Documentation Française, Paris 1966, p.98 y ss.

(210) Ibidem, p. 99 y ss. También véase González Casanova, Pablo "La Democracia en México", Décima Cuarta Edición, Edit. Serie Popular Era, México 1983, p. 144 y ss.

financiaba y proveía de militares. El gobierno combatía al MLN a través del PNA sin que su partido tuviera que participar abiertamente ya que hubiera sido clasificado como de derecha en tal operación. Por otro lado, se esforzaba por desviar algunos miembros en provecho del Partido Popular Socialista, al cual había hecho adoptar, con este fin, una ideología marxista.

Frente al PRI, fuerte por sus trece millones y medio de miembros, por sus grandes organizaciones de masas y por el sostén gubernamental frente a los partidos primos que controla y a las organizaciones fantasmas que suscita en función de la coyuntura, se sitúa el Partido de Acción Nacional. El PAN procede de la Base, organización político-militar fundada por los católicos en 1934 para resistir la persecución religiosa lanzada por Calles. Partido de cuadros implantados prácticamente en todas las entidades federativas, Acción Nacional encuentra su electorado en la burguesía católica y las clases medias urbanas. (211)

La historia del PAN puede resumirse en una serie de escisiones internas y de purgas, y por si fuera poco, una sucesión de errores y fracasos iniciada por el apoyo otorgado a la revuelta de Huerta. El PAN fue duramente reprimido por Calles, y nuevamente tolerado por Cárdenas, y después legalizado en 1946.

---

(211) Loc., Cit., p. 98. Véase Levy, Daniel-Székely, Gabriel, "Estabilidad y Cambio", Primera Edición, Edit. El Colegio de México, México 1985, p. 61 y ss.

Después de la reforma constitucional de 1963 - donde el Partido Revolucionario Institucional buscaba una reforma que limitase su poder omnímodo. Es decir, buscaba la - apertura política con los llamados diputados de partido para que las minorías fuesen escuchadas en el Congreso de la Unión. Empero, hacia un acercamiento totalmente distinto a este problema se orientó la administración del presidente Gustavo - Díaz Ordaz en 1965. Antes de continuar la empresa iniciada - por su predecesor, que hubiera podido conducir poco a poco - al multipartidismo, el nuevo presidente juzgó preferible reafirmar al PRI en su monopolio; pero un PRI renovado, capaz de concentrar las energías en favor del desarrollo, y susceptible de permitir al país, todavía subdesarrollado un sistema - demasiado entrópico. El ex-gobernador de Tabasco, Carlos Madrazo, cuya estrella ascendía en el firmamento político, se - encargó de esta tarea.

Instalado a la cabeza del partido, Madrazo se propuso transformarlo en un movimiento moderno en donde todas las grandes corrientes de opinión popular pudieran confrontarse y expresarse libremente. El contaba con la restitución - del poder del pueblo que conducía hacia principios revolucionarios, así como con la introducción de un nuevo dinamismo haciendo adoptar a cada una de sus instancias procesos democráticos.

Según el plan, las elecciones internas deberían asegurar la representación de la base militante a todos-

sus niveles del aparato, mientras que unas elecciones primarias designarían los candidatos a los mandatos electivos a partir del consejo municipal.

En una palabra, relaciones de poder más transparentes estaban llamadas a substituir las obscuras relaciones de clientela en un partido que, por consiguiente, no conservaría del PRI más que el nombre. Es difícil imaginar que un político tan hábil como Madrazo se haya lanzado con tanta seguridad en esa aventura. Cuerpo inerte y yerto, el PRI no era una estructura muerta, todavía menos estructura vacía que se hubiera prestado a cualquier reacomodo. La perspectiva de una inyección de democracia con una fuerte dosis provocó inmediatamente en su seno reacciones de rechazo de una violencia extrema. Los feudos establecidos y sus familias, los gobernadores y sus clientes, los caciques y sus dependientes y los cuadros que eran directamente afectados por el proyecto, manifestaron su categórica oposición a todo cambio que pudiera ir en detrimento de sus prerrogativas o debilitar las posiciones que detentaban, su clamor de indignación fué tal que Díaz Ordaz tuvo que sacrificar a Madrazo.

Poniendo en evidencia la amplitud de los intereses en el PRI para mantener el status quo, el fracaso de Madrazo cerraba otra vía de evolución al régimen, de cuya urgente necesidad vino brutalmente a recordar la explosión de 1968. La revuelta de la generación ascendente contra los gestores de la herencia revolucionaria se agregaba a la marginalidad -

política de sectores sociales cada vez más vastos. Esto, combinando con la disidencia abierta de los intelectuales que no obstante siempre habían sido buenos hijos de un poder poco exigente con ellos, presionaba al sucesor de Díaz Ordaz a una rápida actuación.

Posteriormente, Luis Echeverría creó distintos partidos de oposición para abrir el juego político. En efecto, al amparo del Comité Nacional de Auscultación y de Coordinación se desprendieron el Movimiento de Acción y Unidad Socialista en 1972, el Partido Socialista de los Trabajadores - en 1973, el Partido Mexicano de los Trabajadores y el Partido Socialista Revolucionario en 1974 organizaciones en muchos aspectos concurrentes, inspiradas todas por un socialismo vago y un antiimperialismo más vago aún, y todas diversamente "protegidas" por el disimulo del presidente, quien proyectaba emplearlas para desplazar hacia la izquierda el centro de gravedad de su poder cuyo carácter populista y tercermundista iba revelándose.

Tras continuas luchas internas los partidos de oposición en sí mismos no han constituido un obstáculo serio del avance democrático en el país. Tuvo que agruparse una disidencia en el seno del Partido Revolucionario Institucional, para que se observase otra tendencia ideológica -muy parecida por cierto- al partido que ha dominado casi en su totalidad - la vida política del país.



e).- **La articulación de la opinión pública por los partidos políticos.-**

Indudablemente los partidos políticos han tenido la necesidad de utilizar los medios de comunicación para hacer llegar al gran público sus postulados y propuestas políticas. Así, y durante el nacimiento del PNR como partido político propiamente dicho, parecía suficientemente dominante como para garantizar la aplicación del proyecto callista. A este respecto, se le estaban dando desde hacía varias semanas los medios necesarios para que ampliase su influencia. Luis-Javier Garrido señala sobre el particular lo siguiente:

"El PNR había sido concebido desde su constitución como un poderoso aparato ideológico, estatal, pero en el curso de los primeros meses de vida no lo había sido más que potencialmente. Desde esa perspectiva, al abrirse la campaña electoral el Periódico 'EL NACIONAL REVOLUCIONARIO' -'Órgano del PNR'- comenzó su publicación (27 de mayo de 1929). El nuevo diario pretendía ser el medio de expresión de las principales corrientes que se reclamaban de la 'Revolución' y en su dirección hubo por consiguiente representantes de las dos más importantes: el director fue un callista moderado, Basilio Vadillo, y el gerente un callista reformista, Manlio Fabio Altamirano". (212)

Las Tesis que "EL NACIONAL REVOLUCIONARIO" -- sostuvo desde su fundación no correspondían sin embargo a la-

(212) Garrido, Luis Javier, "El Partido de la Revolución Institucionalizada", Primera Edición, Edit. SEP, México - 1986, p. 135.

doctrina oficial del partido. Calles había preconizado en las últimas semanas una reformación de la ideología de la "Revolución" y el periódico fué el vehículo que permitió difundirla. En el curso de las primeras semanas de su publicación, el cotidiano "revolucionario" concedió una importancia esencial a defender la colaboración de clases, pero se olvidó de las reformas exigidas en el programa del Partido.

En los editoriales del periódico se hizo por consiguiente incapié en, por una parte, denunciar el carácter disolvente de la oposición y, por la otra, presentar al PNR como el unificador de la nación. "Un programa político" -se decía- "puede contener garantías para los intereses de todos: intelectuales, burgueses y proletarios". (213)

El Nacional Revolucionario, como vocero oficial del PNR, fué presentado como el legítimo órgano de la "Revolución" y consecuentemente se sostenía en los editoriales que el gobierno debía integrar con sus miembros; "en igualdad de aptitudes administrativas -se afirmaba- debía darse "preferencia abierta de oportunidades a los elementos revolucionarios". Desde esa lógica no dejaron de lanzarse frecuentes llamados a la oposición, y así se hicieron varias tentativas con los laboristas (fracción opositora a la de Calles, integrada por divisionarios disidentes). De esta misma

---

(213) "El Nacional Revolucionario", 27 de mayo de 1929. Véase a la vez, "En nombre de la Democracia" en "El Nacional Revolucionario" del 27 de marzo de 1929 y "La burguesía y la gente de a pie" en "El Nacional Revolucionario", 31 de mayo de 1929.

manera, el CEN insistió en que los comunistas debían militar en el PNR, ya que según él, ello permitiría a los "grupos radicalistas" del PCM ganar en "efectividad de acción. Basilio Vadillo, uno de los ideólogos del Partido, insistía además en la importancia de organizar a la "clase media" e integrarla al Partido. (214)

Dos años después, al tomar posesión de la Presidencia del PRN, Cárdenas anunció claramente la línea política que se proponía seguir y que, en lo esencial, buscaba eliminar las diferencias que existían entre el jefe del Ejecutivo y el Partido. Recuérdese que el PNR atravesó un difícil proceso desde su creación y se agudizó a la llegada a la Presidencia de Pascual Ortiz Rubio, estuvo caracterizado por un enfrentamiento entre los viejos jefes callistas tenedores de un lenguaje radical y una serie de políticos nuevos, que reunidos en torno al Ejecutivo, se oponían en varios aspectos de la acción partidista. Las palabras de Cárdenas constituyeron por consiguiente una manifestación de solidaridad a la política presidencial. Cárdenas insistió con modestia en que había aceptado esa responsabilidad porque estaba seguro de la buena voluntad de los miembros de la dirección nacional y señaló -

---

(214) "La limpia revolucionaria en el gobierno", en "El Nacional Revolucionario" del 2 de julio de 1929; "El Mitin del Iris" en "El Nacional Revolucionario" del 18 de junio de 1929 y E. Vadillo, "Nos disputamos a la clase media" en "El Nacional Revolucionario" del 29 de mayo de 1929.

que quería solidarizarse con ellos a fin de "apoyar en lo absoluto" al presidente de la República. (215)

Una semana después de haber protestado como - nuevo presidente del PNR, en declaraciones a la prensa Cárdenas delineó su programa de acción (21 de octubre de 1930). La unidad y consolidación del Partido, que él consideraba como una de las "instituciones" fundadas por "la Revolución", - era uno de sus objetivos fundamentales. Para ello, era necesaria una radiodifusora con el objeto de darle más difusión y - con tales motivos se dieron instrucciones precisas al Secretario de Comunicaciones a efecto de dar inicio a una radiodifusora, que tuviese como finalidad, la difusión de la plataforma política del PNR. La radiodifusora XEFO inició sus emisiones el primero de enero de 1931. Cárdenas tenía ante sí la - oportunidad de hacer del PNR un partido popular.

Es indudable que el Partido Revolucionario Institucional para poder consolidarse y poder ser el eje de la - política nacional ha tenido que hacer uso de los medios de comunicación. Concretamente el Nacional que hasta nuestros - días es su vocero principal, independientemente que su nacimiento haya acontecido en momentos cruciales en la vida pública del país, deforma y desvía el contenido de la información. Por otro lado, la radiodifusora XEFO fué otorgada en concesión al Ing. Guillermo Camarena para el perfeccionamiento del invento de la radio. (216)

(215) "El Nacional Revolucionario", 16 de Octubre de 1930.

(216) Véase la "Radio", supra p.

**C).- EL RUMOR.-****a).-Planteamiento del problema.-**

Una de las formas de deformación de la opinión lo constituye, sin lugar a dudas, el rumor. Difundido con un propósito determinado y sin una fuente precisa de su ubicación, el rumor se ha convertido en un poderoso vehículo de circulación de ideas falsas, verdades a medias y como una arma política, en ocasiones perfectamente utilizada, por los funcionarios públicos que durante la sucesión presidencial buscan afanosamente llegar a ser el sucesor del presidente de la república. Visto así, el rumor es sin lugar a dudas un poderoso instrumento de deformación de la opinión pública.

**b).-La utilización cotidiana del rumor.-**

Generalmente cuando un dato o un conjunto de datos circula de boca en boca, de plaza en plaza, sin un origen determinado difundido por diversos intereses y bajo la siguiente fuente: " se dice que ..." o " dicen que ..." se establece que nos encontramos frente al rumor. Este instrumento de comunicación ha tenido importantes efectos, en los procesos electorales, revoluciones, asonadas, golpes de estado, y porque no decirlo, esencialmente en las guerras. Quizás en éste último rubro es de donde el rumor ha adquirido una gran

relevancia, en atención a que las partes beligerantes utilizan al rumor con la intención de confundir al enemigo. El rumor - a través de la historia de México fue utilizado por el grupo - denominado "Los Guadalupes", organización secreta de patrio---tas insurgentes en la Ciudad de México que durante la Guerra - de Independencia contribuyó con la causa insurgente aún cuando su principal misión fué el espionaje también transmitieron información vital a los insurgentes en el campo y hacían co---rrer rumores acerca de la localización de los caudillos. (217)

Wilbert H. Timmons, sostiene sobre el particular que:

"...Los Guadalupes también ayudaron al establecimiento de una imprenta insurgente-contrabandearon armas, municiones y abastos; les daban refugio a los desertores - realistas y a los insurgentes fugitivos, y ejercieron considerable influencia en lograr la elección de delegados a las Cortes Españolas, en 1812 y 1813, que sentían simpatía por la independencia de México ...". (218)

- 
- (217) Timmons, Wilbert H., "Los Guadalupes: A Secret Society - in the Mexican Revolution of Independence", *Hispanic - Historical Review*, XXX (noviembre de 1950), p. 453 a 479.
- (218) Timmons, Wilbert H., "Morelos, Sacerdote, Soldado, Estadista", Primera Edición, Edit. FCE, México 1983, p. 90.-

Allport y Postman consideran que la motivación del rumor puede ser cualquier necesidad humana. Dicen que el rumor no circula "a menos que el asunto encierre el factor - de importancia para el individuo que los oye y lo transmite". (219)

Los autores que comentamos, expresan que: "el rumor lanzado continúa su trayectoria en un medio social homogéneo, en virtud de los activos intereses de los individuos - que intervienen en su transmisión. La poderosa influencia - de estos intereses exige el rumor servir ampliamente como - elemento de racionalización; esto es, explicar, justificar y atribuir significado al interés emocional actuante. A veces, el vínculo interés-rumor es tan íntimo, que nos permite describir el rumor como proyección de un estado emocional completamente subjetivo". (220)

La difusión del rumor pasa por una serie de - procesos de interpretación individual del contenido y significados del dato. Según Rivadeneria Prada, Cada receptor-emisor

---

(219) Allport, Godin y Postman Leo, "Psicología del Rumor", - Primera Edición, Buenos Aires Argentina 1967, p. 94 y - ss.

(220) Ibidem, p. 95.

sor pone algo de su parte, surpime, corrige o aumenta, y al final, usa códigos. (221)

Finalmente, Raúl Rivadeneira Prada enfatiza que: "el rumor es con frecuencia una fuente de información para los medios masivos, aunque básicamente su difusión se realiza de boca en boca. Y no son raros los casos en que los medios le han dado acogida convirtiéndolo en noticia; de este modo, el rumor puede ser considerado como un poderoso formador de la opinión pública". (222)

#### b).- El rumor en la sucesión presidencial.-

Por el momento histórico-político que vive nuestro país cada seis años con motivo del cambio de poderes, se hacen correr y se difunden diversos rumores respecto de quién o quiénes pueden aspirar a ser el sucesor del Presidente de la República.

Resaltaremos en el presente estudio, sólo dos momentos históricos, donde se presentó el rumor en la sucesión presidencial así, al término del período presidencial de

---

(221) Rivadeneira, Raúl, "La Opinión Pública", Tercera Edición, Edit. Trillas, México 1989, p. 183 y ss.

(222) *Ibidem*, p. 183.



José López Portillo, corrieron en la Ciudad de México diversos rumores, que el periodista Cárdenas Cruz bosqueja en los últimos momentos de esa administración, asentando lo siguiente:

"Dos graves hechos de violencia, como el homicidio de dos trabajadores huelguistas de la embotelladora de refrescos Pascual y la matanza de campesinos en los límites de Veracruz y Puebla, deben ser investigados y aclarados antes de que pudieran cundir a otros sectores y estados de la República, acentando esa represión que ha empezado a aparecer a seis meses de que concluya el Gobierno del Presidente José López Portillo que se había significado no sólo por tolerar sino hasta por alentear la disidencia y las manifestaciones sin recurrir a la fuerza para acallarlas o impedir las. La preocupación de observadores políticos por esos sucesos es similar a la que priva en los medios de comunicación social por lo que las revistas 'Proceso' y 'Crítica Política' y el programa radiofónico 'Opinión Pública', que también a seis meses de que termine la administración lopezportillista afrontan serios problemas que no habían tenido excepción hecha de la primera, que en junio del año pasado resintió también el retiro temporal de la publicidad oficial en cinco años y medio". (223)

El colofón del sexenio de López Portillo está también descrito en el análisis de la situación elaborado por

(223) Cárdenas Cruz, citado por Petra Ma. Sacanella, "El Periodismo Político en México, Primera Edición, Edit. Mitre, Barcelona 1983, p. 87.

Alan Riding para el New York Times. En él recoge los rumores de los últimos días, dichos rumores consistieron en: el congelamiento de cuentas en dólares (que finalmente fué verdad); - hasta el atentado contra López Portillo; no dejó de repetirse el ya consabido rumor de golpe de Estado de los militares. Cabe asentar, que en 1976 el rumor funcionó con más lujo de detalles, el golpe de Estado se daría el 20 de noviembre. (224)

Por otro lado, el rumor hizo su aparición el 4 de octubre de 1987 precisamente el día del "destape" de Carlos Salinas de Gortari. En efecto, ese día y unas horas antes de la designación oficial el "Núcleo Radio Mil" en voz de Juan José Bravo Monroy destacó el rumor que hacía la reportera María Elena Martínez de la Vega haciendo aparecer como pre candidato a la presidencia de la República a el Doctor Sergio García Ramírez.

El despliegue que se hizo para la cobertura de esta información y la forma en que fué presentado, especialmente por Bravo Monroy, había creado un ambiente favorable a García Ramírez. Es necesario señalar que diversos funcionarios acudieron a la casa de García Ramírez con el objeto de demostrarle su apoyo. Sin embargo, el entonces Procurador General de la República no hizo demostraciones públicas y siempre guardó compostura, en atención a que ni el Presidente de la República ni el Jefe del Partido le habían comunicado que fuese el precandidato a la presidencia. Para esa hora, pode-

mos afirmar que casi toda la Ciudad de México y sus alrededores, así como en algunas entidades, se daba por hecho que García Ramírez sería el virtual presidente de México.

Empero, a las 10:02 de ese día, ante reporteros, por medio de estaciones de radio y televisión, desde sus oficinas en el PRI Jorge de la Vega Domínguez dijo: "los tres sectores de nuestro partido y su dirigencia territorial, se han pronunciado unánimemente en favor de la precandidatura del Compañero Carlos Salinas de Gortari". (225) Con lo que concluyó una serie de rumores respecto de la posible candidatura de García Ramírez. Nosotros nos preguntamos qué hubiese sucedido si García Ramírez hubiese acudido a la Plaza Juárez para proclamarse precandidato a la presidencia de la República ¿qué hubiera acontecido con los funcionarios que llegaron a su casa y que García Ramírez hubiera hecho pública su designación ante los medios de comunicación?. Cualquier hipótesis en estos momentos no es más que éso una hipótesis que queda en los anales de la historia política del país.

#### D).- LAS DECISIONES FUNDAMENTALES Y LA OPINION PUBLICA.-

##### a).- La opinión pública y su influencia en las decisiones políticas.-

En toda comunidad política contemporánea se en

(225) Herrera Valenzuela, Jorge, "La Radio, el PRI y el Destape" Primera Edición, Edit. Diana, México 1988, p. 59 a-61.

cuentra presente el fenómeno de la participación de los ciudadanos, en las decisiones fundamentales de su Estado. Efectivamente, todos los Estados al crear sus instituciones o al modificarlas han tenido como precedente la articulación de una opinión pública activa. Esto es, un "clima de opinión" que impulsara a los representantes del pueblo a tomar, y adoptar en su caso, determinadas posturas políticas. El ejemplo clásico lo constituye la Revolución Francesa. Así, Paul Meadows sostiene que "la agitación política que tuvo lugar en Francia antes de la Revolución fué determinante para que el pueblo francés a través de sus ideólogos impusieran un cambio y propusieran la transformación de su Estado". (226)

El autor norteamericano considera vital para el impulso de la Revolución el clima de opinión formado y articulado por los enciclopedistas y los filósofos franceses, así lo asienta al señalar:

"El 'Clima de Opinión' en Francia - antes de la Revolución, tal como lo expresamos en las definiciones de la situación, representaba, en su mayoría, una ruptura con el pasado. Sin embargo, la revuelta no estaba comprometida de antemano a terminar en revolución. Parece que una revolución en Francia tenía que ser obra de hombres de otro tipo, hombres de un genio empírico e inventivo, que tomaran en sus manos los lazos y la argamasa de las necesidades y la acción social para levantar una estructura social que estuviera de acuerdo con el propósito y la forma preconizada por sus refe--

(226) Meadows, Paul, "El Proceso de la Revolución", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1958, p. 40 y ss.

renciados profetas. La historia de la Revolución Francesa es la historia de estos hombres. El ministro de Justicia de Luis XIV, d'Argenson, los vio venir: 'sopla un viento filosófico', escribía, 'todas las clases están descontentas... un motín puede convertirse en una revuelta y una revuelta en una completa revolución'. (227)

Si la revolución fué la encarnación social de una idea, debe haber tenido una fuente y asimismo agentes.

En este punto es donde la interpretación de la Revolución se acerca al realismo sociológico. (228) Así por una parte, tenemos que la fuente de la revolución puede encontrarse en el "clima de opinión" preparado por los enciclopedistas; y los hombres de la revolución alimentados y nutridos por la filosofía de las luces, constituían un grupo inspirado, audaz y atrevido. Esta tesis de la conspiración o complot es representada por autores como Cochin, Caxotte y Webster. (229)

Anteriormente, Chateaubriand había precisado la misma idea, alegando que "la revolución se había realizado antes de que ocurriera". (230)

---

(227) *Ibidem*, p. 62.

(228) Debemos hacer hincapié en que esta discusión de las interpretaciones de la Revolución Francesa no sigue la dicotomía establecida por Cochin de la "conspiración" frente a las "circunstancias". Véase A. Cochin, "Les Sociétés de Pensée et la Démocratie", Edit. Plon-Nourrit, París 1921, p. 49 a 71.

(229) Cochin, *Obra Citada*, p. 64 y Webster, "The French Revolution", Second Edition, Edit. Dutton, New York 1928, p. 92.

(230) *Ibidem*, p. 94.

Es decir, que la Revolución estaba divorciada de la realidad, y era por tanto, un trágico error. Cabe apuntar además, que el clima de opinión fué articulado por los - slogans ideológicos difundidos por los miembros del Tercer Es tado. (231)

En general, la base de la secuencia ideológica fué descrita en relación con la discusión de los propósitos - cambiantes. Empero, puede aclararse mas el punto, efectiva- mente, la secuencia en una ideología parece haber sido de lo - atomístico a lo orgánico. La revolución se hizo en nombre - del individualismo; se salvó del peligro inminente de la con- trarrevolución que esgrimía su fundamento en nombre del colec- tivismo.

Nosotros consideramos que la Revolución France sa fué un producto histórico no sólo parte del clima de opi- nió n. En atención a que agrupó diversos elementos filosófi- cos, históricos, económicos y políticos. Empero, dicho clima de opinión fue determinante para hacer despertar a ese pueblo

---

(231) A través de la siguiente lista puede apreciarse cuán va riable eran estos temas ideológicos: "Les ci-devants, - les noirs, les alarmistes, les hommes de Cobientz, la- faction de l'étranger, les Emigrés, les Condeéns, les - Caompagnos de Jehú; Comité autrichien, les orleanistes, les corrupteurs, les feulliants, les modéres, les insou- ciants, les petitionistes, les rolandistes, les fédéra- listes, les indulgents" Según observa Challamel, esta- larga lista de enumeraciones prueba las amplias fluctua- ciones de la opinión pública durante la revolución fran- cesa. Véase además a Mathierz, "Le Gouvernement Revolu- tionnaire", Annales Historiques de la Révolution Francaï se, T. XIV, France 1937, p. 97-126.

francés de su letargo de siglos. Es incuestionable que sin este poderoso impulso al proceso democrático hubiese sido prácticamente imposible la consumación de la revolución e improbables sus efectos en la América Española.

Como todos los procesos revolucionarios y el francés no fue la excepción, las facciones aparecieron, conduciendo con ello a la incertidumbre y al terror. Pero ante todo, debemos hacer notar que ese clima de opinión y la divulgación de ideas produjo la caída y el nacimiento del Estado Liberal Burgués y de Derecho.

## **CAPITULO CUARTO**

### **"LA OPINION PUBLICA EN MEXICO"**



"La lectura de los periódicos es -  
el peor mal de nuestro siglo".  
Goethe.  
"Máximas en Prosa".

**A).- La opinión pública en la Guerra de Independencia.-**

**a).- Planteamiento del problema.-**

Tocar el punto de la opinión pública y el Estado Mexicano constituye uno de los problemas políticos, sociales, culturales y jurídicos más arduos que enfrente nuestro país en nuestros días. Asimismo, es de vital importancia dado que nos encontramos, por un lado, al hombre en su pleno ejercicio del sagrado derecho de la libertad de conciencia, y por el otro, al Estado con su primordial necesidad de asegurar ese derecho al individuo, pero, con el infortunado objetivo de proteger a sus órganos e instituciones. A través de la historia de nuestro país, que en ningún momento pretendemos narrar en el presente capítulo, la voz del espíritu público ha aparecido, frecuentemente, para ensombrecer un régimen y en otras para iluminarlo. Sin embargo, nuestro país siguiendo la trayectoria humanista que lo ha caracterizado debe alentar el pluralismo político con el propósito de fortalecer nuestro Estado de Derecho.

**b).- La clase media como eje de la dinámica política.-**

Desde que comenzara, durante el siglo pasado el enfrantamiento entre tradicionalistas e inovadores políticos -

se pusieron frente los segundos, convirtiéndose en eje de la - revolución política, una nueva clase social, la clase media - distinta a la burguesía, la que constituye en realidad el sector o estrato inferior, integrado por los medianos o pequeños-comerciantes, industriales y propietarios y por los individuos de profesiones liberales, y finalmente, por funcionarios de categoría intermedia o baja. En efecto, son casi exclusivamente miembros de dicha clase los que allí aparecen integrando las - primeras olas que amenazan los fuertes reductos del absolutismo y el tradicionalismo: frailes, clérigos, abogados, médicos, oficiales de la administración, militares y comerciantes.

A partir de 1808, se acentúa mucho más la intervención de esa clase en los movimientos revolucionarios, de los que es en rigor el alma, y se convierte en eje de la dinámica política. Esto es, que con independencia de la profesión que tuvieran, todos -la mayoría por supuesto-, deseaba la independencia de la Nueva España. Sobre el particular el maestro José Miranda señala:

"En una interesantísima carta de los 'Guadalupes' a Morelos, se extendían aquéllos en consideraciones muy expresivas sobre la contribución de los diferentes grupos sociales a la revolución, y el papel jugado en ella. Decían: 'la gente del quirio alto que llaman nobleza son todos unos egoístas, quieren ver la libertad de la patria, pero no quieren exponerse a contribuir a ella, y si hacen algo a su favor es cubriéndose y sin dar la cara para no es

tar mal con ese gobierno (el español), y no por medida de precaución, para no verse sacrificados sin necesidad, sino que ellos se hallaban bien con la tiranía que reina en la que no dejan de tener su partecillo; y así esta clase de gente para nada nos es útil. La plebe son unos autómatas que si- guen al primer grito y no ven más que el presente sin reflexionar en lo futuro, y viven conformes con su abatimiento; no obstante esta clase de gente es la que se dirige según conviene y algún partido se podrá sacar de ella. La tercera clase de gente es la mediana, que ni son los nobles ni el estado plebeyo; ésta es con la que debemos contar en todo o en la mayor parte; es en la que se ven mejores disposiciones de un verdadero patriotismo y el mayor deseo de libertad de su patria, y que están prontos a sacrificarse por ella, pero arredrados con las prisiones y persecuciones de este maldito gobierno temen descubrir su modo de pensar, de lo que resulta poca unión en el estado en que nos hallamos en el día". (232)

Precisamente la gente de la clase media era la que llevaba a cuestras las riendas de la Guerra de Independencia, la que más se inclinaba a ello, y en último caso, la que más le favorecía. Casi todos los caudillos emergieron de esa capa social, asimismo, también fueron los que llevaron las riendas de la lucha subterránea en las poblaciones dominadas por el gobierno español.

---

(232) Miranda, José, "Las Ideas y las Instituciones Políticas Mexicanas", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1952, - p. 323 y ss. Véase además en el Archivo General de la Nación, Sección Hacienda Provisional, s/n. a "Los Guadalupe".

Es preciso señalar que, dentro de la referida - clase el predominio del movimiento independentista correspondió a los clérigos, letrados, militares y funcionarios que por poseer los conocimientos ó técnicas indispensables para concluir la guerra, organizar el Estado y difundir la propaganda liberal, pudieron así, impulsar el movimiento armado, dándole a éste, una causa común: la libertad.

**c).- Génesis de la opinión pública en el Estado Mexicano.-**

Esta materia casi virginal de la política moderna, a la vez consciente e inconsciente, orgánica e inorgánica, agente y paciente, masa informe constituida por elementos heterogéneos, en gran parte, imponderables -como los sentimientos, las ideas, los intereses, la militancia o las pasiones- de la cual provienen incitaciones e indicaciones, generalmente imprecisas y ambiguas y sobre la cual actúan constantemente, solicitándola o requiriéndola individuos, grupos de interés, grupos de presión, partidos políticos, etc. Empero, esa materia que es parte esencial de un Estado es lo que en nuestros días llamaríamos opinión pública, adquiere en México su significación e importancia modernas en los albores del siglo XIX. Su nacimiento se encuentra vinculado enormemente a la ilustración. - El maestro José Miranda sostiene sobre el particular:

"El brote bastante exuberante de la opinión pública entre nosotros provocó la gran sacudida nacional de 1808. Tanto afectaron a todos los graves problemas de entonces-

y tanto rebasaron a las autoridades colocadas de pronto ante enormes - responsabilidades, que grandes sectores de la población se apresuraron a intervenir, manifestando pareceres o proponiendo soluciones, y algunos de los principales magistrados a solicitar opiniones y colaboración de ciertos núcleos sociales, a fin de tenerlos propicios, suscitándose así un verdadero debate público sobre dichos problemas. Y luego vinieron a ampliar la discusión, volviéndola universal y muchísimo más profunda, el movimiento democrático -americano y español- y el de liberación. En pocos años, - la intensa agitación y la continua y cada vez más generalizada polémica han hecho nacer y desarrollarse rápidamente la opinión pública". - (233)

En esta opinión pública destacan los elementos ideológicos, económicos, sociales y psicológicos, que han intervenido en las contiendas fundamentales de ese tiempo -ya en pro o en contra de la independencia, de la democracia y de la igualdad social-; elementos que, por la naturaleza de este trabajo nos permitimos sólo señalar de paso, no sin dejar de subrayar su decisiva proyección sobre la esfera política-teórica e institucional. (234)

---

(233) Ibidem, p. 326.

(234) Sierra, José Angel de la, "El despertador Americano", - Primera Edición, Edit. INAH, México 1964, p. 90. Consultese además "Periodismo Insurgente", PRI, México 1976, - folleto del IEPES, p. 10 y ss.

La opinión pública tuvo un sector activo, cuyos miembros procuraron propagar sus opiniones y unirse a otros para influir en la vida política. Las personas de este sector - constituyeron, por tanto, la parte declarada o expresa y articulada u organizada de dicha opinión. Para la difusión de su pensamiento y la unión, contaron esas personas con los dos instrumentos que disponen en nuestros días los individuos activos de la opinión: la prensa y la asociación; publicaron periódicos, manifiestos, libelos, formaron partidos y sociedades secretas. (235).

Para la época, el número de periódicos políticos que circuló fué grande. Sólo los insurgentes que dispusieron de menores medios que los europeos y tuvieron en su poder muy pocas ciudades de alguna importancia, publicaron diez, entre los cuales son dignos de mención "El Despertador Americano" de Maldonado (editado en Guadalajara desde el 20 de septiembre de 1810 hasta el 17 de enero de 1811), el "Ilustrador Nacional" de Cos (editado en Sultepec desde el 11 de abril de al 16 de mayo de 1812), el "Ilustrador Americano" de Cos y Quintana Roo (editado en Sultepec y Tlalpujahua desde el mes de mayo de 1812 hasta el 17 de abril de 1813) y el "Semanario Patriótico Americano" de Quintana Roo (desde julio de 1812 hasta el 17 de enero de 1813).

---

(235) Ibidem, p. 89. Véase además a Reyes Heróles, Jesús, "El Liberalismo Mexicano", Segunda Reimpresión, Edit. FCE, - Tomo I, México 1982, p. 70 y ss.

Los partidos políticos existentes en la época carecieron de organización; fueron más bien bandos, grupos de personas unidas por el lazo ideológico -la comunión en unas - mismas ideas-, pero sin otros vínculos ni disciplina partidaria. Partidos así hubo dos, entre los que se repartió casi - toda la población, el español o europeo y el criollo o americano, dividido el primero en absolutista liberal, y el segundo, en fernandista o separatista.

Verdaderas asociaciones políticas sólo lo fueron las secretas, que no parecen haber sido más de dos. Una, la de los Guadalupe de la Ciudad de México, que se proponía coadyuvar, con los insurgentes armados a la consecución de la independencia y que jugó un gran papel en las luchas políticas tendientes a ello, particularmente dentro de su sede capitalina. Otra, la de los francmasones, que también pugñó por la independencia, y cuya actividad es menos conocida.

#### **B).- La opinión pública y la Reforma.-**

##### **a).- El enfrentamiento de dos tendencias.-**

A la consumación de la Independencia la Nación hizo varios intentos por estructurar política y jurídicamente la vida del país. Efectivamente, nuestro país al declarar su independencia se encontró ante el dilema, de todas las naciones soberanas, de determinar la mejor forma de Estado y de Gobierno posibles de conformidad con su propia naturaleza. Como efecto del pleno ejercicio de su soberanía, el Estado Mexi

cano se enfrentó a una serie de vicisitudes históricas que Emilio Rabasa narra con elegante lenguaje, al señalar:

"En los veinticinco años que corren de 1822 adelante, la nación mexicana tuvo Siete Congresos - Constituyentes, que produjeron - como obra, una Acta Constituti-- va, tres Constituciones y una Ac-- ta de Reformas, y como consecuen-- cias, dos golpes de Estado, va-- rios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de aso-- nadas, e infinidad de propues-- tas, peticiones, manifiestos, de claraciones y de cuanto el inge-- nio desconcentradizo ha podido - inventar para mover al desorden-- y encender los ánimos. Y a esta porfía de la revuelta y el des-- prestigio de las leyes, en que - los gobiernos solían ser los más activos que la soldadesca y las-- facciones, y en que el pueblo no era sino materia disponible, lle-- varon aquéllos el contingente - más poderoso para aniquilar la - fe de la nación con la disolu-- ción violenta de dos congresos - legítimos y la consagración como constituyentes de tres asambleas sin poderes ni apariencia de le-- gitimidad". (236)

Definitivamente no coincidimos con el punto de vista del ilustre porfirista, nuestro país atravesó por diversos episodios históricos, políticos y sociológicos, que hicieron de ella, una Nación única con sus propias peculiaridades y sus necesidades la formación de un Estado naciente no podía -

---

(236) Rabasa, Emilio, "La Constitución y la Dictadura", Sexta-Edición, Edit. Porrúa, México 1982, p. 3.



llevarse a cabo, sin los lastimosos sucesos narrados con un lenguaje elegante, pero no por ello, deja de ser sarcástico y reaccionario. Nosotros coincidimos con lo expuesto por Mario de la Cueva, cuando sostiene:

"La generación del medio siglo, es la generación de la Reforma, enjuició su pasado, rompió las cadenas que le impedían marchar en busca de su destino; recogió lo que conservaba vida de ese pasado: el amor a la tierra patria y a la libertad que nos legaron Cuauhtémoc y Morelos y el humanismo cristiano que nos enseñaron los misioneros españoles del siglo XVI; y se decidió a hacer su historia, estableciendo como principio fundamental de su futuro que la historia es acción humana y que para hacerla, es preciso partir de la dignidad y de la libertad del hombre. Los miembros de aquella asamblea escenificaron una de las justas parlamentarias más grandiosas de todos los tiempos, tanto porque en aquel congreso se dieron, en una progresión inusitada, todos los problemas de la América Hispánica". (237)

Precisamente, el resultado de las elecciones registró la existencia de las dos tendencias que habían venido luchando en la historia desde los principios de la revolución de independencia: la corriente liberal, heredera del movimien-

---

(237) De la Cueva, Mario, "La Constitución de 5 de Febrero de 1857", en Kruger, Herbert, "El Constitucionalismo a mediados del Siglo XIX", Publicaciones de la Facultad de Derecho, UNAM, México 1957, pp. 1267-1268. Véase Cuenovas, Agustín, "Constitución y Liberalismo", Primera Edición, Edit. SEP, México 1963, p. 45; Cosío Villegas, Daniel, "La Constitución de 1857 y sus Críticos", Segunda Edición, Edit. SEP, México 1973, p. 64.

to popular de independencia que dirigieron Hidalgo, Morelos y Guerrero, del pensamiento de José María Luis Mora y de los intentos de transformación social de Valentín Gómez Farías, corriente que era, en aquéllos años la postura revolucionaria y la posición conservadora, que vivía de la ilusión de que era posible paralizar el curso de la historia para perpetuar el pasado. Entre estas dos posturas antitéticas, apareció la actitud política de los moderados, con la pretensión de fungir de intermediarios en el drama político que se preparaba. Cuando se observa serenamente y sin prejuicios la composición y la obra del congreso constituyente de 1856-1857, se descubre que fué una expresión genuina del pueblo de México y de las fuerzas económicas que le tenían dominado: el partido liberal hundía sus raíces en la sociedad y en los hombres que fueron sus representantes que pudieron decir con orgullo que llevaban la voz del pueblo.

El partido conservador fué también una expresión auténtica del pasado, del poder económico y del clero católico, o si se prefiere, de las clases privilegiadas, que no por serlo dejaban de ser partes integrantes de la sociedad mexicana. Según las consideraciones que anteceden, la colonia hizo acto de presencia en el constituyente por conducto del partido conservador, que de ésta manera se ostentó como el representante de las Clases privilegiadas y de los intereses del clero. Frente a frente las dos tendencias escenificaron una de las batallas parlamentarias más hermosas de la historia de

nuestro país.

**b).- Francisco Zarco y el "Siglo XIX" como exégetas y publicistas de la Reforma.-**

Cabe hacer mención sobre el particular que la articulación de la opinión pública a mediados del siglo pasado, descansó principalmente, en el periódico liberal "Siglo XIX", del cual era editorialista, el ilustre Francisco Zarco. El objeto del periódico era informar sobre la situación política del país y durante el Congreso Constituyente de 1856- -- 1857 publicó una Crónica de dicha gesta parlamentaria, para que posteriormente, el mismo Zarco editase por su cuenta la Historia de dicho Congreso, convirtiéndose así en su principal publicista y exégeta al analizar e interpretar los preceptos constitucionales.

La Constitución promulgada el 5 de Febrero de 1857 fue y sigue siendo tema de acaloradas polémicas. Se dijo que representaba el "Código más liberal de la tierra", bandera de la Reforma que aterrorizó al clero y al partido reaccionario. Desgraciadamente, esa Constitución no ha podido escapar a la crítica de quienes sostienen -tratando de restarle importancia- que las grandes reformas que urgía al país se pasaron por alto sin llegar a codificarse y que incluso fueron reprobadas, dado el tono más bien moderado de la mayoría del Congreso, y esa liberalidad tan pregonada sólo era una ilusión del momento, en virtud de que la Reforma tan anhelada -

por los liberales puros no llegó a consumarse por la oposición de los moderados que se unieron a los conservadores.

La batalla crucial que libró el partido liberal consistió en elaborar y promulgar un nuevo Código; única forma de fijar jurídicamente las tan deseadas reformas. A tal propósito se enfrentaba la facción reaccionaria de diferentes formas: primero, tratando de restaurar la Carta de 1824; y cuando la estrategia fracasó se opusieron a la aprobación de aquellos artículos que contenían reformas de importancia. Manejó, el partido conservador evidentemente, un incipiente "filibusterismo" parlamentario para consumir el tiempo en discusiones insustanciales, pidiendo a la mesa del Congreso, la lectura de documentos interminables y cuando eso no bastaba, los reaccionarios desaparecían a la hora de las votaciones o impedían la celebración de las sesiones por falta de quórum reglamentario. Esta oposición revela hasta qué punto parecía a los ojos de los moderados, progresista y revolucionario el espíritu que animaba al Código de 1857. Catalina Sierra señala la posición del periódico liberal ante las chicanas parlamentarias implementadas por los conservadores, diciendo al respecto que:

"... 'El Siglo XIX' desempeñó en esta apasionada lucha un papel muy importante. Los diputados moderados sabían que nada podían hacer impunemente; sus maniobras eran descubiertas a la opinión pública, y no sólo su actitud sino sus nombres y su cargo podían ser blanco del reproche, del ridículo o de la ironía, a través de la implacable pluma de su

compañero y cronista (naturalmente se refiere a Francisco Zarco)...".  
(238)

Tenemos que sumar, a la herencia histórica que nos dejó la época que hoy abordamos el espectáculo insólito - que del ejercicio de su libertad ofrecían nuestros antepasados: libertad para juzgar y condenar los actos nefastos de la dictadura santanista; libertad para conocer, revisar y opinar sobre la marcha del gobierno; libertad de expresión, libertad de imprenta, libertad en la opinión pública, pero sobre todo, libertad parlamentaria como nunca antes se había ejercido y - ni se volvería a ejercer. Con acierto ha sostenido el historiador Daniel Cosío Villegas que, en medio de tantos y tan bochornosos acontecimientos como registra la vida pública de México, la asamblea de 1856 es la página más limpia de nuestra historia. (239)

Siempre hemos creído que la importancia del conocimiento del pasado radica en la enseñanza que nos deja, - pues sólo así se consigue formar la conciencia nacional, elemento necesario para la vida de los pueblos libres. Nada mejor que

---

(238) Sierra Casasús, Catalina, Estudio Preliminar a la "Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente", Primera Edición, Edit. Colegio de México, México 1957, p. XI y ss.

(239) Cosío Villegas, Daniel, "La Constitución de 1857 y sus Críticos", Primera Edición, Edit. SEP, México 1980, p. 82. Consúltese el periódico "El Siglo XIX" del día 14, 15 y 16 de febrero de 1856, Hemeroteca Nacional.

la lectura de esas Crónicas y del periódico liberal "El Siglo XIX" que muestran la lucha heroica de los liberales puros para organizar mejor nuestro país, y asegurarnos, como ellos - mismos decían a través de los escritos de Francisco Zarco "el reinado pacífico e inteligente de la libertad". (240)

**C).- El Porfirismo y la Opinión Pública.-**

**a).- El inicio de una conciencia política.-**

El General Porfirio Díaz pudo llegar a la Presidencia de la República pasando por el puente de legalidad - que le tendió el Licenciado José María Iglesias. Poseyendo - así, la fuerza moral de los gobiernos legítimos ante la sucesión presidencial que se avecinaba, el General Díaz prefirió - enfrentar a ese suceso utilizando la fuerza militar para obtener la Presidencia, empero, en ese momento quedó afectado de - un vicio de origen que en el transcurso de sus subsecuentes - períodos de gobierno, vendría a conjugar con otros factores - impidiéndole realizar -al General Díaz- la magna obra de evolución del movimiento de la Reforma, destino que parecía, le - estaba predestinado. (241)

---

(240) "El Siglo XIX" del día 15 de febrero de 1856, Editorial y Noticias Nacionales.

(241) Arenas Guzman, Diego, "El Periodismo en la Revolución - Mexicana", Primera Edición, Edit. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, Sría. de Goberna- - ción, México 1966, p. 19.

Diego Arenas Guzmán, juzga que sería inadecuado apuntar cualquier aseveración histórica que vincule el gobierno del General Porfirio Díaz y la vida política mexicana, sin señalar, aún cuando sólo sea de paso, la trascendencia de José María Iglesias en el movimiento que impidió la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada. Sobre el particular Justo Sierra resaltó:

"Desde la aparición del Señor Iglesias en Guanajuato, todo fué muy rápido. El ejército del interior, destinado a exterminar la rebelión de las sierras, se detuvo en torno del nuevo estado en armas y se fué desmoronando en todas sus vanguardias, que se unían a las fuerzas de Guanajuato. Y no sólo esa facción del ejército, sino todo él, desorientado por el manifiesto de Salamanca y minado por la opinión, vacilaba la mayor parte de los jefes resolvieron que, pasando el último día del período legal del Señor Lerdo, se agruparían en torno del vicepresidente. En vano los cambios de gabinete y la promoción de medidas de energía en México se trató de conjurar el peligro. Las dos grandes porciones armadas de la revolución se reunieron en los campos de Tecoac, por encima de las tropas del gobierno, deshechas en sangrientos pedazos, y pronto se adueñaron de la capital, de donde salió para el extranjero el Señor Lerdo. Entonces la marcha victoriosa del ejército revolucionario acaudillado por el General Díaz, fué incontentible; un instante pareció detenerse ante el derecho claro del vicepresidente, pero dictando condiciones que no pudo aceptar la estoica entereza del Señor Iglesias; luego arrojándolo todo a su paso, continuó su marcha hasta el Pacífico. Al

amanecer el año de 1877, la revolución tuxtecana era dueña del país". (242)

Es imprescindible señalar que José María Iglesias era el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ante la sucesión de Lerdo de Tejada, dió el único golpe de Estado que a la fecha haya producido el Poder Judicial Federal. Por otro lado, el testimonio y los comentarios de Justo Sierra tienen una doble importancia: la del poderoso talento y la de la presencia como actor en culminantes episodios de aquélla jornada política; pues fué él uno de los partidarios de Iglesias en su traslado a la Ciudad de Guanajuato, y fué en aquélla ciudad donde tomó a su cargo la jefatura de redacción del "Boletín Oficial del Gobierno Interino de los Estados Unidos Mexicanos" cuyo primer número apareció el 2 de Noviembre de 1876, órgano difusor de la corriente iglesista y que tenía por objeto señalar a la opinión pública la usurpación de Porfirio Díaz en el poder. Y que, según Arenas Guzmán, lo auxiliaban en la confección del Boletín como colaboradores Emilio Velazco y Guillermo Prieto, y en la portada del periódico, además del nombre de Justo Sierra, se destacaba el lema: "Sobre la Constitución, nada. Sobre la Constitución nadie. José María Iglesias". (243)

---

(242) Sierra, Justo, citado por Arenas Guzmán, Diego, *Obra Citada*, p. 21.

(243) Debe consultarse ese Boletín que como joya periodística guarda la Hemeroteca Nacional de la Ciudad de México y quienes los consulten observarán que Iglesias nombró como Ministros de Hacienda a Guillermo Prieto y de Justicia al Gral. Manuel Echeagaray.



Con la revolución tuxtecana y bajo el lema de la no reelección México vió llegar al poder a Porfirio Díaz - al cargo que desempeñaría a lo largo de casi treinta años de dictadura, que sólo se interrumpió por un esbirro cercano: el gobierno de Manuel González. Daniel Cosío Villegas, considera que durante tal período, la prensa creyó necesario hacer - un repaso de la situación de los gobiernos locales al iniciarse el período de Díaz, observando claramente, que se trataba de un régimen castrense puesto que predominaban los gobernadores militares. Efectivamente, en el año de 1889 eran en su mayoría generales los gobernadores nombrados desde la silla - presidencial para las entidades federativas. (244)

Enfáticamente, al término del período de gobierno que presidió el General Díaz, éste articulaba a la opinión pública a través de distintos periódicos adictos a su figura, distinguiéndose los periódicos "El Diario Oficial" y "La Tribuna" como independientes, y de oposición, "La Gaceta del Lunes", "La Patria", "El Mensajero", "La República", "El Nacional" y "El Monitor Republicano", éste último diario señala agudamente la inutilidad de los periódicos ante la dictadura, al advertir que:

"¿Para qué nos necesita? -el General Díaz como órgano de expresión con la Ley Fuga le basta. Díganlo si no, los fusilamientos del Llano de las Gallinas". (245)

(244) Cosío Villegas, Daniel, "Historia Moderna de México", - Segunda Parte, El Porfiriato, Primera Reimpresión, Edit. Hermes, p. 425 y ss.

(245) Ibidem, p. 433.

La conciencia política derivada del arribo al poder de Díaz, degeneró -por la oprobiosa manipulación de las publicaciones es desinformar a el grueso de la población y - alejarlo de las cuestiones de interés nacional. El Señor Miguel Velasco Valdés anota en su Historia del Periodismo Mexicano, que en su mayoría las publicaciones aparecidas dentro - del régimen porfirista fueron auspiciados por Díaz y los que - no concordaban ideológica y políticamente con el déspota, fue - ron duramente reprimidos y asesinados sus dirigentes. (246)

**b).- En el atrio de la Dictadura incontrolable.-**

Ante la manipulación de la información y la - concentración de los principales diarios de la Ciudad y de la República en torno de la figura del dictador, se amordazó a - la opinión pública y a la disidencia se le asesinó. Como con - secuencia de ello, la imagen de paz de México en el extranjero hacía que se creyese que reinaba en el país el imperio de - las leyes. John Kenneth Turner escribe sobre la dictadura - porfiriana lo siguiente:

"¿Qué es México? Los norteamericanos comúnmente llaman a México - 'nuestra república hermana'. La - mayoría de nosotros la describimos vagamente como una república muy - parecida a la nuestra, habitada - por gente un poco diferente en tem - peramento, un poco más pobre y un-

---

(246) Velasco Valdés, Miguel, citado por Cosío Villegas, loc. cit., p. 503 y ss.

poco menos adelantada, pero que disfruta de la protección de leyes republicanas: un pueblo libre en el sentido en que nosotros somos libres. Algunos que hemos visto el país a través de la ventanilla del tren, o que lo hemos observado un poco en las minas o haciendas, descubrimos esta tierra, al sur del río Bravo como regida por un paternalismo benevolente, en el que un hombre grande y bueno todo lo ordena bien para su tonto pero adorado pueblo. Yo encontré que México no era ninguna de esas cosas. Descubrí que el verdadero México es un país con una Constitución y leyes escritas tan justas en general y democráticas como las nuestras; pero donde la Constitución ni la leyes se cumplen. México es un país sin libertad política, sin libertad de palabra, sin prensa libre, sin elecciones libres, sin sistema judicial, sin partidos políticos, sin ninguna de nuestras queridas garantías individuales, sin libertad para conseguir la felicidad. Es una tierra donde durante más de una generación no ha habido lucha electoral para ocupar la presidencia; donde el Poder Ejecutivo lo gobierna todo por medio de un ejército permanente; donde los puestos políticos se venden a precio fijo. Encontré que México es una tierra donde el peonaje es común para las grandes masas y donde existe esclavitud efectiva para cientos de miles de hombres. Finalmente, encontré que el pueblo no adora a su Presidente; que la marea de oposición, hasta ahora contenida y mantenida a raya por el ejército y la policía secreta, llegará pronto a rebasar este muro de contención. Los mexicanos de todas clases y filiaciones se hallan acordes en que su país está a punto de iniciar una revolución en favor de la democracia; si no una revolución a tiempo en de Díaz, puesto que éste ya es un anciano y se espera que -

muera pronto, si una revolución des  
pués de Díaz". (247)

La obra del autor citado fué publicada en los Estados Unidos de América, para desmentir las opiniones compradas del régimen y para dar a conocer la verdad de la dictadura que reinaba a nuestro país. Es inobjetable que el propósito del libro era bueno y que el interés del autor se acrecentó al conocer a los fundadores del Partido Liberal Mexicano - encarcelados en aquél país.

Es necesario hacer notar que el Partido Liberal Mexicano editó periódicos como "El Demócrata", "El Hijo de Ahuizote" y "Regeneración" importantes publicaciones que a pesar de haber sido cruelmente reprimidas son un antecedente de la Revolución Mexicana, que generalmente son olvidados o poco difundidos sus inobjetables méritos patrióticos. (248)

**D).- El Constitucionalismo y la Opinión Pública.-**

**a).- San Luis Potosí cuna de la Revolución.-**

En la Ciudad de San Luis Potosí un pequeño grupo de intelectuales inició en 1900 a pugnar por alcanzar los objetivos del liberalismo del siglo XIX: democracia, anticlerismo y libre empresa. Estos intelectuales dirigieron sus -

---

(247) Kenneth Turner, John, "México Bárbaro", Primera Edición, Edit. Costa-Amic, México 1982, p. 9 y 10.

(248) Silva Herzog, Jesús, "Breve Historia de la Revolución Mexicana", Segunda Edición, Edit. FCE, México 1972, p. 60 y ss.

exhortaciones a las clases alta y media, que estaban resentidas contra lo política dictatorial del presidente Porfirio - Díaz, a quien acusaban de traicionar el verdadero liberalismo que había defendido al tomar el poder en 1877. El movimiento antiporfirista que ellos iniciaron, ha sido reconocido universalmente desde entonces como un movimiento precursor de la Revolución Mexicana. El movimiento precursor comúnmente se define como una totalidad de antecedentes políticos de la Revolución Mexicana, incluyendo manifestaciones, huelgas, levantamientos armados que datan de la fundación del Club Liberal - "Ponciano Arriaga" de San Luis Potosí, en 1900, hasta el estallido de la Revolución en 1910. Estos intelectuales que desempeñaron el papel de dirigentes del movimiento precursor fueron: el ingeniero Camilo Arriaga, el profesor Librado Rivera, el periodista y poeta Juan Sarabia y el estudiante y abogado Antonio Díaz Soto y Gama. La vida y fundamento ideológico fué aportado por Ricardo Flores Magón, periodista y anarquista que surgió como uno de los líderes del movimiento precursos del Partido Liberal Mexicano (PLM 1905-1911) y Francisco I. Madero liberal, hacendado y hombre de negocios que dirigió al Partido Nacional Antirreeleccionista (1910-1911), que triunfara después del derrocamiento de Díaz.

Nosotros consideramos que el periódico más importante de este período lo es indudablemente "Regeneración", en atención a que fué el vocero más activo de este grupo de precursores intelectuales de la Revolución Mexicana. En -

efecto, en dicho diario Antonio Díaz Soto y Gama escribía arduosamente lo siguiente:

"Caudillo que traiciona a la democracia... pero que no tiene un átomo de demócrata (se refiere obviamente a Porfirio Díaz), ni la más leve tintura de estadista, ni conoce el respeto a la Ley, ni tiene a la Magna Constitución del 57 en más aprecio que el acicate que clava hoy en los ijares de su caballo y hundirá mañana en las entrañas del pueblo". (249)

Estas declaraciones hicieron de estos valientes intelectuales y excelsos patriotas, blanco de la ira de un régimen a punto de caer, sin embargo, representan también uno de los cantos más sublimes a la libertad de expresión, aún en medio de la infamia y la cobardía.

**b).- En la antesala de la revuelta.-**

Tras las reformas constitucionales de 1883, mismas que reformaron, los artículos 60. y 70. de la Constitución de 1857 donde el juicio por jurados populares para los delitos de prensa quedaban suprimidos y a los periodistas a quienes se inculpaba de infracciones de la ley se les volvió sujetos de acción penal común. Y, con ello se amordazó a la opinión pública ya que pocos diarios eran lo suficientemente amigos de la dictadura para no lesionarla.

---

(249) Véase el periódico "Regeneración" del día 31 de agosto de 1901 en la Editorial firmada por Antonio Díaz Soto y Gama.

Empero, algo inusitado aconteció: Porfirio Díaz concedió una entrevista a James Creelman reportero de la revista norteamericana "Pearson's Magazine", entrevista que desencadenó, el despertar de la esperanza en todas las capas sociales consistente en que el dictador abandonaría por su voluntad el ejercicio del poder que inmisericordemente había ejercido durante más de vintiocho años.

La célebre entrevista contiene largas tiradas literarias del periodista yanqui, así como elogios desorbitados a Porfirio Díaz. Lo presenta como el hombre más grande de su tiempo, como el héroe más grande su su época, pero lo más sobresaliente, por el momento histórico que se vivía era la promesa del autócrata de retirarse de la Presidencia de la República. James Creelman, reproduce ese importante instante:

"He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes en cada período sin peligro de guerras, ni daño al crédito y al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado. Tengo la firme resolución de separarme del poder al expirar mi período, cuando cumpla ochenta años de edad, sin tener en cuenta lo que mis amigos y sostenedores opinen, y no volveré a ejercer la Presidencia. La Nación está bien preparada para entrar definitivamente en la vida libre". (250)

En resumen, el General Porfirio Díaz manifestó a la opinión pública que el sistema democrático era justo y que

---

(250) Silva Herzog, Jesús, Obra Citada, p. 72-73.

el Estado Mexicano -en 1908- se encontraba preparado para entrar de un modo definitivo en la vida democrática. Además, -aseguró firmemente que se retiraría del poder al término del periodo presidencial de 1910. Es improbable afirmar que Díaz haya dicho lo que declaró ocultando su pensamiento verdadero, probablemente fué sincero, en sus declaraciones o quizás la presión de su camarilla fué lo que le obligó en última instancia a traicionar sus buenas intenciones. Sin embargo, sea lo que fuere lo cierto es que esas declaraciones animaron a los partidarios y a los enemigos del gobierno a iniciar actividades políticas en toda la República, despertando a un pueblo dormido por más de un cuarto de siglo. Después de la entrevista citada aparecen folletos y libros acerca de los problemas políticos del país, produciendo diversos y enconados debates, que finalmente, produjeron el estallido de la Revolución Mexicana.

**c).- El Discurso de Don Belisario Domínguez en el Senado.-**

Otro de los sucesos trascendentales en el constitucionalismo, lo es sin duda, el discurso pronunciado por el Senador por Chiapas en el Senado de la República, ante el ascenso al poder de Victoriano Huerta. Precisamente a la caída de Madero y Pino Suárez inmolados por el tirano, el patriota advierte que Huerta quería dar el tiro de gracia al país y a la democracia. Cabe advertir sobre el particular, que Belisario Domínguez sabía perfectamente que en el momento que él-



firmase ese discurso empeñaba su propia vida en la empresa, - pero no le importó. La lectura del discurso pronunciado nos - emociona todavía. Es un ejemplo de dignidad, valor, honradez y de amor a la patria. Según algunos historiadores, el discurso debió pronunciarse el 23 de Septiembre de 1913, y del cual, no podemos resistirnos a reproducir uno de sus más brillantes párrafos que pone de manifiesto la realidad política del país, - al señalar:

"...La verdad es ésta: Durante el Gobierno de don Victoriano Huerta, no solamente no se ha hecho nada en bien de la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes; la Revolución se ha extendido en casi todos los Estados; muchas naciones, antes buenas amigas de México, rehúsanse a reconocer su Gobierno por ilegal; nuestra moneda encuentra trase desprestigiada en el extranjero; nuestro crédito en agonía; la prensa entera de la República amordazada o cobardemente vendida al Gobierno y ocultando sistemáticamente la verdad; nuestros campos abandonados, muchos pueblos arrasados, y por último, el hambre y la miseria en todas sus formas amenazan extenderse rápidamente en toda la superficie de nuestra infortunada Patria. ¿A qué se debe tan triste situación? Primero y antes que todo a que el pueblo mexicano no puede resignarse a tener por Presidente de la República a don Victoriano Huerta, al soldado que se apoderó del poder por medio de la traición y cuyo primer acto al subir a la Presidencia fue asesinar cobardemente al Presidente y Vicepresidente legalmente ungidos por el -

voto popular, habiendo sido el primero de éstos quien colmó de ascensos, honores y distinciones a don Victoriano Huerta y habiendo sido él igualmente a quien don Victoriano Huerta juró públicamente lealtad y fidelidad inquebrantables. Y segundo, se debe a esta triste situación a los medios que don Victoriano Huerta se ha propuesto emplear por conseguir la pacificación. Esos medios ya sabéis cuáles han sido: Únicamente muerte y exterminio para todos los hombres, familias y pueblos que no simpatizan con su Gobierno". (251)

La muestra de valor civil que evidenció don Belisario Domínguez al enfrentar al déspota era suficiente para que Huerta lo asesinase cobardemente. Desgraciadamente fué el último crimen de Huerta entre los funcionarios de alto nivel. Ante la desaparición y supresión del Congreso, en el norte Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de Coahuila solicitaba facultades extraordinarias para desconocer al tirano, combatiéndole hasta su caída y el consecuente destierro, ante la más oprobiosa vergüenza. Evidentemente, a lo largo de la historia de nuestro país existen episodios que han generado la formación de una opinión pública de conformidad con la época histórica, y de la cual, ningún estadista debe olvidar detectar por el bien de la democracia y de la libertad.

---

(251) Domínguez, Belisario, "Memorable discurso del Dr. Belisario Domínguez", Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, México - 1929, p. 1-4.

## CONCLUSIONES

PRIMERA.- Definir a la Soberanía, es obra de Titanes, sin embargo, contemplando su origen, historia y su misión en la vida de los hombres y de los Estados, la caracterizamos diciendo que es la doble pretensión de un pueblo de conducir una vida unitaria e independiente, de organizarse libremente para alcanzar ese doble propósito de elaborar sus Leyes sin otras limitaciones que las impuestas por la justicia y por la dignidad de la persona humana, y la de otras Naciones, de crear una instancia suprema que asegure el cumplimiento del orden jurídico y de realizar su destino en el Concerto Internacional.

SEGUNDA.- La opinión pública es consecuencia directa e inmediata de la voluntad general. Efectivamente, coincidimos con Juan Jacobo Rousseau cuando afirmó que el origen y fundamento de la opinión pública se encontraba en el pueblo, y que ésta, no debía estar sojuzgada por la voluntad de ningún gobernante, pues son ellos sus primeros esclavos.

TERCERA.- La opinión pública no posee un concepto unívoco, se le conoce también como: opinión común, espíritu público, opinión general o voluntad general. Es preciso advertir, que el fundamento del sistema democrático se encuentra en la opinión pública. Y ésta, no es organizable, en atención a que se compone de diversos factores políticos, sociales, psicológicos y hasta emocionales.

CUARTA.- Es imprescindible para cualquier Estado sin importar su forma de gobierno que organice a la opinión pública con el objeto de que sus decisiones fundamentales se ajusten lo más posible a ella. Desgraciadamente, con esta organización se corre el riesgo de que una vez formada la opinión sea manipulada por una minoría o élite. Sin embargo, es peligroso -por no decir suicida que unas solas manos gobiernen la opinión, porque es entonces, cuando vulneraría uno de sus principios esenciales: el bien común.

QUINTA.- La importancia esencial de la opinión pública reside en que ha de buscarse que a través de ella, - cristalice la idea de la representación del pueblo por el gobierno, es decir, la democracia en su forma más pura. En efecto, el derecho debe ser producto de la voz pública de su Estado. El origen y destino de la opinión pública es el pueblo. Empero, reconocemos que es una minoría selecta e intelectual la que se adueña para su conveniencia del espíritu público.

SEXTA.- Es necesario que el Estado, sin tener en consideración su forma de gobierno asegure al individuo el libre ejercicio de la libertad de expresión. Sin este derecho, son prácticamente imposibles de cultivar la cultura y las artes.

SEPTIMA.- La comunicación es el principal medio de transmisión de ideas, conocimientos, ideologías, etc. Los medios de comunicación con el avance tecnológico han su-

frido diversas transformaciones, que van desde la primitiva - imprenta hasta el cine moderno. Todas esas formas de expresión, y en última instancia, de comunicación articular y forman a la opinión pública.

OCTAVA.- En nuestros días existe una tendencia a la monopolización de los medios de comunicación, que nosotros juzgamos peligrosísima, si entendemos por ella una postura unilateral y sectaria. Consideramos pertinente la apertura informativa con pluralidad de enfoques, ello dejará abierta la puerta, por decirlo de alguna manera, al pluralismo - ideológico.

NOVENA.- En el espinoso rubro de la comunicación social el Estado Mexicano debe no sólo garantizar el -- ejercicio de la comunicación, sino debe resguardar al pueblo con el incremento de publicaciones culturales a precios populares con grandes tirajes a efecto de que lleguen a todos los rincones del país.

DECIMA.- Uno de los medios de comunicación más importantes es la prensa. Como todo medio de información se ha visto asediada por empresarios sin escrúpulos que utilizan a este medio como instrumento para conseguir sus objetivos. El Estado Mexicano siguiendo su tradición humanista heredada de la Reforma, debe limitar los excesos de la prensa comercial y fortalecer prudentemente el derecho a la información.

DECIMA PRIMERA.- El Estado Mexicano debe abrogar la inconstitucional "Ley de Imprenta" promulgada por Ve-

nustiano Carranza el mes de abril de 1917. Esto es, un mes - antes de que entrase en vigor la Carta de Querétaro. En virtud de que dicho ordenamiento fué dictado en momentos de - excepción y los preceptos constitucionales que se decía eran su fundamento no estaban en vigor al ser promulgada la ley - mencionada. Ello fortalecerá el Estado de Derecho en que vivimos, entregándole al pueblo una norma con fundamento en la Constitución que nos rige.

DECIMA SEGUNDA.- Uno de los inventos más maravillosos de este siglo es la radio. El Estado Mexicano tiene una participación secundaria en los medios electrónicos respecto de la iniciativa privada desde la década de los años - veintes. Abogamos por una participación más activa por parte del Estado en la radio, con la intención de que se incrementen los programas donde difundan la cultura y el arte, dejando a un lado, los intereses comerciales.

DECIMA TERCERA.- Es necesario que el Estado Mexicano fortalezca el pluralismo radiofónico, y que se haga - respetar, el contenido del artículo 28 de la Constitución Federal de la República porque observamos un peligroso monopolio radiofónico, en detrimento del pueblo de México.

DECIMA CUARTA.- La Televisión en nuestro país se encuentra monopolizada por una sola empresa: TELEVISIA. - Aún cuando ésta empresa no es la titular de las concesiones - ejerce un poder omnímodo en este medio de comunicación. Violando nuevamente en el fondo el artículo 28 de la Constitu---

ción, precepto que prohíbe terminantemente, los monopolios.

DECIMA QUINTA.- Existe una necesidad apremiante para que el Estado Mexicano modifique su postura respecto de los medios de comunicación. Y esto no sería posible sin la expedición de una Ley Federal de Medios de Comunicación. En dicho ordenamiento se regularía el contenido de la información, las tarifas, limitaría los comerciales y el abuso de la publicidad, señalaría horarios adecuados, etc. Elevando en consecuencia, a la educación como finalidad en el contenido de sus emisiones.

DECIMA SEXTA.- La propaganda es una de las técnicas de deformación de la opinión pública. Dado que es una técnica de los medios de información que tiene por objeto su-gestionar a los posibles receptores con la finalidad de influir en la elección de un producto comercial o de una posición política con una dirección y contenido previamente elaborado. En las autocracias, dictaduras tiranías, es decir, cuando la información es monopolizada, se convierte en una mentira generalizada.

DECIMA SEPTIMA.- La vida política mexicana se encuentra dominada por una organización hegemónica: el Partido Revolucionario Institucional. Y aun cuando con posterioridad a su fundación se crearon otros partidos, éstos no han sido un serio obstáculo para el partido de Estado. Para difundir su ideología el naciente PNR creó el periódico "El Nacional Revolucionario" el 27 de mayo de 1929. Asimismo, el lo-

de Enero de 1931 y durante la gestión del General Lázaro Cárdenas inició sus emisiones la radiodifusora "XEFO" teniendo así el PNR la oportunidad de convertirse en un partido popular. Se infiere de ello, que el periódico "El Nacional" es a la fecha su primer vocero del partido de Estado.

DECIMA OCTAVA.- Otra técnica de deformación de la opinión pública es el rumor. En efecto, difundido con el propósito de desviar la opinión, el rumor es un poderoso vehículo de ideas falsas, verdades a medias, y como arma política, es utilizada frecuentemente por los aspirantes a la Presidencia de la República. El rumor no tiene una fuente precisa, es propagado bajo el siguiente lema: "se dice que..." o "dicen que..." y va de plaza en plaza y de boca en boca.

DECIMA NOVENA.- Es incuestionable que la opinión pública influye en las decisiones fundamentales. Efectivamente, antes de la Revolución Francesa el "clima de opinión" producido por los enciclopedistas e ideólogos dejó el campo fértil para el inicio y consumación de la Revolución Francesa, dando nacimiento así, al Estado Liberal Burqués y de Derecho.

VIGESIMA.- La opinión pública en México adquiere sus significación e importancia modernas en los albores del siglo XIX. Su nacimiento se encuentra vinculado enormemente a la ilustración; así como la invasión napoleónica a España en 1808. La organización secreta de "Los Guadalupes" fué un producto de la formación de la opinión pública. El me



dio por el cual, difundían los insurgentes sus ideas era por el periódico. Así nacieron "El Pensador Americano"; "El Ilustrador Nacional"; "El Ilustrador Americano" y "El Semanario-Amerita".

VIGESIMA PRIMERA.- Durante la época de la Reforma, la opinión pública estuvo articulada por el periódico-liberal "El Siglo XIX" de Francisco Zarco. Periódico que publicó la Crónica del Congreso Constituyente 1856-1857, y que, ponía a la luz de la opinión pública, las chicanas parlamentarias implementadas por los conservadores para impedir que fue se aprobado los artículos de importancia para el país.

VIGESIMA SEGUNDA.- A la llegada de Díaz al poder -puesto que ejerció- por espacio de casi 30 años de dictadura; el ejercicio por espacio de casi 30 años, el ejercicio de la libertad de expresión fué letra muerta. Fueron pocos - los periódicos que irguieron la fuerza de su pluma contra el dictador, entre los periódicos "El Demócrata", "El Hijo del Ahuizote"; y por supuesto, "Regeneración", auspiciados por el Partido Liberal Mexicano.

VIGESIMA TERCERA.- Uno de los antecedentes de la Revolución mexicana, fué sin lugar a dudas, la entrevista concedida por Díaz al yanqui James Creelman quien publicó que el dictador se retiraría voluntariamente del ejercicio del poder al terminar su mandato constitucional. Originando con - ello, que aparecieron folletos libros y panfletos que analizan la problemática del país, produciendo diversos y enconaa-

dos debates, que finalmente produjeron el estallido revolucio-  
nario.

VIGESIMA CUARTA.- En pleno ejercicio del poder del usurpador Victoriano Huerta, un suceso conmovió a la Na--  
ción, el Senador por Chiapas: Don Belisario Domínguez pronun-  
ció un discurso suicida acusando al déspota de asesino y de -  
traidor, empuñando con ello su vida. La opinión pública con-  
denó el cobarde asesinato, produciéndose la contrarrevolución.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

## A).- TRATADOS:

- 1.- New York World-Telegram Corporation, "The World Almanac", New York, 1969.
- 2.- Legón, J. Faustino, "Tratado de Derecho Político General", Dos Tomos, Edit. Anón, Buenos Aires 1961.
- 3.- Posada, Adolfo, "Tratado de Derecho Político General", - Dos Tomos, Quinta Edición, Edit. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid 1935.

## B).- DICCIONARIOS:

- 4.- Borbio, Norberto y Mattecucci, Nicola, "Diccionario de Política", Primera Edición, Edit. Siglo XXI, México 1982.
- 5.- Diccionario de la Lengua Española, Primera Edición, Edit. Océano, Barcelona 1980.

## C).- MONOGRAFIAS EN GENERAL:

- 6.- Allport, Godín y Postman Leo, "Psicología del Rumor", Primera Edición, Buenos Aires 1967.
- 7.- Arenas Guzmán, Diego, "El Periodismo en la Revolución Mexicana" Primera Edición, Edit. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, Sría. de Gobernación, México 1966.
- 8.- Ballester, Eliel C., "Derecho de Prensa", Primera Edición, Librería El Ateneo, Buenos Aires 1947.
- 9.- Basil, C. Douglas, "Conducción y Liderazgo", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987.
- 10.- Beneyto, Juan, "La Opinión Pública Internacional", Segunda Edición, Edit. Tecnos, S.A., Madrid 1963.
- 11.- Burs, Tom., "La Organización de la Opinión Pública", Primera Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1966.

- 12.- Blackstone, William, "Commentaries on the Laws of England" Edit. Clarendon Press, Oxford England, 1766, vol. IV.
- 13.- Burgoa Orihuela, Ignacio, "Garantías Individuales", Apuntes tomados durante el curso 85/1, Facultad de Derecho de la UNAM, México 1965.
- 14.- Barraquán Barraquán, José, "Temas de Liberalismo Gaditano", - Primera Edición, Edit. UNAM, México 1978.
- 15.- Burgoa, Ignacio, "Las Garantías Individuales", Décimo Tercera Edición, Edit. Porrúa, México 1984.
- 16.- Cueva, Mario de la, Prólogo y Estudio Preliminar a la Soberanía de Hermann Heller, Facultad de Derecho, Seminario de Derecho Constitucional, Edit. UNAM, México 1965.
- 17.- Cueva, Mario de la, "Teoría de la Constitución", Primera Edición, Edit. Porrúa, México 1982.
- 18.- Carpizo, Jorge, "La Constitución Mexicana de 1917", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1969.
- 19.- Cueva, Mario de la, "Teoría General del Estado", Apuntes - Mimeografiados, Edit. por Francisco Berlín Valenzuela, Facultad de Derecho UNAM, México 1961.
- 20.- Cueva, Mario de la, "La Idea de Estado", Tercera Edición, - Edit. UNAM, México 1986.
- 21.- Cueva, Mario de la, "La Constitución del 5 de Febrero de - 1987" en Druger Herbert, "El Constitucionalismo a mediados del Siglo XIX" Publicaciones de la Facultad de Derecho, - UNAM, México 1987.
- 22.- Cossío, Carlos, "La Opinión Pública", Cuarta Edición, Edit. Paidós, Buenos Aires 1973.
- 23.- Curran, James, "Capitalismo y Control de la Prensa (1800-- 1975)" en "Sociedad y Comunicación de Masas", Tercera Edición, Edit. FCE, México 1981.
- 24.- Cue Cánovas, Agustín, "Constitución y Liberalismo", Primera Edición, Edit. SEP, México 1963.
- 25.- Cosío Villegas, Daniel, "La Constitución de 1857 y sus Crítics", Segunda Edición, Edit. SEP, México 1973.

- 26.- Cosío Villegas, Daniel, "Historia Moderna de México", Segunda Parte, Primera Reimpresión, Edit. Hermes, México - 1956.
- 27.- Duverger, Maurice, "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional", Primera Edición, Edit. Ariel, Barcelona-1962.
- 28.- D. Cockcroft, James, "Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana", Primera Edición, edit. SEP, México - 1985.
- 29.- Duverger, Maurice, "Sociología Política", Tercera Edición Edit. Ariel, Barcelona 1982.
- 30.- D. Mc. Dougal, Curtis, "Interpretative Reporting", Oxford University, Englan 1938.
- 31.- Dorfman, Ariel y Mattlerat, "Para Leer al Pato Donald", Vigésima Sexta Edición, Edit. Siglo XXI, México 1985.
- 32.- "Los Derechos del Pueblo Mexicano", México a través de - sus Constituciones, Tomo III, Edit. XLVI Legislatura de - la Cámara de Diputados, México 1967.
- 33.- Domínguez, Belisario, "Memorable Discurso del Dr. Belisario Domínguez", Edit. Bloque Nacional Revolucionario de - la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, México - 1929.
- 34.- Etchegoyen, Félix, "Delito de Opinión", Primera Edición,- Edit. Alberto Perrot, Argentina 1958.
- 35.- Flores Olea, Víctor, "Ensayo sobre la Soberanía del Estado", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1969.
- 36.- Gettell G., Raymond, "Historia de las Ideas Políticas", - Segunda Edición, Edit. Nacional, México 1979.
- 37.- Guerra, Ma. Eugenia, "Imagen y Palabra", Primera Edición, Edit., UAP, Puebla 1987.
- 38.- Goethals, Gregor T., "El Ritual de la Televisión", Primera Edición, Edit. FCE, México 1986.
- 39.- Garrido, Luis Javier, "El Partido de la Revolución Institucionalizada", Primera Edición, Edit. Sría. de Educación Pública, México 1986.

- 40.- González Casanova, Pablo, "La Democracia en México", Décimo Cuarta Edición, Edit. Serie Popular Era, México - 1983.
- 41.- Heller, Hermann, "Teoría General del Estado", Novena Edición, Edit. FCE, México 1983.
- 42.- Hauriou, Maurice, "Précis de Droit Constitutionnel", Libraire de la Societé du Recueil Sirey, Toulouse 1923.
- 43.- Hauriou, Maurice, "Principios de Derecho Público y Constitucional", Primera Edición, Edit. Reus, Madrid 1927.
- 44.- H. Cantril y G.H. Allport, "The Psychology of Radio", Second Edition, Boston University, 1935.
- 45.- Herrera Valenzuela, Jorge, "La Radio, El PRI y El Destape", Primera Edición, Edit. Diana, México 1988.
- 46.- Hauriou, André, "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", Segunda Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1980.
- 47.- I. Schiller, Herbert, "Los Manipuladores de Cerebros", - Segunda Edición, Edit. Gedisa, España 1987.
- 48.- Jellinek, Georg, "Historia de la Teoría Política", Segunda Edición, Edit. Albatros, Buenos Aires 1981.
- 49.- Juárez Burgos, Antonio, "Redacción y Estilo", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987.
- 50.- Kissinger, Henry, "Un Mundo Restaurado", Primera Edición, Edit. FCE, México 1983.
- 51.- Kenneth Turner, John, "México Bárbaro", Primera Edición, Edit. Costa-Amie, México 1982.
- 52.- Loewestein, Karl, "Teoría de la Constitución", Reimpresión a la Segunda Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1982.
- 53.- Levy, Daniel-Sxékely, Gabriel, "Estabilidad y Cambio", - Primera Edición, Edit. El Colegio de México, México 1985.
- 54.- Montarelli, Indro, "Historia de los Griegos-Historia de Roma" Primera Edición, Edit. Plaza & Janés, Barcelona - 1976.
- 55.- Mills, C. Wright, "La Elite del Poder", Octava Reimpresión, Edit. FCE, México 1978.

- 56.- Molina y Vedfa, Silvia, "Manual de Opinión Pública", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1978.
- 57.- "Materiales del Primer Foro Nacional en Defensa de la Libertad de Expresión" en "Comunicación y Organizaciones - Sociales", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987.
- 58.- Moodie, C. Graeme y Studdert-Kennedy, "Opiniones, Públicos y Grupos de Presión", Primera Edición, Edit. FCE, México 1975.
- 59.- M. O'brien, David, "El Derecho del Público a la Información", Primera Edición, Edit. Publigráficos, S.A., México 1983.
- 60.- Madison, James, "The writings of James Madison", Segunda Edición, Edit. Gaillard Hunt, Nueva York 1918.
- 61.- Mejía Barquera, Fernando, "50 Años de Televisión Comercial en México 1934-1984", Cronología", en "Televisa - Quinto Poder", Segunda Edición, Edit. Claves Latinoamericanas, México 1987.
- 62.- Meadows, Paul, "El Proceso de la Revolución", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1958.
- 63.- Mathierz, Dominique, "Le Gouvernement Revolutionnaire", - Annales Historiques de la Révolution Francaise, Tomo XIV, France 1937.
- 64.- Miranda, José, "Las Ideas y las Instituciones Políticas-Mexicanas", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1952.
- 65.- Nixon, Richard, "Líderes", Cuarta Reimpresión, Edit. Plañeta, México 1986.
- 66.- Newton N., Ninow, "Libertad y Responsabilidad de las emisoras de Radio y Televisión", Primera Edición, Edit. Limusa-Wiley, México 1967.
- 67.- Olivera Sedano, Alicia, "Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929", Primera Edición, Edit. SEP, México - 1986.
- 68.- Preciado Hernández, Rafael, "Lecciones de Filosofía del Derecho", Segunda Edición, Edit. UNAM, México 1985.

- 69.- Pierre Albert y André-Jean Tudesq, "Historia de la Radio y la Televisión", Primera Edición, Edit. FCE, México - 1982.
- 70.- Rousseau, Juan Jacobo, "El Contrato Social", Cuarta Edición, Edit. UNAM, México 1984.
- 71.- Rousseau, Charles, "Derecho Internacional Público", Tercera Edición, Edit. Ariel, Barcelona 1966.
- 72.- Ramos-Oliveira, Antonio, Historia Social y Política de - Alemania", Dos Tomos, Tercera Edición, Edit. FCE, México 1973.
- 73.- "Reports and Papers on Mass Communication", UNESCO, Núm.- 59, París Francia 1970.
- 74.- Rojas Zambrano, Alberto, "Televisión y Educación" en "Televisa Quinto Poder", Segunda Reimpresión, Edit. Claves-Latinoamericanas, México 1986.
- 75.- Rovigatti, Vitaliano, "Appunti di Metodología Dell'Opinione Pública", Edizioni Internazionali Sociali, Università di Roma, 1965.
- 76.- Rabasa, Emilio, "La Constitución y la Dictadura", Sexta Edición, Edit. Porrúa, México 1982.
- 77.- Reyes Heróles, Jesús, "El Liberalismo Mexicano", Segunda Reimpresión, Edit. FCE, Tomo I, México 1982.
- 78.- Sánchez Viamonte, Carlos, "Los Derechos del Hombre en la Revolución Francesa", Sin número de edición, Edit. Facultad de Derecho, UNAM, México 1957.
- 79.- Sabina, H. Georg, "Historia de la Teoría Política", Segunda Edición, Edit. FCE, México 1982.
- 80.- Secanella, Petra María, "El Periodismo Político en México", Primera Edición, Edit. Mitre, Barcelona 1983.
- 81.- Sierra, José Ángel de la, "El Despertador Americano", - Primera Edición, Edit. INAH, México 1964.
- 82.- Sierra Casasús, Catalina, Estudio Preliminar a la "Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente", Primera Edición, Edit. Colegio de México, México 1957.



- 83.- Silva Herzog, Jesús, "Breve Historia de la Revolución Mexicana", Tomo I, Segunda Edición, Edit. FCE, México 1972.
- 84.- Tenorio, Guillermo, "Comunidad y Comunicación Universitaria", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987.
- 85.- Trejo Delarbre, Raúl, "Televisa Quinto Poder", Segunda Edición Edit. Claves Latinoamericanas, México 1987.
- 86.- Timmons, Wilbert H., "Morelos, Sacerdote, Soldado, Estadista", Primera Edición, Edit. FCE, México 1983.
- 87.- Velez Pliego, Alfonso, "Régimen Político y Comunicación en México", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987.
- 88.- Wilkerson, M. M., "Public Opinion and the Spanish American War", 10<sup>th</sup>. Edition, Columbia University, New York - 1932.
- 89.- Xirau, Ramón, "Introducción a la Historia de la Filosofía", Novena Edición, Edit. UNAM, México 1983.
- 90.- Yáñez Delgado, Alfonso, "Apuntes para el Estudio de la Comunicación Masiva en el Sexenio de Miguel de la Madrid", Primera Edición, Edit. UAP, Puebla 1987.
- 91.- Young, K., "La Opinión Pública y la Propaganda", Primera Reimpresión, Edit. Paidós, México 1986.
- 92.- Zippelius, Reinhold, "Teoría General del Estado", Primera Edición, Edit. UNAM, México 1985.

#### IV.- REVISTAS:

- 93.- "Anuario Panamericano", UNESCO, Nueva York 1969.
- 94.- Acervo Miguel Alemán, Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes, Exp. Núm. 523/14. Archivo General de la Nación.
- 95.- Azcárraga, Emilio, "La Televisión" en "Boletín Radiofónico" Núm. 62, del 31 de Marzo de 1955, Edit. Secretaría de Educación Pública.
- 96.- Alemán Valdés, Miguel, "El Estado y la Televisión", Revista Nueva Política, Volúmen I, Número 3, Julio-Septiembre, México 1976.

- 97.- Cueva, Mario de la, "La Idea de Soberanía" en "Estudios sobre el Derecho Constitucional de Apatzingán", Publicaciones de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, México 1964.
- 98.- Corte Interamericana de Derechos Humanos, "La Colección Obligatoria de los Periodistas Artículos 13 y 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos", opinión solicitada por el Gobierno de San José de Costa Rica, - Edit. Secretaría de la Corte de San José de Costa Rica, - Noviembre de 1985. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 99.- Estrada, Gerardo, "Consideraciones acerca del papel de la Radio y la Televisión Estatales", Boletín de Temas Culturales, Edit. Sra de Educación Pública", Número 4, - Septiembre-Noviembre 1977.
- 100.- Favre, Henri, "La vie politique mexicaine", Problemas d' Amerique Latine 3, Notes et études documentaires No.3317, Francaise, París 1966.
- 101.- Fernández Christlieb, Fátima, "La Industria de la Radio y la Televisión, Revista Nueva Política, Volúmen I, Número 3, Julio-Septiembre 1976.
- 102.- Flores, Heriberto, "La Evolución del Régimen Mexicano de la Apertura Democrática a la Reforma Política", Revista de la Documentación Francesa, Problemas de América Latina, Notas y Documentos 1, VII, No. 4579 a 4580, 28 de Julio de 1980, Hemeroteca de Ciencias Políticas.
- 103.- Garibay, María, "Una Pantalla Chica para la Información", en la Revista Perfil, Núm. 3, México 1984.
- 104.- Jordi Llovet, "Ideología", Primera Edición, Edit. UAP, - Puebla 1987.
- 105.- Lozoya, Jorge A., "El Estatuto de la Radio y la Televisión" en Revista "Nueva Política", Volúmen I, Número 3, - Julio-Septiembre, México 1976.
- 106.- Materno, Juan, "Derecho a la Información" en el "Octavo-Curso de Derecho Internacional Organizado por el Comité-Jurídico Interamericano", Secretaría General de la Orga-

nización de Estados Americanos, Washington D. C. 1982.

- 107.- Marcos, E. Patricio, "La Regulación Jurídica de los Medios de Información", Reunión Nacional sobre los Medios de Comunicación, PRI-IEPES, México 1976.
- 108.- Ocampo, Eduardo, "La función Educativa de los Medios de Comunicación Social en México", en "Comunicación Social-I", Coordinación de Manuel Barlett en el Foro de Consulta Popular de Comunicación Social, Edit. Talleres Gráficos de la Nación, México 1982.
- 109.- Pedroso, Manuel "La Relación entre Derecho y Estado y la Idea de Soberanía", Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, Abril-Junio, México 1950.
- 110.- Romano, Sergio, "Así nació el 12.5 por ciento", en "Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales", Edit.- UNAM, Enero-Junio 1979.
- 111.- Timmons, Wilbert H., "Los Guadalupe: A secret Society in the Mexican Revolution for Independence", Hispanic Historical Review, XXX, noviembre de 1950, New York.

#### V.- TESIS PROFESIONALES:

- 112.- Gálvez Cancino, Felipe, "La Primera Década de la Radiodifusión Mexicana", Tesis Profesional presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Noviembre de 1975.

#### VI.- LEGISLACION:

- 113.- Ley Federal de Radio y Televisión.
- 114.- Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917,- Edit. Talleres Gráficos de la Nación, Secretaría de Gobernación, México 1982.
- 114.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, - Edit. Secretaría de Gobernación, México 1988.

#### VII.- HEMEROGRAFIA:

- 115.- Castro, Adolfo de, "Cortes de Cádiz", Complementos de -

- las Sesiones verificadas en las Islas de León y de Cádiz (Extractos de las discusiones, noticias, datos, documentos y discursos publicados en periódicos y folletos de la época, Edit. "La Imprenta de la Libertad", Madrid 1813.
- 116.- Editorial del Periódico "Novedades" del 19 de Mayo de 1955.
- 117.- Periódico El Nacional Revolucionario del 27 de Mayo de 1929.
- 118.- Periódico El Nacional Revolucionario del 31 de Mayo de 1929.
- 119.- Periódico El Nacional Revolucionario del 2 de Julio de 1929.
- 120.- Periódico El Nacional Revolucionario del 18 de Junio de 1929.
- 121.- Periódico El Nacional Revolucionario del 29 de Mayo de 1929.
- 122.- Periódico El Nacional Revolucionario del 16 de Octubre de 1929.
- 123.- Periódico El Siglo XIX del 15 de Febrero de 1856.
- 124.- Periódico Regeneración del 31 de Agosto de 1901.